

Provincia de La Pampa
Consejo Federal de Inversiones

**“Planificación Estratégica y Diseño de Tablero de Control en el ámbito
del Ministerio de la Producción”**

Consultor:

Pablo Nicolás Cavallaro

Licenciado en Economía

Calle: Eliseo Tello 645

6300 – Santa Rosa – La Pampa

TEL. 0343-15 4716285

Informe Final – Febrero 2013

Contenido

Introducción	3
Tarea 1: Planificación de la asistencia y reunión con funcionarios	6
Tarea 2: Revisión del marco de planeamiento actualmente existente	23
Organigrama del Ministerio de la Producción	23
Subsecretaría de Asuntos Agrarios	23
Instituto de Promoción Productiva	25
Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales	27
Comité de Vigilancia de la Zona Franca	28
Ente Provincial del Río Colorado	30
Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs	31
Antecedentes	32
Definición de la Estructura de Planeamiento	38
Tarea 3: Relevamiento de Programas de cada una de las Subsecretarías	42
Relevamiento de Programas por Subsecretaría	44
Presentación Preliminar del Planeamiento por Programas – Plan de Desarrollo Productivo 2011/15	48
Tarea 4: Definición de los componentes de programas	59
Guía Metodológica para facilitar la descripción de Programas y Componentes	60
Presentación de componentes por Eje estratégico	66
Presentación de componentes por subsecretaría	69
Programas transversales	73
Desarrollo de programas y componentes	74
Eje estratégico N°1: Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental	74
Eje estratégico N°2: Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial	82
Eje estratégico N°3: Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales	87
Tareas 5 y 6	93
Plan de Desarrollo Productivo 2011-2015	94

Introducción

El presente proyecto surge como una iniciativa del Ministro de la Producción tendiente a estructurar la planificación por programas del Ministerio. En la plataforma política provincial para la gestión 2011/15 se propuso trabajar, en materia de Producción, sobre 3 ejes estratégicos los cuales se describen a continuación:

- Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental
- Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial
- Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales

Históricamente, la gestión del Ministerio fue llevada a cabo “in mente” por parte de los funcionarios sin disponer de una organización o estructura que facilite su entendimiento y seguimiento. Es por ello que a raíz de la propuesta política, se estructurará la información con un criterio lógico de manera que permita controlar la ejecución de programas en el ámbito del Ministerio.

Vale mencionar que cada subsecretaría que lo integra, si bien tienen misiones específicas de acuerdo sus funciones, trabaja de manera operativa sin visualizar cómo aportan con su accionar a los ejes estratégicos propuestos.

La planificación estratégica será el puntapié inicial que permitirá en un futuro, no lejano, definir indicadores de desempeño los cuales son herramientas metodológicas claves para la evaluación que retroalimenta el proceso de toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión pública.

El trabajo será llevado adelante con la siguiente estructura:

- Primer Etapa (Funcional): en ella realizaron todas las cuestiones funcionales (reuniones de trabajo, entrevistas, capacitaciones, entre otros) tendientes a formular la estructura de la planificación por programas y componentes de todas las subsecretarías involucradas. Del mismo modo, se trazaron las metas para cada componente. Asimismo, en esta etapa se buscó lograr el entendimiento y alineación de todos los funcionarios en torno de la visión del proyecto.

Para ello se desarrollaron las siguientes tareas

1) Preparación del proyecto: en la presente tarea llevaron a cabo todas las actividades tendientes a la planificación del trabajo. Para ello se organizó un cronograma de reuniones con funcionarios del Ministerio de la Producción para introducirlos en el tema. El Ministerio de la Producción está compuesto por las siguientes subsecretarías, a saber:

- i. **Instituto de Promoción Productiva** – Responsable: Lic. Sebastián Lastiri
- ii. **Subsecretaría de Industria Comercio y PyMEs** – Responsable: CPN María Teresa Alvarez
- iii. **Subsecretaría de Asuntos Agrarios** – Responsable: Ing. Agr. Pedro Goyeneche.
- iv. **Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales** – Responsable: Dr. Claudio Marrón.
- v. **Ente provincial del Río Colorado** – Responsable: Dr. Jorge Dosio
- vi. **Comité de Vigilancia de Zona Franca** – Responsable: Ing. Germán Holgado

2) Revisión del marco de planeamiento existente: se recopiló información sobre la metodología de trabajo que existe en el ámbito del Ministerio y se definió una estructura adecuada para la organización del planeamiento por programas que conformará el “Plan de Desarrollo Productivo 2011/15”.

3) Relevamiento de Programas de cada una de las subsecretarías: se analizaron los programas existentes y se ordenaron de acuerdo a la estructura de planeamiento. Asimismo, además de relevar los programas se buscó, en los casos oportunos, reagrupar los existentes y/o crear nuevos de manera que se adecúen al marco de planeamiento propuesto.

4) Definición de Componentes (planes operativos) en conjunto con los Funcionarios involucrados. Se procedió a redactar un instructivo con la

metodología propuesta para la definición de los mismos, se llevaron a cabo jornadas de capacitaciones y de trabajo en conjunto con los funcionarios.

5) Definición de Metas por componentes: de cada componente se procedió, mediante reuniones y jornadas de trabajo con subsecretarios y sus equipos técnicos, a redactar las metas para cada componente.

6) Presentación del Plan de Desarrollo Productivo 2011 - 2015

- La segunda etapa será de tipo técnica, pero no es considerada dentro del alcance del presente trabajo.

Tarea 1: Planificación de la asistencia y reunión con funcionarios

Para la realización de la siguiente tarea se ha desarrollado un documento de presentación del proyecto con el objeto de poner en conocimiento a la totalidad de subsecretarios que componen el Ministerio de la Producción acerca del trabajo que se pretende realizar. Para ello fue presentada la metodología de trabajo, se les solicitó cooperación y colaboración a los actores mencionados ya que significará un cambio sustancial en la forma del trabajo, principalmente, debido a que el éxito del mismo significa instalar la evaluación y el monitoreo en cada una de las acciones de las subsecretarías para constituirse en un proceso de aprendizaje que permita mejorar su gestión, resultados y convertirse en un elemento de discusión, reflexión y capacitación que fomente la cultura de la autoevaluación.

A tal efecto se han mantenido las siguientes presentaciones y reuniones con las subsecretarías respectivas, de acuerdo al siguiente cronograma:

Subsecretaría	Fecha
Subsecretaría de Cooperativa	
	14/08/2012
	20/08/2012
	22/08/2012
EPRC	
	13/08/2012
IPP	
	09/08/2012
	21/08/2012
	11/09/2012
	04/10/2012
MINISTRO	
	14/08/2012
	29/08/2012
	12/09/2012
	27/09/2012
	28/09/2012
Reunión SAA	
	07/08/2012
	27/08/2012
	29/08/2012
Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs	
	08/08/2012
	14/08/2012
Zona Franca	
	13/08/2012
	20/08/2012



Presentación

Planificación estratégica





Temas a tratar

- **Estrategia - Definición**
- **Planeamiento estratégico – Definición**
- **Fases del proceso de Planificación Estratégica**
- **Misión – Visión – Objetivos y Ejes estratégicos del Ministerio de la Producción**
- **La organización centrada en la estrategia**
- **El sistema de gestión estratégica**
- **Traducir la estrategia en términos operativos**
- **La alineación estratégica**
- **La estrategia como tarea de todos**



❖ Definición de Estrategia (1)

- ✓ **Estrategia es el modelo por el cual una organización busca alcanzar su Misión y Visión**
 - Un conjunto de metas/objetivos
 - Un medio que involucra personas, recursos y procesos
- ✓ **La estrategia está definida por:**
 - Un posicionamiento único en la organización
 - Opciones y alternativas frente a competidores
 - Propuesta de valor e iniciativas
- ✓ **La estrategia define lo que la organización hace y lo que no hace**

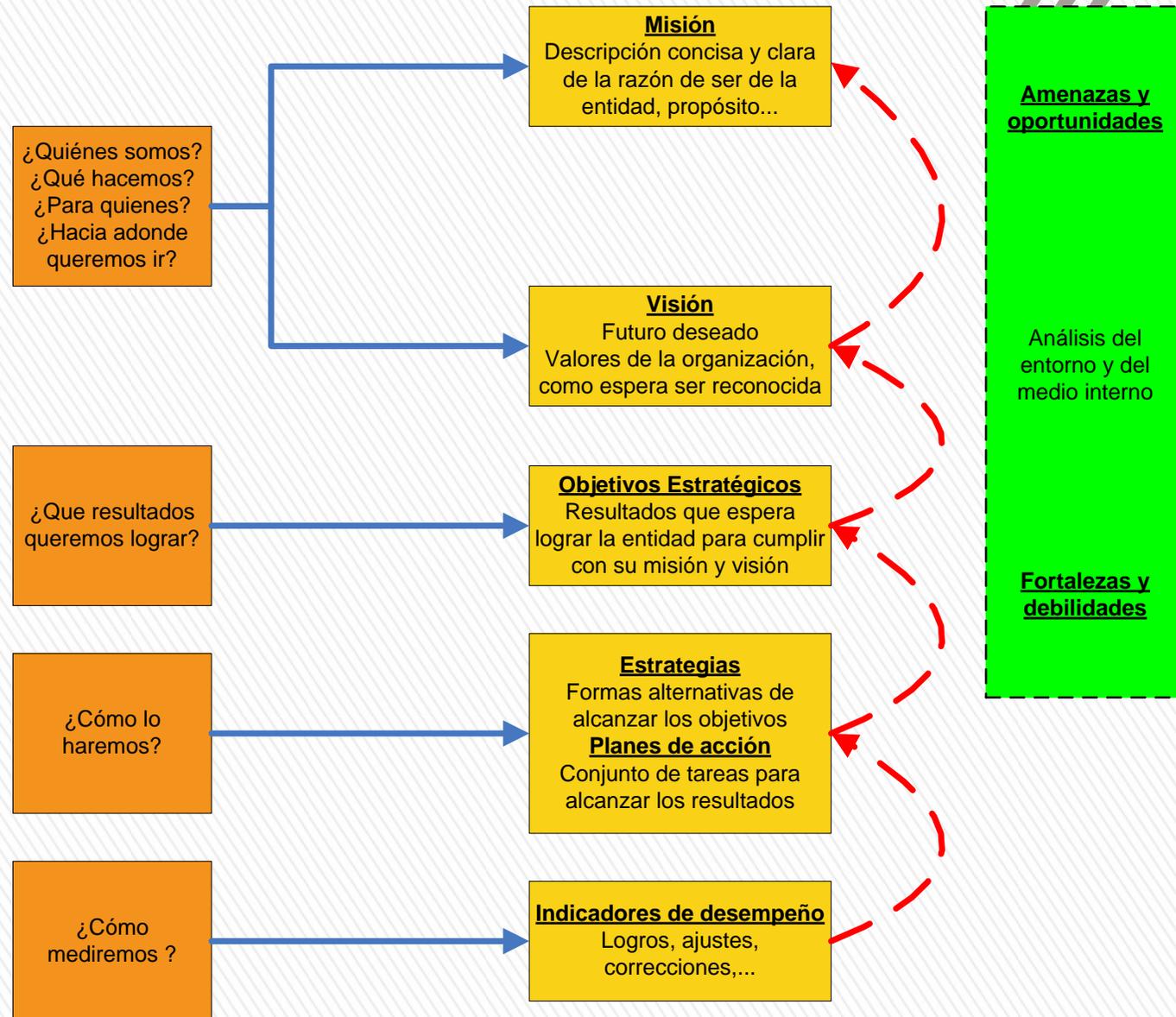
(1) Michael Porter



❖ Definición Planeamiento estratégico

- ✓ **El planeamiento estratégico consiste en determinar la dirección que debe tener una organización para conseguir sus objetivos de mediano y largo plazo**

Fases del proceso de planificación estratégica





» MISIÓN

- » Compete al Ministerio de la Producción asistir al Gobernador de la Provincia en todo lo inherente al desarrollo de las actividades productivas mediante la adopción de una política tendiente al crecimiento sostenido de la producción de bienes y servicios, a la promoción del sector agropecuario, a la proposición y fiscalización de las radicaciones industriales, a la generación de empleo y fuentes productivas, al fomento del cooperativismo, el turismo; la promoción y adjudicación de las tierras fiscales, y en particular:

MISIÓN (Cont.)

- 1°) Intervenir en el régimen, fomento y desarrollo de la producción silvo-agropecuaria de la Provincia;
- 2°) Intervenir en coordinación con los organismos competentes, en la técnica y ejecución de la política de colonización oficial y en la fiscalización de la privada;
- 3°) Intervenir en las cuestiones referentes a la conservación, recuperación y utilización racional de los productos agropecuarios e industriales, coordinando su acción con los organismos nacionales y provinciales competentes;
- 4°) Intervenir en la protección y fiscalización sanitaria de la producción silvo-agropecuaria, coordinando las acciones respectivas con las que correspondan a organismos nacionales y provinciales;
- 5°) Intervenir en todos los asuntos referentes a la conservación del suelo
- 6°) Participar en la definición de las políticas agropecuarias atinentes a áreas bajo riego, en coordinación con los organismos específicos de la administración provincial;
- 7°) Coordinar el transporte, comercialización e industrialización de la producción agropecuaria, minera e industrial, difundiendo lineamientos nacionales y provinciales en la materia;
- 8°) Promover el adelanto técnico de la producción agropecuaria; comercial y minera;
- 9°) Fomentar la innovación tecnológica, la productividad y la calidad;
- 10°) Promover el desarrollo de la investigación científica y técnica, vinculado a la producción;
- 11°) Intervenir en todo lo relativo a la administración y adjudicación de tierras fiscales;
- 12°) Promover y fomentar la organización de exposiciones y concursos agrícola ganaderos, forestales y de fauna y flora silvestre, comerciales e industriales en el ámbito provincial, como así la participación de autoridades y productores pampeanos en eventos de esa clase que se realicen fuera del mismo;
- 13°) Promover el cooperativismo a los fines productivos;
- 14°) Intervenir en todo lo relativo a la conservación de la fauna silvestre, su regulación, su caza y su pesca, como actividad deportiva y comercial;
- 15°) Intervenir en lo relativo a la política de promoción y radicación de industrias;
- 16°) Intervenir en todo lo relacionado con la actividad minera y los recursos minerales;
- 17°) Intervenir en lo relativo al comercio provincial, regional e internacional;
- 18°) Promover y controlar la recuperación de créditos productivos otorgados a entidades con o sin fines de lucro;
- 19°) Intervenir en la ejecución de la política de riego y colonización del Río Colorado, y de toda otra área apta para tales fines.
- 20°) Intervenir en el ejercicio del Poder de Policía Laboral en el ámbito del territorio provincial.

Ley de Ministerios-Título III-Capítulo IV-Artículo 19°





» **VISIÓN**

- » Una provincia con una estructura productiva diversificada y con un territorio equitativamente desarrollado en base a las ventajas comparativas y competitivas de sus regiones; con un avanzado tejido productivo donde los jóvenes empresarios y las pymes sean los actores principales; con un desarrollo agropecuario, agroindustrial, industrial y tecnológico que genere pleno empleo de calidad; con un destacado comercio de productos tecnológicos y de alto valor agregado en la región, el territorio nacional y los mercados internacionales.
- » Un Ministerio de la Producción con una forma de gestionar moderna, ejecutiva, profesionalizada, con pensamiento y accionar estratégico, con formas de trabajo en red y métodos activos de concertación de políticas.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EJES ESTRATEGICOS
○ Desarrollar en forma sostenible todas las regiones del territorio provincial	○ Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental
○ Generar más empleo y renta territorial	○ Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales
○ Disminuir la dependencia económica al sector agropecuario tradicional	○ Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial



❖ La Organización Centrada en la Estrategia

- **El éxito de las organizaciones depende cada vez más de la capacidad de implementar y ejecutar una buena estrategia, más que en formularla.**



❖ El Sistema de Gestión Estratégica



Fuente: The Balanced Scorecard
Autores: Kaplan y Norton



❖ **Indicadores, Metas, e Iniciativas Estratégicas**

☑ ***Definir para cada medición / indicador metas con fechas específicas en el horizonte de planeamiento***

☑ ***Balancear indicadores de “resultado” con los indicadores “inductores” en cada perspectiva***

☑ ***Identificar las iniciativas estratégicas y requerimientos de recursos para cerrar las “brechas” de planeamiento.***

☑ ***En las iniciativas estratégicas, seguir su avance y el cumplimiento de los principales hitos***



❖ Objetivos

- *Conectar e integrar las distintas unidades organizativas alrededor de la estrategia*





❖ Problemas de Alineación Estratégica

- *Objetivos no comunicados al resto de los niveles ejecutivos, supervisión, empleados.*
- *Estrategias y acciones de Subsecretarías, Direcciones y unidades de soporte no coordinados con la estrategia corporativa.*
- *“Agendas particulares”*
- *Sinergias no realizadas ni compartidas*

La Estrategia como Tarea de Todos



- ***Alinear al personal con la estrategia es crucial para que la estrategia ocurra.***
- ***Implicar mentes y corazones.***
- ***Como se logra***
 - ***Comunicación y capacitación: Crear conciencia estratégica***
 - ***Objetivos personales y de equipo coherente con la estrategia, incorporados a los planes de desarrollo personal***
 - ***Sistemas de incentivos y compensación vinculados al éxito de la organización y las contribuciones del grupo y persona (conviene una demora de 6 – 12 meses)***

La Estrategia como Tarea de Todos



Beneficios de la planificación

- *Evitar la superposición de tareas en el ámbito del ministerio*
- *Proporciona una base para el control*
- *Estimula la realización del plan, al estar explícitamente manifestado*
- *Obliga a la visualización del conjunto*
- *Conocer cómo aporta el trabajo individual a la consecución de objetivos corporativos*

Problemas a considerar en la planificación

- *La planificación tiene barreras psicológicas (las personas tienen más en cuenta el presente que el futuro)*
- *Algunos críticos sostienen que tiene limitado valor práctico*

Tarea 2: Revisión del marco de planeamiento actualmente existente

Para dar comienzo a la citada tarea resulta oportuno citar las funciones de cada subsecretaría que integra el Ministerio de la Producción.

Organigrama del Ministerio de la Producción



Subsecretaría de Asuntos Agrarios

Compete a la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, asistir al Ministerio de la Producción en todo lo inherente al desarrollo de las actividades productivas mediante la adopción de políticas tendientes al crecimiento sostenido de la producción de bienes y servicios, a la promoción del sector agropecuario, a la generación de fuentes productivas en su vasto espectro.

A tal fin, esta importante área, muestra su desempeño a través de sus brazos activos como lo son:

La Dirección General de Agricultura y Ganadería, encargada, particularmente, de intervenir en el régimen de fomento y desarrollo de la producción agropecuaria de la Provincia de La Pampa en coordinación con los organismos competentes; en la fiscalización del sector privado, la productividad y la calidad, también en la protección y fiscalización sanitaria de la producción agropecuaria, como así también en la promoción y adjudicación de las tierras fiscales impulsando técnicas y ejecutando políticas de colonización oficial, en todo lo relativo a la administración y adjudicación, todo ello, llevando adelante acciones respectivas con las que correspondan a organismos provinciales y nacionales;

Actuando también a través de la **Dirección de Extensión Agropecuaria** con la intervención en cuestiones referentes a la conservación, recuperación y utilización racional del suelo y los productos agropecuarios, coordinando su acción con los

organismos provinciales y nacionales competentes; interviniendo en todos los asuntos referentes a la conservación del suelo, participación en la difusión de las políticas agropecuarias y demás lineamientos provinciales y nacionales en la materia, promover el desarrollo de la técnica vinculada a la producción, promover y fomentar la organización de exposiciones y concursos agrícola-ganaderos y forestales, como así la participación de autoridades y productores pampeanos en eventos de esa clase que se realicen oportunamente;

Y, coordinando con la **Dirección de Recursos Naturales** al, promover el adelanto técnico de la producción forestal, coordinar el transporte, comercialización e industrialización de la producción, difundiendo todo lo relativo a la conservación de la fauna y flora silvestre en el ámbito provincial, su regulación, en materia de bosques naturales, forestación industrial, la caza y la pesca como actividades deportiva y comercial.



Instituto de Promoción Productiva

Funciones

- Otorgar apoyo y asistencia técnica a las PyMEs y microempresas en la evaluación de proyectos de inversión, la realización de estudios de oportunidades de negocios y estudios de mercado.
- Otorgar asistencia técnica a las Pymes y microempresas que estén interesadas en algún tipo de integración o asociación para lograr escala comercial y mejorar su competitividad e inserción en los mercados nacionales e internacionales.
- Otorgar asistencia técnica a las Pymes y microempresas que estén interesadas en algún tipo de integración o asociación para la compra nacional o importación de insumos y equipamiento.
- Realizar actividades de acompañamiento y apoyo a aquellos empresarios interesados en realizar inversiones en el territorio provincial, en la búsqueda de información, realización de tramites locales, nacionales e internacionales y otros de interés.
- Otorgar asistencia técnica a las Pymes y microempresas que estén interesadas en algún tipo de integración o asociación con el fin de incorporar nuevas tecnologías en los procesos productivos, modernizar las técnicas de gestión y/o comercialización.
- Colaborar y prestar asistencia técnica a los Municipios, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de desarrollo local en la evaluación de proyectos y estudios económicos de desarrollo.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas con el fin de realizar las correcciones y ajustes correspondientes, así como establecer la "memoria del organismo" para mejorar las futuras acciones.
- Supervisar los proyectos financiados y asistidos por el Ministerio de la Producción.



Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales

Funciones

Sus funciones son las que le atribuye la Legislación Nacional y Provincial vigente en materia cooperativa. Es el Órgano Local Competente que en forma delegada y concurrente con el Organismo Nacional de Aplicación (INAES: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) realiza las funciones de:

- Registro.
- Control.
- Promoción.
- Capacitación.
- Educación.
- Asistencia Técnica.
- Asistencia Crediticia.

Según el Art. N° 117 de la Ley N° 20.337: "El Órgano Local Competente a que alude ésta Ley, es el que cada provincia establezca para entender en materia cooperativa en su respectiva jurisdicción". Debe ejercer el control público de conformidad con el Art. N° 99 de la Ley N° 20.337: "La Fiscalización Pública está a cargo de la autoridad de aplicación, que la ejercerá por sí o a través de convenio con el Órgano Local Competente".

Objetivos

- Fortalecer el desarrollo del movimiento cooperativo pampeano.
- Consolidar el rol del cooperativismo en la economía y en la sociedad pampeana.
- Promover y difundir la educación cooperativa.
- Promover y facilitar la participación de las juventudes cooperativistas.
- Fomentar la integración cooperativa.



Comité de Vigilancia de la Zona Franca

Misiones y Funciones

La LEY Nacional 24.331 de Zonas Francas establece prescripciones respecto al comité de vigilancia en los artículos 15, 16 y 17, que se reproducen a continuación:

Artículo 15º.- Las provincias que adhieran a las previsiones de la presente, deberán constituir un organismo provincial público o mixto, en el que deberán estar representados los municipios del área de influencia de la zona de que se trate y entidades empresarias y de la producción.

Dicho organismo tendrá las funciones de comité de vigilancia.

Artículo 16º.- El comité de vigilancia de la zona franca tendrá las siguientes funciones:

- a) Promover la radicación de actividades destinadas a la investigación y la innovación tecnológica que conduzcan a un mayor afianzamiento de los mercados externos;
- b) Remitir toda información que requiera la autoridad de aplicación, y servir a la misma como órgano de consulta y asesoramiento permanente sobre las actividades de la zona franca;
- c) Fiscalizar la provisión de información estadística adecuada, oportuna y suficiente, sobre los principales indicadores económicos y comerciales de la zona franca requerida al concesionario y al usuario, la que será de libre consulta;
- d) Evaluar el impacto regional de la zona franca y articular su funcionamiento con los planes provinciales y municipales, identificando efectos perniciosos y costos de la zona, los que deberán estar a cargo de las empresas usuarias que los generen;
- e) Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario a cargo de la explotación de la zona franca y en su defecto informar a la autoridad de aplicación sobre las mismas;
- f) Auditar periódicamente las medidas de vigilancia y control necesario de accesos y límites de la zona franca;
- g) Percibir del concesionario un derecho por la concesión bajo forma de un pago único o en un canon periódico;

- h) Garantizar la concurrencia de los usuarios en el acceso e instalación en la zona franca conforme al reglamento de funcionamiento y operación, atender y dar respuesta a sus reclamos;
- i) Hacer cumplir las leyes y regulaciones aplicables, el reglamento de funcionamiento operación, las normas internas de la zona franca y los acuerdos de concesión y operación;
- j) Velar por el cumplimiento de las normas sobre la conservación del medio ambiente, y en especial el tratamiento de los efluentes originados en la zona franca;
- k) Las demás que le atribuya la reglamentación de la presente ley.

Artículo 17º.- El comité de vigilancia propiciará la libre concurrencia en la prestación de servicios dentro de la zona franca, previéndolo en el reglamento de funcionamiento y operación respectivo. Deberá aprobar tasas y cargos para todos los servicios y concesiones dentro de la zona franca, asegurando el tratamiento uniforme en condiciones equivalentes para los usuarios y mercaderías.

Decreto 368/99: Reglamento de Funcionamiento del Comité de Vigilancia.

Ente Provincial del Río Colorado

El Ente Provincial del Río Colorado es la autoridad de aplicación del Programa Provincial de Aprovechamiento del Río Colorado. Es un ente autárquico de la órbita del Ministerio de la Producción de la Provincia de La Pampa. Posee sedes en la capital pampeana y en 25 de Mayo. La dirección y administración están a cargo de un Directorio - constituido por Presidente y cinco vocales - y una Gerencia General de la cual dependen las gerencias sectoriales de Administración, Colonización, Producción y la Intendencia de Riego.

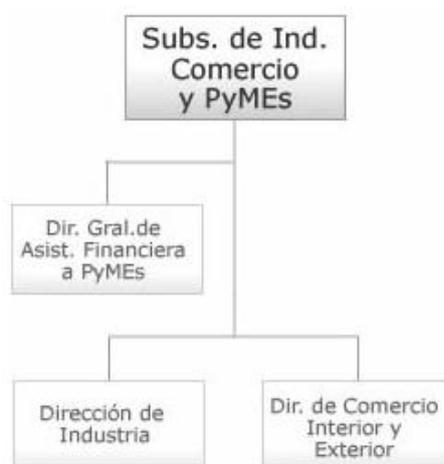
El mencionado programa abarca 85.000 hectáreas distribuidas de la siguiente manera:

- Sistema de Aprovechamiento Agrícola El Sauzal (4.000 hectáreas asignadas),
- Sistema de Aprovechamiento Múltiple 25 de Mayo (46.000 hectáreas asignadas),
- Sistema de Aprovechamiento Agrícola Planicie Curacó (12.000 hectáreas asignadas),
- Sistema de Aprovechamiento Agrícola Valle de Prado y Valles Menores (3.000 hectáreas asignadas)
- Sistema de Aprovechamiento Agrícola Bajo de los Baguales (20.000 hectáreas asignadas).



Subsecretaria de Industria, Comercio y PyMEs

La misma es la encargada de manejar el financiamiento a MiPyMES a través de la Dirección General de Asistencia Financiera a PyMEs, asimismo para grandes empresas industriales dispone del Financiamiento a través de la línea de Promoción Industrial y Minera, siendo la Dirección de Industria la responsable de la ejecución. A su vez también es la Dirección de Industria la responsable del desarrollo, promoción y difusión de áreas, zonas y parques industriales. Finalmente la Dirección de Comercio Interior y Exterior tiene a su cargo la aplicación en todo el territorio de la Provincia de La Pampa, de 3 leyes reguladoras del comercio interior: la Ley de Defensa del Consumidor (N° 24.240); la Ley de Lealtad Comercial (N° 22.802) y la Ley de Metrología Legal (N° 19.511). A su vez, es esta Dirección la encargada de fomentar y desarrollar el comercio exterior a través de la organización de rondas de negocios, misiones comerciales, misiones comerciales inversas, capacitaciones, entre otras actividades.



Antecedentes

De acuerdo a la información recopilada a través de entrevistas con el ministro y subsecretarios estamos en condiciones de afirmar que, si bien se dispone de material “documentos” para la organización de los programas y actividades del ministerio, muchos de ellos han sido ejecutados “in mente” lo cual dificulta la tarea del entendimiento (alineación entre funcionarios y la estrategia) y, por supuesto, su seguimiento en la ejecución y etapas subsiguientes. Asimismo, no queda claro el impacto de los citados programas, o por lo menos no consta explícitamente, a qué estrategia o eje estratégico contribuye con su ejecución. En lo que respecta a programas del Ministerio, se han recopilado los que se enumeran a continuación de acuerdo a la siguiente categorización, a saber:

Agricultura y Ganadería	Subsecretaría Responsable
➤ Emergencia Agropecuaria	SAA
➤ Programa Provincial de Control de Enfermedades Venéreas	SAA
➤ Destete Precoz	SAA
➤ Plan Provincial de Activación Lechera	SAA
➤ Plan Provincial de Activación Porcina	SAA
➤ Plan Provincial de Activación Ovina	SAA
➤ Programa de Fomento y Desarrollo del Caballo de Polo Pampeano	SAA
➤ Programa de Fomento y Desarrollo del Caballo	SAA
➤ Plan Provincial de Miel Pampeana de Alta Calidad	SAA
➤ Legislación Vigente sobre Agroquímicos	SAA
➤ Programa de prevención y control de triquinosis	SAA
Financiamiento a Empresas	
➤ Programa de Apoyo a Proyectos Productivos	SICyP
➤ Programa Primer Emprendimiento	IPP - SICyP
➤ Ley de Promoción Industrial	SICyP
Producciones Alternativas	
➤ Programa Cunicola la Provincial	IPP
➤ Programa Provincial de Desarrollo Hortícola	IPP
➤ Programa Provincial de Especies Aromáticas	IPP
➤ Programa de Artesanías Tradicionales	IPP
Trabajo	
➤ Programa Primer Empleo	IPP
Otros Programas	
➤ Sello de Calidad Producto de la Pampa	IPP
➤ Instituto Promoción Productiva: Programa 2009-2010	IPP

Vale aclarar, por supuesto, que no se trata de la totalidad de programas existentes ya que, como se puede apreciar sólo constan los de 3 subsecretarías (Subsecretaría de Asuntos Agrarios - SAA; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs – SICyP; Instituto de Promoción Productiva – IPP) de las 6 que integran al Ministerio de la Producción. Esto es así porque son los programas explícitos que se mantienen y que en la actualidad funcionan como tal. Será parte del presente trabajo, en tareas subsiguientes, la recopilación y categorización de los programas de la totalidad de las subsecretarías pertenecientes al Ministerio de la Producción.

Por otro lado, en materia de antecedentes podemos citar:

- Plan de Gobierno: “Desarrollo Productivo de la Provincia de La Pampa”

El mismo, se trata de la plataforma política para la gestión 2007 - 2011, la cual enumera la propuesta productiva en materia de Objetivos y Acciones que se implementaría en para dicho período. De la misma resulta interesante resaltar los siguientes aspectos:

“...Nuestros principales objetivos para el siguiente período son:

- El crecimiento sustentable de la economía provincial, con equilibrio territorial y diversificación productiva.
- El desarrollo industrial con base en la consolidación de conglomerados productivos que optimicen la utilización de nuestros recursos naturales y humanos.
- El desarrollo y aplicación de tecnologías que mejoren la productividad y la competitividad de nuestras empresas.
- La continua generación y mejora de la calidad del empleo.

Los objetivos enunciados serán cumplidos mediante la ejecución de una serie de acciones políticas concretas:

- El agregado de valor a la producción proveniente de los recursos naturales provinciales (producción primaria) continuará siendo el elemento central de las políticas de desarrollo productivo. Se consolidarán como ejes de dicha política los complejos alimentarios de mayor potencial económico y la minería.

- La explotación de los recursos mineros tendrá un particular apoyo, en atención a que nuestra provincia dispone de un gran potencial, posibilitando el crecimiento de la economía, la generación de mano de obra y un mayor equilibrio entre las regiones de nuestro territorio.
- Se continuará con la promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial considerando las ventajas comparativas y competitivas de las microregiones. Se apoyará a los municipios en la ejecución de programas de desarrollo local y microregional.
- Se mejorará la disponibilidad y accesibilidad de fondos para el financiamiento de los proyectos de inversión de las pymes pampeanas y de aquellas empresas interesadas en radicarse en territorio provincial.
- Se continuará con la política de subsidio de tasa de líneas de créditos del Banco de La Pampa destinados fundamentalmente a actividades productivas.
- Se cambiará la actual ley de promoción industrial por una de promoción económica que tendrá un enfoque más integral para cofinanciar el desarrollo de la economía provincial. Esta debe permitir financiar actividades de interés provincial por su capacidad de agregar valor a la producción primaria, generar trabajo, ser parte de una cadena de valor, una red de empresas o un conglomerado productivo.
- Se realizarán estudios para determinar las reservas hidrocarburíferas provinciales. Se continuarán con las políticas de exploración, explotación y control de la actividad hidrocarburífera en un marco de sustentabilidad ambiental.
- Se promoverá el estudio y desarrollo de inversiones en fuentes de generación de energías convencionales y alternativas. Se elaborará un plan energético provincial que fomentará el uso eficiente de energía por los grandes consumidores.
- Se promoverá la radicación de empresas foráneas interesadas en realizar inversiones de interés provincial.

- Se profundizarán las políticas de mejora de la competitividad comercial de las empresas pampeanas, poniendo a disposición herramientas que faciliten la exploración y concreción de oportunidades comerciales en el ámbito provincial, regional, nacional e internacional. Se seguirá acompañando al empresariado local en la tarea de promover sus productos y servicios en el mercado provincial, nacional y global.
- Las actividades de capacitación e incorporación de tecnología al sector agropecuario fueron un elemento central del período 2003 – 2007, y lo serán también durante el próximo periodo.
- Se continuará con las políticas de inversión en infraestructura rural, orientadas tanto a la mejora de la productividad de las producciones agropecuarias, como a la mejora de la calidad de vida del poblador rural (construcción de caminos, electrificación rural, perforaciones, acueductos, comunicaciones, entre otras).
- Se apoyarán aquellas acciones que consoliden los procesos de ocupación territorial con el objeto de evitar los procesos de migración, especialmente de la población más joven de las pequeñas localidades
- Se continuará con la promoción de nuevas inversiones y en la radicación de emprendimientos en los espacios industriales disponibles. Se promoverá la creación de nuevos espacios industriales con infraestructura adecuada a las demandas actuales de las empresas.
- Se continuarán las acciones de promoción y radicación de empresas en la Zona Franca La Pampa, así como en el mejoramiento de los actuales servicios aduaneros.
- Se continuará con actividades de asistencia técnica, financiera y capacitación para la conformación de desarrollos productivos que permitan la inclusión socioeconómica de amplios sectores de la sociedad pampeana.
- Para la resolución de problemas productivos sectoriales o de desarrollo local, se fortalecerá la generación de espacios participativos públicos – privados. La participación coordinada de los organismos científico – técnicos, los centros

educativos, las instituciones intermedias, los empresarios, y el estado en sus niveles, nacional, provincial y local, es la forma de lograr soluciones más eficientes a los problemas de desarrollo territorial y local.

- Consideramos el asociativismo como una herramienta para el desarrollo sostenible, especialmente en las actividades microempresariales. Sin excluir ninguna forma organizativa, se continuará con la promoción del cooperativismo como organización empresaria – solidaria de referencia.
- Se continuará con las políticas de complementación con el sector cooperativo, en las áreas de producción y servicios públicos.
- Se promoverán inversiones en proyectos productivos de base tecnológica, que asienten en las capacidades de los recursos humanos de la provincia, especialmente aquellos relacionados con la informática, la robótica y la biotecnología.
- Se implementarán estrategias que potencien el desarrollo de las zonas bajo riego, poniendo en el mediano plazo en producción un número importante de hectáreas.
- Se profundizará el desarrollo de infraestructura y servicios turísticos, concibiendo la oferta sectorial como un cambio de rutina, promoviendo el agroturismo, el turismo cultural, el turismo termal, el turismo deportivo, el turismo cinegético y la villa turística casa de piedra.
- Se profundizaran los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico-técnicos para:
 - Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías que mejoren la productividad y den ventaja competitiva a las empresas provinciales
 - Fortalecer el capital humano de todo el territorio provincial con políticas de apoyo a la reforma laboral profesional, de grado y postgrado
- Se promoverá la creación de empresas mixtas de capital social con participación privada y estatal en actividades de interés estratégico para el

desarrollo productivo provincial que las empresas y productores pampeanos no pueden afrontar en forma individual.

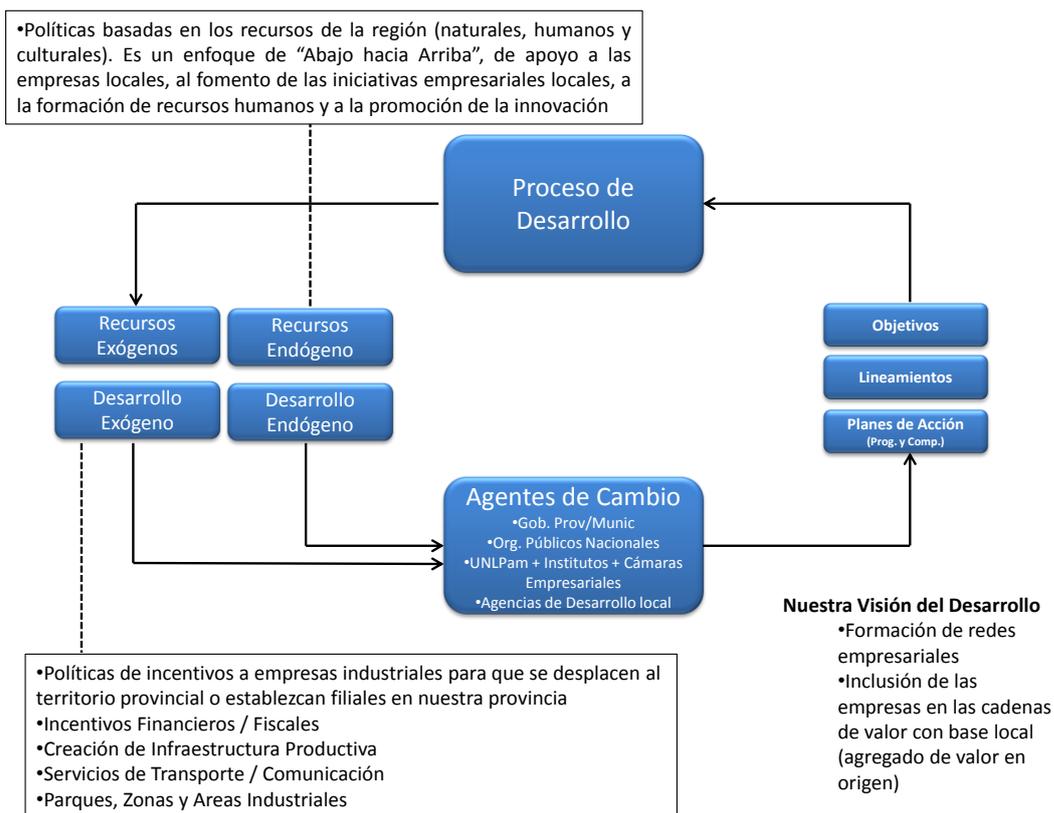
- Se promoverá la integración regional como un espacio territorial para el desarrollo, conformando el corredor productivo del sur, tomando como base los asentamientos poblacionales y la infraestructura de las cuencas de los ríos colorado y río negro, y las regiones adyacentes de la república de Chile.”

Vale aclarar que el documento citado fijó las pautas y lineamientos de políticas en materia de producción con los que en la actualidad se mantiene trabajando el ministerio de la producción.

Definición de la Estructura de Planeamiento

Como se puede apreciar en la tarea anterior, si bien existen lineamientos de trabajo “Acciones” en torno a los “Objetivos” de las políticas del Ministerio, éstos no responden a una metodología que permita estructurar la información, como una medida para entender cómo contribuyen o impactan las acciones a los objetivos propuestos. Es por ello que en la presente tarea se definirá la estructura de planeamiento con el objeto de alinear los programas de acuerdo a la/s estrategia/s y Objetivos o Ejes estratégicos correspondientes.

En primer lugar se procederá a mostrar esquemáticamente la “visión global del desarrollo económico de la provincia de La Pampa” de acuerdo a lo manifestado por el señor Ministro de la producción, a saber:



Basado en la visión de "lograr una economía provincial dinámica, sostenible, con una matriz productiva diversificada, con pleno empleo, equilibrio territorial e inclusión social" sostiene que el proceso de desarrollo de la provincia se debe dar a través de dos vías, lo que se llama el desarrollo endógeno que son las políticas que buscan desarrollar los recursos propios de la región, -naturales, humanos, culturales-. Según

manifestó es un enfoque inclusivo de abajo hacia arriba, apoyando a los empresarios locales, fomentando las iniciativas empresariales de los jóvenes, formándolos, promoviendo la innovación, “esa es la política de desarrollo endógeno que propone el Ministerio y se ve en muchos programas como por ejemplo: Primer emprendimiento, en las políticas de innovación, de asistencia técnica, financiera, de participación en eventos comerciales entre otros”. Por otro lado no se descarta el desarrollo exógeno que es atraer recursos extra provinciales, entonces es una política de incentivo para que empresas de otra parte de la nación o del mundo vean interesante radicarse en nuestra provincia. Para esto, la idea es disponer de incentivos financieros, infraestructura productiva, beneficios fiscales para que se radiquen las empresas en las distintas localidades de la provincia.

En otro sentido, en materia de estructurar internamente la planificación para un mejor entendimiento y comunicación, se parte del siguiente criterio:

1. En primer lugar se posicionará los *Ejes Estratégicos*.
2. Luego las *Estrategias*. Para cada eje estratégico, el Sr. Gobernador en conjunto con el Sr. Ministro de la Producción trazaron “Estrategias” para alcanzarlos, de acuerdo a las funciones del Ministerio, en la plataforma política.
3. Posteriormente los Planes de Acción (*Programas y Componentes*). En virtud de las estrategias definidas los Sres. Subsecretarios en conjunto con el Sr. Ministro, definirán los *Programas* con los que apoyarán a las mismas.
4. Asimismo, de cada programa se deberán definir *Componentes*. Los mismos serán definido en conjunto entre los Sres. Subsecretarios y Directores de cada área.

Marco Conceptual – Estructura de Planificación del Ministerio de la Producción



Ficha metodológica para la descripción de programas y componentes

Nombre del Organismo:					
Eje Estratégico:					
Estrategia:					
Nombre del Programa:					
Objetivo del Programa:					
Nombre del Componente:					
Objetivo específico del componente					
Meta del Componente					
Acciones					
Nombre	Descripción	Responsables	Metas/Plazo	Recursos Necesarios (\$)	Identificación Partida para Financiamiento

Tarea 3: Relevamiento de Programas de cada una de las Subsecretarías

Para realizar una descripción ordenada de los programas se hace necesario, en primer medida, definir las estrategias que se desprenden de cada Eje estratégico planteado. Vale aclarar, como se ha manifestado en la tarea anterior, que tanto los Ejes estratégicos como las Estrategias fueron enunciados por el Sr. Gobernador de la Provincia y el Sr. Ministro de la Producción en la plataforma política. Los mismos pueden haber sufrido una cierta reestructuración para su ordenamiento, siempre, con el consentimiento del Sr. Ministro de la Producción.

Eje estratégico N° 1

1. Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental
1.1 Promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial mediante la articulación y apoyo a los municipios en la ejecución de programas de desarrollo local y microregional
1.2 Fortalecimiento de áreas, zonas y parques industriales
1.3 Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de exportaciones
1.4 Desarrollo Emprendedor (Apoyo a Jóvenes con iniciativas empresariales)
1.5 Consolidación de los procesos de ocupación territorial
1.6 Complementación con el sector cooperativo en las áreas de producción y servicios
1.7 Integración regional en el corredor productivo y comercial nord patagónico
1.8 Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

Eje estratégico N° 2

2. Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial
2.1 Financiamiento de proyectos de inversión de PYMES pampeanas y empresas interesadas en radicarse en el territorio provincial
2.2 Profundización de los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico - técnicos
2.3 Promover el desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos
2.4 Asistencia técnica y acompañamiento en el diseño y evaluación de proyectos productivos
2.5 Desarrollo de las zonas bajo riego
2.6 Profundización de las políticas de radicación de empresas, de difusión y de servicios aduaneros de la Zona Franca – General Pico – La Pampa
2.7 Promocionar y asistir inversiones en infraestructura y servicios turísticos

Eje estratégico N° 3

3. Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales
3.1 Promocionar Inversiones agroindustriales vinculadas a las producciones primarias
3.2 Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola
3.3 Mejorar la eficiencia productiva de la ganadería
3.4 Reconversión productiva
3.5 Agregado de valor a la producción de hidrocarburos y a la producción de Minerales
3.6 Mejora de la infraestructura rural

Posteriormente a la definición de las estrategias, se realizó el trabajo de campo tendiente a relevar los programas con los que trabaja cada subsecretaría y, a su vez, cuadrar a los mismos de acuerdo a la lógica propuesta. En la sección siguiente se presenta el resultado de dicho trabajo.

Relevamiento de Programas por Subsecretaría

Instituto de Promoción Productiva
1. Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental
1.1 Promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial mediante la articulación y apoyo a los municipios en la ejecución de programas de desarrollo local y microregional
<i>1.1.1 Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales</i>
<i>1.1.3 Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las microregiones</i>
1.2 Fortalecimiento de áreas, zonas y parques industriales
<i>1.2.1 Programa de desarrollo de Parques y Áreas Industriales</i>
1.3 Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de exportaciones
<i>1.3.2 Programa de fortalecimiento del comercio y la promoción de exportaciones</i>
<i>1.3.3 Programa de mejora de la competitividad de las empresas pampeanas</i>
1.4 Desarrollo Emprendedor (Apoyo a Jóvenes con iniciativas empresariales)
<i>1.4.1 Programa primer emprendimiento</i>
1.5 Consolidación de los procesos de ocupación territorial
<i>1.5.1 Programa de reconversión productiva</i>
<i>1.5.2 Programa de Promoción de las artesanías tradicionales</i>
2. Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial
2.2 Profundización de los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico - técnicos
<i>2.2.1 Programa de desarrollo y difusión de tecnología y de prestación de servicios tecnológicos</i>
2.3 Promover el desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos
<i>2.3.1 Programa de desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos</i>
2.4 Asistencia técnica y acompañamiento en el diseño y evaluación de proyectos productivos
<i>2.4.1 Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las microregiones</i>
3. Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales
3.1 Promocionar Inversiones agroindustriales vinculadas a las producciones primarias
<i>3.1.2 Programa de promoción de las inversiones industriales</i>
3.4 Reconversión productiva
<i>3.4.1 Programa de reconversión productiva</i>
3.6 Mejora de la infraestructura rural
<i>3.6.1 Programa de mejora de la infraestructura rural</i>

Subsecretaría de Asuntos Agrarios

1. Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental

1.5 Consolidación de los procesos de ocupación territorial

1.5.1 Programa de reconversión productiva

1.8 Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

1.8.1 Programa Fauna Silvestre

1.8.2 Programa Bosque Pampeano

1.8.3 Programa de Forestación

2. Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial

2.2 Profundización de los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico - técnicos

2.2.1 Programa de desarrollo y difusión de tecnología y de prestación de servicios tecnológicos

3. Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales

3.2 Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola

3.2.1 Programa Agrícola Provincial

3.3 Mejorar la eficiencia productiva de la ganadería

3.3.1 Programa Ganadero Provincial

3.4 Reconversión productiva

3.4.1 Programa de reconversión productiva

Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
1. Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental
1.1 Promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial mediante la articulación y apoyo a los municipios en la ejecución de programas de desarrollo local y microregional
1.1.1 Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales
1.1.2 Programa de Asistencia Financiera
1.2 Fortalecimiento de áreas, zonas y parques industriales
1.2.1 Programa de desarrollo de Parques y Áreas Industriales
1.3 Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de exportaciones
1.3.1 Programa de Asistencia Financiera
1.3.2 Programa de fortalecimiento del comercio y la promoción de exportaciones
1.7 Integración regional en el corredor productivo y comercial nord patagónico
1.7.1 Programa de promoción de la integración regional Programa de participación en ferias de la nord Patagonia
2. Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial
2.1 Financiamiento de proyectos de inversión de PYMES pampeanas y empresas interesadas en radicarse en el territorio provincial
2.1.1 Programa de asistencia financiera
2.2 Profundización de los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico - técnicos
2.2.1 Programa de desarrollo y difusión de tecnología y de prestación de servicios tecnológicos
2.6 Profundización de las políticas de radicación de empresas, de difusión y de servicios aduaneros de la Zona Franca – General Pico – La Pampa
2.6.1 Programa de Asistencia Financiera
2.7 Promocionar y asistir inversiones en infraestructura y servicios turísticos
2.7.1 Programa de asistencia financiera
3. Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales
3.1 Promocionar Inversiones agroindustriales vinculadas a las producciones primarias
3.1.1 Programa de Asistencia Financiera
3.1.2 Programa de promoción de las inversiones industriales
3.2 Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola
3.2.2 Programa de asistencia financiera
3.3 Mejorar la eficiencia productiva de la ganadería
3.3.2 Programa de Asistencia financiera
3.4 Reconversión productiva
3.4.1 Programa de reconversión productiva
3.5 Agregado de valor a la producción de hidrocarburos y a la producción de Minerales
3.5.1 Programa de asistencia financiera
3.6 Mejora de la infraestructura rural
3.6.2 Programa de asistencia financiera

Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales
1. Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental
1.6 Complementación con el sector cooperativo en las áreas de producción y servicios
<i>1.6.1- Programa de fortalecimiento y diversificación productiva de las cooperativas agropecuarias y prestadoras de servicios</i>
2. Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial
2.4 Asistencia técnica y acompañamiento en el diseño y evaluación de proyectos productivos
<i>2.4.1 Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las microregiones</i>

Ente Provincial del Río Colorado
1. Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental
1.5 Consolidación de los procesos de ocupación territorial
<i>1.5.1 Programa de reconversión productiva</i>
2. Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial
2.2 Profundización de los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico - técnicos
<i>2.2.1 Programa de desarrollo y difusión de tecnología y de prestación de servicios tecnológicos</i>
2.5 Desarrollo de las zonas bajo riego
<i>2.5.1 Programa de Promoción y desarrollo de las áreas bajo riego</i>

Comité de Vigilancia de la Zona Franca
2. Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial
2.6 Profundización de las políticas de radicación de empresas, de difusión y de servicios aduaneros de la Zona Franca – General Pico – La Pampa
<i>2.6.2 Programa de asistencia técnica, promoción y difusión de la zona franca</i>

Presentación Preliminar del Planeamiento por Programas – Plan de Desarrollo Productivo 2011/15

Eje Estratégico	Estrategia	Programa	Organismo Responsable
1-Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental	1.1-Promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial mediante la articulación y apoyo a los municipios en la ejecución de programas de desarrollo local y microregional	1.1.1- Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales	Instituto de Promoción Productiva
			Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales
		1.1.2- Programa de Asistencia Financiera	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
		1.1.3- Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las microregiones	Instituto de Promoción Productiva
	Ministerio de la Producción		
	1.2-Fortalecimiento de áreas, zonas y parques industriales	1.2.1- Programa de desarrollo de parques y zonas industriales	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs; Instituto de Promoción Productiva

Eje Estratégico	Estrategia	Programa	Organismo Responsable
1- Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental	1.3-Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de exportaciones	1.3.1- Programa de Asistencia Financiera	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
		1.3.2- Programa de fortalecimiento del comercio y la promoción de exportaciones	Ministerio de la Producción
			Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales
Instituto de Promoción Productiva;			

Eje Estratégico	Estrategia	Programa	Organismo Responsable
1-Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental	1.3-Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de exportaciones	1.3.3-Programa de mejora de la competitividad de las empresas pampeanas	Instituto de Promoción Productiva
			Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales
	1.4-Desarrollo Emprendedor (Apoyo a Jóvenes con iniciativas empresariales)	1.4.1- Programa primer emprendimiento	Instituto de Promoción Productiva

Eje Estratégico	Estrategia	Programa	Organismo Responsable
<p>1-Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental</p>	<p>1.5-Consolidación de los procesos de ocupación territorial</p>	<p>1.5.1 Programa de reconversión productiva</p>	<p>Instituto de Promoción Productiva</p>
			<p>Subsecretaría de Asuntos Agrarios</p>

Eje Estratégico	Estrategia	Programa	Organismo Responsable
1-Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental	1.5-Consolidación de los procesos de ocupación territorial	1.5.1-Programa de reconversión productiva	Ente Provincial del Río Colorado
		1.5.2-Programa de promoción de las artesanías tradicionales	Instituto de Promoción Productiva
	1.6-Complementación con el sector cooperativo en las áreas de producción y servicios	1.6.1-Programa de fortalecimiento y diversificación productiva de las cooperativas agropecuarias y prestadoras de servicios	Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales

Eje Estratégico	Estrategia	Programa	Organismo Responsable	
1-Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental	1.7-Integración regional en el corredor productivo y comercial nord patagónico	1.7.1- Programa de promoción de la integración regional	Ministerio de la Producción	
			Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs	
	1.8-Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	1.8.1-Programa Fauna Silvestre	Subsecretaría de Asuntos Agrarios	
			1.8.2-Programa Bosque Pampeano	Subsecretaría de Asuntos Agrarios
			1.8.3-Programa de Forestación	Subsecretaría de Asuntos Agrarios

Eje Estratégico	Estrategia	Programa	Organismo Responsable
2-Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial	2.1-Financiamiento de proyectos de inversión de PYMES pampeanas y empresas interesadas en radicarse en el territorio provincial	2.1.1- Programa de Asistencia Financiera	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
	2.2-Profundización de los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico - técnicos	2.2.1- Programa de desarrollo y difusión de tecnología y de prestación de servicios tecnológicos	Instituto de Promoción Productiva
			Subsecretaría de Asuntos Agrarios
			Ente Provincial del Río Colorado

Eje Estratégico	Estrategia	Programa	Organismo Responsable
2-Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial	2.3-Promover el desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos	2.3.1- Programa de desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos	Instituto de Promoción Productiva
	2.4-Asistencia técnica y acompañamiento en el diseño y evaluación de proyectos productivos	2.4.1- Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las microregiones	Instituto de Promoción Productiva
	2.5-Desarrollo de las zonas bajo riego	2.5.1- Programa de Promoción y desarrollo de las áreas bajo riego	Subsecretaría de Asuntos Agrarios
			Ente Provincial del Río Colorado
	2.6-Profundización de las políticas de radicación de empresas, de difusión y de servicios aduaneros de la Zona Franca – General Pico – La Pampa	2.6.1- Programa de Asistencia Financiera	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			Comité de Vigilancia Zona Franca
2.6.2- Programa de asistencia técnica, promoción y difusión de la zona franca			

Eje Estratégico	Estrategia	Programa	Organismo Responsable
2-Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial	2.7-Promocionar y asistir inversiones en infraestructura y Servicios turísticos	2.7.1- Programa de Asistencia Financiera	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			Instituto de Promoción Productiva
3- Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales	3.1-Promocionar Inversiones agroindustriales vinculadas a las producciones primarias	3.1.1- Programa de Asistencia Financiera	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			Instituto de Promoción Productiva;
	3.1.2- Programa de promoción de las inversiones industriales	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs	
	3.2- Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola	3.2.1- Programa Agrícola Provincial	Subsecretaría de Asuntos Agrarios

Eje Estratégico	Estrategia	Programa	Organismo Responsable
3-Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales	3.2-Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola	3.2.1- Programa Agrícola Provincial	Subsecretaría de Asuntos Agrarios
		3.2.2- Programa de Asistencia Financiera	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
	3.3- Mejorar la eficiencia productiva de la ganadería	3.3.1- Programa Ganadero Provincial	Subsecretaría de Asuntos Agrarios
		3.3.2- Programa de Asistencia Financiera	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
	3.4-Reconversión productiva	3.4.1- Programa de reconversión productiva	Subsecretaría de Asuntos Agrarios

Eje Estratégico	Estrategia	Programa	Organismo Responsable
3-Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales	3.5-Agregado de valor a la producción de hidrocarburos y a la producción de minerales	3.5.1- Programa de Asistencia Financiera	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
	3.6- Mejora de la infraestructura rural	3.6.1- Programa de mejora de la infraestructura rural	Ministerio de la Producción
		3.6.2- Programa de Asistencia Financiera	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

Tarea 4: Definición de los componentes de programas

Para la realización de la presente tarea, se procedió a realizar un instructivo, a modo de capacitación para Subsecretarios, con la metodología propuesta para definir los componentes de programas como una medida para normalizar los criterios entre todos los actores del Ministerio de la Producción.

Asimismo, resultó una tarea minuciosa ya que existen muchas actividades, herramientas, entre otros - en el ámbito del Ministerio - a los cuales se debió, en muchos casos, reagruparlos para darle el status de componentes y alinearlos a los programas.

El hecho de realizar un material para que sirva de guía, no necesariamente implica que todas las subsecretarías deberán realizar exhaustivamente el procedimiento descrito. Simplemente, la idea es homogeneizar los criterios teóricos y buscar las alternativas para que se ajusten al marco de planeamiento que se ha desarrollado.

Guía Metodológica para facilitar la descripción de Programas y Componentes

El presente documento brinda los aspectos a tener en cuenta a la hora de describir los programas y componentes correspondientes a la planificación estratégica basada en la gestión integral de programas pertenecientes al Ministerio de la Producción de la provincia de La Pampa.

La finalidad del mismo consiste en proporcionar un marco estructural y referencial a efectos de evitar desvíos conceptuales al momento de describir los componentes, cuya responsabilidad recae sobre los funcionarios del Ministerio.

A continuación se procederá a detallar los conceptos a considerar para la definición de la Visión del Programa, la composición de los Componentes y las Actividades que los componen.

1. En primer lugar, antes de la definición de la visión del programa, es recomendable identificar cuáles son los factores que producen el problema que da origen al Programa.

1.1 Los mismos pueden ser clasificados en Directos, Indirectos y Estructurales

a) Factores Explicativos Directos: son aquellos que producen de manera inmediata y sin mediación los indicadores del problema.

b) Factores Explicativos Indirectos: inciden a través de los directos. Incluyen a los actores sociales y los recursos que se cuenta en la producción del problema.

c) Factores Explicativos Estructurales: son las características del modelo o del sistema económico, social, político y cultural del país o de la región en la cual se centra el foco de atención.

Ej: Programa mejora de la infraestructura rural

Factores explicativos directos:

- Migración de la población rural hacia los centros urbanos
- Producciones rurales precarias e ineficientes
- Baja calidad de vida de la población rural

Factores explicativos indirectos

- Altos costos de inversión
- Baja capacitación en producciones intensivas destinadas a la población rural

Factores explicativos estructurales

- Grandes proporciones de tierras con baja demografía
- Políticas públicas insuficientes en materia de formación productiva
- Globalización

1.2 Luego se deberá establecer las relaciones entre todos los factores explicativos y los indicadores del problema.

Factores Estructurales	Factores Indirectos	Factores Directos	Indicadores	Línea de base
<ul style="list-style-type: none">• Grandes Proporciones de tierras con baja demografía• Políticas públicas insuficientes en materia de formación productiva• Globalización	<ul style="list-style-type: none">• Altos costos de inversión• Bajo nivel de capacitación en producciones intensivas	<ul style="list-style-type: none">• Migración de la población rural hacia los centros urbanos• Producciónes rurales precarias e ineficientes	<ul style="list-style-type: none">• Éxodo de población rural sobre total de la población rural (x 100)• Población rural con producción en curso sobre el total de la población rural (x 100)	<p>X %</p> <p>X %</p>

1.3 Delimitar el ámbito de acción del programa. Es decir se deberá identificar los factores explicativos sobre los cuales puede intervenir directamente el equipo de gestión o la Subsecretaría que lo ejecuta.

- Para este punto se deberá tener en cuenta los recursos organizativos (humanos, logísticos, materiales, etc) con los que cuenta la institución para intervenir sobre el problema
- Los recursos económicos-financieros (presupuesto) que dispone la institución para intervenir sobre los factores explicativos del problema
- El poder político, es decir el grado de influencia de que tiene la institución para transformar los factores explicativos del problema.

1.4 Dentro de ámbito acción del programa, seleccionar los factores críticos del problema, es decir los factores que tienen mayor peso en su producción.

Identificación de los factores críticos del problema

Factores explicativos del problema	Factor 1	Factor 2...	...Factor n	Total
Factor 1				
Factor 2...				
...Factor n				

Para la identificación de los factores críticos, es necesario analizar el nivel de incidencia que tiene cada factor sobre los otros. La pregunta disparadora es ¿Si se modifica el factor 1, en qué medida se modificarán los restantes factores (factor 2 ..., ...Factor n)?.

Se propone utilizar la siguiente escala de valores: **Alto: 3; Mediano: 2; Bajo: 1; Nulo: 0**

Aquellos factores explicativos con mayor puntuación (de acuerdo a la sumatoria de la última columna) serán considerados “Factores Críticos”.

2. Objetivo del Programa

El objetivo o visión del programa es la imagen o el escenario futuro de la realidad social, productiva y/o económica que la institución quiere construir a través del programa, al transformar las causas que lo han generado.

Para la definición del mismo, es preciso considerar el tiempo previsto para la ejecución del programa, la intencionalidad que tienen las autoridades políticas de revertir la situación que le da origen, así como también la capacidad de la institución para transformar los factores críticos (anteriormente explicados).

La pregunta disparadora para la definición del objetivo del programa es:

¿Cómo y en qué medida cambiarán los indicadores y los factores explicativos del problema, una vez que se haya ejecutado el programa?

3. Componentes

Para que un programa pueda ser ejecutado es necesario que se organice en grandes grupos o conjuntos de actividades que se dirijan a transformar un factor crítico del problema o situación que le da origen. Estos grandes grupos de actividades se denominan componentes.

De estos componentes se derivan los objetivos específicos y las actividades del programa.

Vale aclarar que los objetivos específicos determinan la finalidad de los componentes que se implementarán en el programa, y una actividad es un conjunto de tareas que se deben realizar en cada componente del programa en un período dado y en base a recursos determinados.

Una vez definidos los componentes se deberá

- Identificar las fortalezas que con las que cuenta la institución para el logro de cada componente. Las fortalezas con recursos, aspectos o situaciones positivas que están directamente bajo control de la institución. Las fortalezas pueden ser:
 - Recursos

- Actividades generales que está desarrollando la institución las cuales son necesarias y suficientes para cumplimentar algún componente del programa.
- Identificar las oportunidades del programa. Las oportunidades son recursos, aspectos o situaciones positivas que la institución no tiene injerencia directa y que al ser aprovechadas potencian el alcance de la visión del programa. Las oportunidades pueden ser:
 - Actividades que desarrollan otras instituciones a través de otros programas y que contribuyen al logro de algún componente del programa.
 - Situaciones o condiciones sociales, económicas, tecnológicas, etc. presentes a nivel nacional, provincial o local que pueden aprovecharse.

4. Diseño de las actividades del programa e identificación de las instancias responsables de su ejecución

Las actividades del programa, son los medios que se dirigen a modificar un factor crítico de ese problema. Por esa razón las actividades se agrupan en componentes. Metodológicamente, como se ha explicado anteriormente, una actividad es un conjunto de tareas que se deben realizar en relación con cada componente del programa en un período especificado y en base a recursos previamente determinados.

Para el diseño de las actividades es necesario realizar las siguientes preguntas claves o disparadoras, a saber:

¿Qué actividades deben ejecutarse para cada componente del programa?

¿Cuáles son las instancias de la institución ejecutora o los actores responsables de su ejecución?

Procedimiento metodológico para el diseño de las actividades

- a) Diseñar las actividades necesarias y suficientes para cumplimentar cada componente identificado.

- b) Definir tiempo de ejecución previsto en cada actividad y las instancias de la institución ejecutoras que serán responsables de ejecutarlas.
- c) Desagregar las actividades en tareas. (Las tareas son acciones específicas que se deben realizar para ejecutar cada actividad).
- d) Desagregar las actividades del programa en productos o prestaciones.
 - i. Los productos son los bienes o servicios que genera una actividad.
 - ii. Las prestaciones son los bienes o servicios que serán directamente entregados a la población beneficiaria.
- e) Identificar los recursos necesarios para la realización de las tareas o la generación de los productos y/o prestaciones, y calcular sus costos.
- f) Calcular el costo de las actividades y el costo total de cada componente.

Ficha con la que se trabajará para la presentación de programas y componentes del Plan de Desarrollo Productivo 2011-2015

Nombre de Programa		
Objetivo General del Programa:		
Organismo Responsable:		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Nombre del Componente 1		
Nombre del Componente 2		

Presentación de componentes por Eje estratégico

Eje estratégico Nº 1: Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental
1.1 Promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial mediante la articulación y apoyo a los municipios en la ejecución de programas de desarrollo local y microregional
<i>1.1.1 Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales</i>
1.1.1.1 Plataforma de información estratégica
1.1.1.2 Detección de oportunidades territoriales y sectoriales
<i>1.1.2 Programa de Asistencia Financiera</i>
1.1.2.1 Proyectos productivos
1.1.2.2 Asistencia financiera Primer Emprendimiento
1.1.2.3 Ley de descentralización en microregiones - Ley 2461
<i>1.1.3 Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las microregiones</i>
1.1.3.1 Desarrollo tecnológico municipal
1.1.3.2 Asistencia técnica y estudios de factibilidad
1.2 Fortalecimiento de áreas, zonas y parques industriales
<i>1.2.1 Programa de desarrollo de Parques y Áreas Industriales</i>
1.2.1.1 Mejoramiento de infraestructura, promoción y beneficios de parques y zonas industriales
1.2.1.2 Mejoramiento de infraestructura, promoción y beneficios de parques apícolas y agroalimentarios
1.3 Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de exportaciones
<i>1.3.1 Programa de Asistencia Financiera</i>
1.3.1.1 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM (CM-BLP)
1.3.1.2 Compre Pampeano (CM-BLP)
1.3.1.3 Prefinanciación de Exportaciones
1.3.1.4 Créditos para la reactivación productiva C.F.I.
<i>1.3.2 Programa de fortalecimiento del comercio y la promoción de exportaciones</i>
1.3.2.1 EXPO PyMEs
1.3.2.2 Promoción del comercio en el territorio nacional
1.3.2.3 Promoción del comercio internacional
1.3.2.4 Promoción del asociativismo comercial y la conformación de clusters
<i>1.3.3 Programa de mejora de la competitividad de las empresas pampeanas</i>
1.3.3.1 Primer empleo
1.3.3.2 Promoción de la calidad en las empresas pampeanas "Sello de calidad Producto de La Pampa"
1.3.3.3 Diseño + PyMEs
1.3.3.4 Misiones técnicas cooperativas
1.4 Desarrollo Emprendedor (Apoyo a Jóvenes con iniciativas empresariales)
<i>1.4.1 Programa primer emprendimiento</i>
1.4.1.1 Capacitación y asistencia técnica
1.4.1.2 Acompañamiento y asesorías técnicas a MIPes – Comunidad emprendedora
1.4.1.3 Subprogramas especiales (jóvenes rurales, colegios secundarios, jóvenes profesionales)
<i>1.4.2 Programa de asistencia financiera</i>
1.4.2.1 Asistencia financiera Primer Emprendimiento
1.5 Consolidación de los procesos de ocupación territorial
<i>1.5.1 Programa de reconversión productiva</i>
1.5.1.1 Desarrollo hortícola provincial
1.5.1.2 Desarrollo cunícola provincial
1.5.1.3 Desarrollo de granjas en pequeñas explotaciones agropecuarias
1.5.1.4 Mejora de la productividad ganadera del oeste pampeano
1.5.1.5 Desarrollo y apoyo productivo para el sector porcino, ovino y avícola
1.5.1.6 Ordenamiento y reconversión productiva el sauzal - Ley 2566
1.5.1.7 Desarrollo de la actividad productiva de cría y comercialización de Llamas y ñandúes
1.5.1.8 Unidades Demostrativas de Reconversión Productiva
<i>1.5.2 Programa de Promoción de las artesanías tradicionales</i>
1.5.2.1 Mercado artesanal
1.6 Complementación con el sector cooperativo en las áreas de producción y servicios
<i>1.6.1 Programa de fortalecimiento y diversificación productiva de las cooperativas agropecuarias y prestadoras de servicios</i>
1.6.1.1 Asistencia financiera A.C.E.S.
1.6.1.2 Fortalecimiento institucionales y de sensibilización social-Fiscalización
1.7 Integración regional en corredores productivos y comerciales
<i>1.7.1 Programa de promoción de la integración regional</i>
1.7.1.1 Promoción de la integración en la región nord patagónica
1.7.1.2 Promoción del comercio en la región nord patagónica
1.7.1.3 Promoción de la integración regional de empresas fabricantes de implementos agrícolas
1.8 Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
<i>1.8.1 Programa de aprovechamiento sustentable de la Fauna Silvestre</i>
1.8.1.1 Caza y Pesca sustentables
1.8.1.2 Criaderos de fauna Silvestre y muestras zoológicas
1.8.1.3 Aprovechamiento de productos y subproductos de fauna silvestre
1.8.1.4 Monitoreo de especies de fauna
<i>1.8.2 Programa de aprovechamiento sustentable de Bosques Pampeanos</i>
1.8.2.1 Ejecución Ley Nacional 26.331
1.8.2.2 Ley Provincial 2624 - jardín botánico
1.8.2.3 Unidades Demostrativas silvo-pastoriles
1.8.3 Programa de Forestación
1.8.3.1 Plan de forestación (Ley Provincial 2624 - Viveros provinciales)

Eje estratégico N°2: Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial

2.1 Financiamiento de proyectos de inversión de PYMES pampeanas y empresas interesadas en radicarse en el territorio provincial

2.1.1 Programa de Asistencia Financiera

2.1.1.1 Promoción Industrial y Minera

2.1.1.2 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM (CM-BLP)

2.1.1.3 Créditos para la reactivación productiva - CFI

2.1.1.4 Programa de apoyo a proyectos productivos

2.1.1.5 FO.GA.PAMPA – Fondo de Garantías Público de La Pampa

2.1.1.6 Compre Pampeano (CM-BLP)

2.1.1.7 Galpones Industriales – Opertoria PyM (CM-BLP)

2.1.1.8 Fondo PyMEs - Ley 2362 (CM-BLP)

2.2 Profundización de los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico - técnicos

2.2.1 Programa de desarrollo y difusión de tecnologías y de prestación de servicios tecnológicos

2.2.1.2 Complementación con el CERET

2.2.1.2 Complementación para el Desarrollo Productivo de La Pampa - UNLPam

2.2.1.3 Complementación con el INASE (Instituto Nacional de la Semilla)

2.2.1.4 Complementación con el INTA

2.2.1.5 Complementación con el INTI

2.3 Promover el desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos

2.3.1 Programa de desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos

2.3.1.1 Incubadoras de empresas y polos tecnológicos

2.3.1.2 Formación de emprendedores de base tecnológica

2.4 Asistencia técnica y acompañamiento en el diseño y evaluación de proyectos productivos

2.4.1 Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las microregiones

2.4.1.1 Asistencia técnica y estudios de factibilidad

2.5 Desarrollo de las zonas bajo riego

2.5.1 Programa de Promoción y desarrollo de las áreas bajo riego

2.5.1.1 Diseño y construcción de infraestructura

2.5.1.2 Unidades demostrativas

2.5.1.3 Promoción y radicación de inversiones

2.6 Profundización de las políticas de radicación de empresas, de difusión y de servicios aduaneros de la Zona Franca – General Pico – La Pampa

2.6.1 Programa de Asistencia Financiera

2.6.1.1 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM (CM-BLP)

2.6.1.2 Compre Pampeano (CM-BLP)

2.6.1.3 Prefinanciación de Exportaciones

2.6.2 Programa de asistencia técnica, promoción y difusión de la zona franca

2.6.2.1 Difusión de beneficios y captación de empresas ZFLP - Desarrollo de servicios de apoyo al comercio exterior - Vinculación con la aduana de General Pico

2.7 Promocionar y asistir inversiones en infraestructura y servicios turísticos

2.7.1 Programa de asistencia financiera

2.7.1.1 Ley 1534 de promoción industrial y minera

2.7.1.2 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM

2.7.1.3 Fondo PyMEs Ley 2362

2.7.1.4 Créditos para la reactivación productiva - CFI

2.7.1.5 ASETUR

Eje estratégico Nº 3: Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales

3.1 Promocionar Inversiones agroindustriales vinculadas a las producciones primarias

3.1.1 Programa de Asistencia Financiera

- 3.1.1.1 Ley 1.534 de promoción industrial y minera
- 3.1.1.2 Financiación de proyectos agroindustriales - (CM-BLP)
- 3.1.1.3 Créditos para la reactivación productiva - CFI

3.1.2 Programa de promoción de las inversiones industriales

- 3.1.2.1 Asistencia técnica y asesoramiento
- 3.1.2.2 Beneficios impositivos (exenciones)
- 3.1.3 Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales

- 3.1.3.1 Plataforma de información estratégica

3.2 Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola

3.2.1 Programa Agrícola Provincial

- 3.2.1.1 Manejo sustentable de suelos
- 3.2.1.2 Sanidad vegetal – Ley de agroquímicos (1773)
- 3.2.1.3 Fiscalización agrícola
- 3.2.1.4 Diversificación agrícola
- 3.2.1.5 Unidades Demostrativas agrícolas

3.2.2 Programa de asistencia financiera

- 3.2.2.1 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM

3.3 Mejorar la eficiencia productiva de la ganadería

3.3.1 Programa Ganadero Provincial

- 3.3.1.1 Plan de activación bovino (carne y leche)
- 3.3.1.2 Plan de activación equino
- 3.3.1.3 Programa apícola
- 3.3.1.4 Sanidad animal
- 3.3.1.5 Fiscalización ganadera (Ley de lechería, Ley de marcas y señales, programas bromatológicos)
- 3.3.1.6 Unidades Demostrativas ganaderas

3.3.2 Programa de Asistencia financiera

- 3.3.2.1 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM
- 3.3.2.2 Créditos para la reactivación productiva - CFI
- 3.3.2.3 Programa de apoyo a proyectos productivos

3.4 Reconversión productiva

3.4.1 Programa de reconversión productiva

- 3.4.1.1 Desarrollo sustentable de la actividad caprina
- 3.4.1.2 Plan de activación ovino
- 3.4.1.3 Plan de activación porcino
- 3.4.1.4 Plan avícola

3.5 Agregado de valor a la producción de hidrocarburos y a la producción de Minerales

3.5.1 Programa de asistencia financiera

- 3.5.1.1 Ley 1.534 de promoción industrial y minera
- 3.5.1.2 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM
- 3.5.1.3 Créditos para la reactivación productiva - CFI
- 3.5.1.4 Programa de apoyo a proyectos productivos

3.6 Mejora de la infraestructura rural

3.6.1 Programa de mejora de la infraestructura rural

- 3.6.1.1 Detección, diseño y evaluación

3.6.2 Programa de asistencia financiera

- 3.6.2.1 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM

Presentación de componentes por subsecretaría

Instituto de Promoción Productiva
1. Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental
1.1.1 Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales
1.1.1.1 Plataforma de información estratégica
1.1.1.2 Detección de oportunidades territoriales y sectoriales
1.1.3 Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las microregiones
1.1.3.1 Desarrollo tecnológico municipal
1.2.1 Programa de desarrollo de Parques y Áreas Industriales
1.2.1.2 Mejoramiento de infraestructura, promoción y beneficios de parques apícolas y agroalimentarios
1.3.3 Programa de mejora de la competitividad de las empresas pampeanas
1.3.3.1 Primer empleo
1.3.3.2 Promoción de la calidad en las empresas pampeanas “Sello de calidad de La Pampa”
1.3.3.3 Diseño + PyMEs
1.4.1 Programa primer emprendimiento
1.4.1.1 Capacitación y asistencia técnica
1.4.1.2 Acompañamiento y asesorías técnicas a MiPEs – Comunidad emprendedora
1.4.1.3 Subprogramas especiales (jóvenes rurales, colegios secundarios, jóvenes profesionales)
1.5.1 Programa de reconversión productiva
1.5.1.1 Desarrollo hortícola provincial
1.5.1.2 Desarrollo cunícola provincial
1.5.2 Programa de Promoción de las artesanías tradicionales
1.5.2.1 Mercado artesanal
2. Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial
2.2.1 Programa de desarrollo y difusión de tecnologías y de prestación de servicios tecnológicos
2.2.1.2 Complementación con el CERET - Programa de desarrollo hortícola
2.2.1.2 Complementación para el Desarrollo Productivo de La Pampa - UNLPam
2.2.1.5 Complementación con el INTI
2.3.1 Programa de desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos
2.3.1.1 Incubadoras de empresas y polos tecnológicos
2.3.1.2 Formación de emprendedores de base tecnológica
2.4.1 Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las microregiones
2.4.1.1 Asistencia técnica y estudios de factibilidad
2.7.1 Programa de asistencia financiera
2.7.1.5 ASETUR
3. Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales
3.1.2 Programa de promoción de las inversiones industriales
3.1.2.1 Asistencia técnica y asesoramiento
3.1.3 Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales
3.1.3.1 Plataforma de información estratégica

Subsecretaría de Asuntos Agrarios
1. Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental
1.5.1 Programa de reconversión productiva
1.5.1.3 Desarrollo de granjas en pequeñas explotaciones agropecuarias
1.5.1.4 Mejora de la productividad ganadera del oeste pampeano
1.5.1.5 Desarrollo y apoyo productivo para el sector porcino, ovino y avícola
1.5.1.7 Desarrollo de la actividad productiva de cría y comercialización de llamas y ñandúes
1.5.1.8 Unidades Demostrativas de Reconversión Productiva
1.8.1 Programa de aprovechamiento sustentable de la Fauna Silvestre
1.8.1.1 Caza y Pesca sustentables
1.8.1.2 Criaderos de fauna Silvestre y muestras zoológicas
1.8.1.3 Aprovechamiento de productos y subproductos de fauna silvestre
1.8.1.4 Monitoreo de especies de fauna
1.8.2 Programa de aprovechamiento sustentable de Bosques Pampeanos
1.8.2.1 Mejoramiento y ejecución Ley 26.331
1.8.2.2 Ley Provincial 2624 - jardín botánico
1.8.2.3 Unidades Demostrativas silos pastoriles
1.8.3 Programa de Forestación
1.8.3.1 Plan de forestación (Ley Provincial 2624 - Viveros provinciales)
2. Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial
2.2.1 Programa de desarrollo y difusión de tecnologías y de prestación de servicios tecnológicos
2.2.1.3 Complementación con el INASE (Instituto Nacional de la Semilla)
2.2.1.4 Complementación con el INTA
3. Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales
3.2.1 Programa Agrícola Provincial
3.2.1.1 Manejo sustentable de suelos
3.2.1.2 Sanidad vegetal – Ley de agroquímicos (1773)
3.2.1.3 Fiscalización agrícola
3.2.1.4 Diversificación agrícola
3.2.1.5 Unidades Demostrativas Agrícolas
3.3.1 Programa Ganadero Provincial
3.3.1.1 Plan de activación bovino (carne y leche)
3.3.1.2 Plan de activación equino
3.3.1.3 Programa apícola
3.3.1.4 Sanidad animal
3.3.1.5 Fiscalización ganadera (Ley de lechería, Ley de marcas y señales, programas bromatológicos)
3.3.1.6 Unidades Demostrativas Ganaderas
3.4.1 Programa de reconversión productiva
3.4.1.1 Desarrollo sustentable de la actividad caprina
3.4.1.2 Plan de activación ovino
3.4.1.3 Plan de activación porcino
3.4.1.4 Plan avícola

Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
1. Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental
1.1 Promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial mediante la articulación y apoyo a los municipios en la ejecución de programas de desarrollo local y microregional
1.1.2 Programa de Asistencia Financiera
1.1.2.1 Proyectos productivos
1.1.2.2 Asistencia financiera Primer Emprendimiento
1.1.2.3 Ley de descentralización en microregiones
1.2 Fortalecimiento de áreas, zonas y parques industriales
1.2.1 Programa de desarrollo de Parques y Áreas Industriales
1.2.1.1 Mejoramiento de infraestructura, promoción y beneficios de parques y zonas industriales
1.3 Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de exportaciones
1.3.1 Programa de Asistencia Financiera
1.3.1.1 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM (CM-BLP)
1.3.1.2 Compre Pampeano (CM-BLP)
1.3.1.3 Prefinanciación de Exportaciones"
1.3.1.4 Créditos para la reactivación productiva C.F.I.
1.3.2 Programa de fortalecimiento del comercio y la promoción de exportaciones
1.3.2.2 Promoción del comercio en el territorio nacional
1.3.2.3 Promoción del comercio internacional
1.3.2.4 Promoción del asociativismo comercial y la conformación de clusters
1.4 Desarrollo Emprendedor (Apoyo a Jóvenes con iniciativas empresariales)
1.4.2 Programa de asistencia financiera
1.4.2.1 Asistencia financiera Primer Emprendimiento
1.7 Integración regional en corredores productivos y comerciales
1.7.1 Programa de promoción de la integración regional
1.7.1.2 Promoción del comercio en la región nord patagónica
2. Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial
2.1 Financiamiento de proyectos de inversión de PYMES pampeanas y empresas interesadas en radicarse en el territorio provincial
2.1.1 Programa de asistencia financiera
2.1.1.1 Promoción Industrial y Minera
2.1.1.2 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM (CM-BLP)
2.1.1.3 Créditos para la reactivación productiva - CFI
2.1.1.4 Programa de apoyo a proyectos productivos
2.1.1.5 FO.GA.PAMPA – Fondo de Garantías Público de La Pampa
2.1.1.6 Compre Pampeano (CM-BLP)
2.1.1.7 Galpones Industriales – Opertatoria PyM (CM-BLP)
2.1.1.8 Fondo PyMEs - Ley 2362 (CM-BLP)
2.6 Profundización de las políticas de radicación de empresas, de difusión y de servicios aduaneros de la Zona Franca – General Pico – La Pampa
2.6.1 Programa de Asistencia Financiera
2.6.1.1 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM (CM-BLP)
2.6.1.2 Compre Pampeano (CM-BLP)
2.6.1.3 Prefinanciación de Exportaciones
2.7 Promocionar y asistir inversiones en infraestructura y servicios turísticos
2.7.1 Programa de asistencia financiera;#285
2.7.1.1 Ley 1534 de promoción industrial y minera
2.7.1.2 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM
2.7.1.3 Fondo PyMEs Ley 2362
2.7.1.4 Créditos para la reactivación productiva - CFI
3. Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales
3.1 Promocionar Inversiones agroindustriales vinculadas a las producciones primarias
3.1.1 Programa de Asistencia Financiera
3.1.1.1 Ley 1.534 de promoción industrial y minera
3.1.1.2 Financiación de proyectos agroindustriales - (CM-BLP)
3.1.1.3 Créditos para la reactivación productiva - CFI
3.1.2 Programa de promoción de las inversiones industriales
3.1.2.2 Beneficios impositivos (exenciones)
3.2 Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola
3.2.2 Programa de asistencia financiera
3.2.2.1 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM
3.3 Mejorar la eficiencia productiva de la ganadería
3.3.2 Programa de Asistencia financiera
3.3.2.1 Asistencia Financiera (programa) - Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM
3.3.2.2 Créditos para la reactivación productiva - CFI
3.3.2.3 Programa de apoyo a proyectos productivos
3.5 Agregado de valor a la producción de hidrocarburos y a la producción de Minerales
3.5.1 Programa de asistencia financiera
3.5.1.1 Ley 1.534 de promoción industrial y minera
3.5.1.2 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM
3.5.1.3 Créditos para la reactivación productiva - CFI
3.5.1.4 Programa de apoyo a proyectos productivos
3.6 Mejora de la infraestructura rural
3.6.2 Programa de asistencia financiera
3.6.2.1 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM

Ente Provincial del Río Colorado
1. Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental
1.5.1 Programa de reconversión productiva
1.5.1.6 Ordenamiento y reconversión productiva el sauzal - Ley 2566
2. Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial
2.5.1 Programa de Promoción y desarrollo de las áreas bajo riego
2.5.1.1 Diseño y construcción de infraestructura
2.5.1.2 Unidades Demostrarivas
2.5.1.3 Promoción y radicación de inversiones

Comité de Vigilancia Zona Franca
2. Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial
2.6.2 Programa de asistencia técnica, promoción y difusión de la zona franca
2.6.2.1 Difusión de beneficios y captación de empresas ZFLP - Desarrollo de servicios de apoyo al comercio exterior - Vinculación con la aduana de General Pico

Subsecretaría de Cooperativas
1. Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental
1.3.3 Programa de mejora de la competitividad de las empresas pampeanas
1.3.3.4 Misiones técnicas cooperativas
1.6.1- Programa de fortalecimiento y diversificación productiva de las cooperativas agropecuarias y prestadoras de servicios
1.6.1.1 Asistencia financiera A.C.E.S.
1.6.1.2 Fortalecimiento institucionales y de sensibilización social-Fiscalización

Todas las áreas del Ministerio de la Producción
1. Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental
1.1.3 Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las microregiones
1.1.3.2 Asistencia técnica y estudios de factibilidad
1.3.2 Programa de fortalecimiento del comercio y la promoción de exportaciones
1.3.2.1 EXPOPyMEs
1.7.1 Programa de promoción de la integración regional
1.7.1.1 Promoción de la integración en la región nord patagónica
1.7.1.3 Promoción de la integración regional de empresas fabricantes de implementos agrícolas
3. Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales
3.6.1 Programa de mejora de la infraestructura rural
3.6.1.1 Detección, diseño y evaluación

Programas transversales

Los programas transversales son aquellos que repercuten en los tres ejes estratégicos. En el caso del programa de Asistencia Financiera, fue incorporado en la estructura dado su impacto directo con sus componentes a las estrategias enunciadas.

Programas Transversales
Programa de organización estratégica para la formación de los recursos humanos
Coordinación de la capacitación para el sector productivo
Programa de información estadística
Información estadística de calidad
Democratización de la información
Programa de Asistencia Financiera
Promoción Industrial y Minera - Ley 1534
Programa de Apoyo a Proyectos Productivos
Asistencia financiera Primer Emprendimiento
Fondo PyMEs - Ley 2362
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM
Descentralización en Micro Regiones - Ley 2461
Compre Pampeano - CM BLP
Prefinanciación de exportaciones
Créditos para la reactivación productiva - C.F.I.
Galpones industriales - Operatoria PyM
Fo.Ga.Pampa - Fondo de garantías público de La Pampa

Desarrollo de programas y componentes

Eje estratégico N°1: Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental

Estrategia: 1-1 Promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial mediante la articulación y apoyo a los municipios en la ejecución de programas de desarrollo local y Micro Regional

Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales		
Objetivo General del Programa: Generar conocimiento que permita potenciar el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las microregiones para el desarrollo de proyectos de inversión con impacto local		
Organismo Responsable: Instituto de Promoción Productiva		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Plataforma de Información Estratégica	Mejorar en calidad y disponibilidad la información necesaria para potenciar la posición competitiva de la economía de la provincia de La Pampa.	
Detección de oportunidades territoriales	Colaborar con los municipios organizados en microregiones en la detección de proyectos de inversión con impacto local.	

Programa de Asistencia Financiera		
Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial		
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Programa de Apoyo a Proyectos Productivos	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las MIPYMEs pampeanas. Facilitar el acceso al crédito a los jóvenes emprendedores.	
Descentralización en Microregiones - Ley 2461	Financiar proyectos productivos de MyPEs, promovidos por los municipios y comisiones e fomento.	
Asistencia Financiera Primer Emprendimiento	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, a jóvenes emprendedores pampeanos de hasta 35 años, que inicien su primer actividad empresarial o tengan una iniciada con no más de dos (2) años desde su inicio.	

Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las microregiones		
Objetivo General del Programa: Mejorar la capacidad técnica, operativa y de promoción del desarrollo local de los municipios y comisiones de fomento, fortaleciendo la organización territorial en microregiones		
Organismo Responsable: Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Desarrollo tecnológico Municipal	Detectar, asistir y financiar proyectos de desarrollo tecnológico Municipal contribuyendo al equilibrio territorial.	
Asistencia técnica y estudios de factibilidad	Asistir y acompañar a municipios y PyMEs en el diseño e implementación de proyectos de impacto local. Informar y capacitar a los intendentes, funcionarios y técnicos de los municipios y comisiones de fomento.	

Estrategia: 1-2 Fortalecimiento de áreas, zonas y parques industriales

Programa de desarrollo de parques y zonas industriales		
Objetivo General del Programa: Fortalecer las políticas de desarrollo industrial regional y local mejorando la infraestructura disponible para la radicación de empresas		
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs ; Instituto de Promoción Productiva		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Mejoramiento de infraestructura, promoción y beneficios de parques y zonas industriales	Generar nuevas áreas industriales; mejorar la calidad de los servicios de las existentes; incrementar la radicación de empresas; y reubicar las empresas localizadas en las áreas urbanas residenciales de las localidades pampeanas.	
Mejoramiento de infraestructura, promoción y beneficios de parques apícolas y agroalimentarios	Promover la radicación de empresas apícolas y agroalimentarias; reubicar salas de extracción localizadas en áreas urbanas residenciales; y generar condiciones de conglomeración de empresas con incremento de la competitividad.	

Estrategia: 1-3 Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de exportaciones

Programa de Asistencia Financiera		
Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial		
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	
Compre Pampeano	Generar ventajas competitivas en los productos de la industria pampeanas mediante la promoción de su venta financiada con créditos a tasas subsidiadas a tomar por compradores de todo el país que operen con el BLP SEM	
Prefianciación de Exportaciones	Acompañar y fomentar las exportaciones de productos pampeanos con asistencia crediticia a través del CFI y préstamos con subsidio de tasa del BLP SEM.	
Créditos para la reactivación productiva CFI	Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.	

Programa de fortalecimiento del comercio y la promoción de exportaciones		
Objetivo General del Programa: Ampliar los mercados y mejorar la inserción comercial regional, nacional e internacional de las empresas pampeanas		
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs; Instituto de Promoción Productiva; Todas las áreas del Ministerio de la Producción		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
EXPO PyME's	Disponer de un espacio con proyección regional y nacional para la exposición, promoción y venta de productos y servicios exclusivamente pampeanos, con la participación excluyente de empresas artesanales, de servicios e industriales de todo el territorio provincial. Detectar oportunidades comerciales y promover el consumo de productos locales.	
Promoción del comercio en territorio nacional	Facilitar el acceso de las empresas industriales y de servicios pampeanas a mercados regionales y nacionales mediante la promoción de sus productos en ferias y exposiciones, asistencia técnica y capacitación.	
Promoción del comercio internacional	Facilitar el acceso de las empresas industriales y de servicios pampeanas a mercados internacionales mediante la promoción de sus productos en ferias y exposiciones. Consolidar el proceso de externalización de las PyMEs pampeanas mediante asesoramiento y capacitación en comercio exterior.	
Promoción del asociativismo comercial y la conformación de clusters	Consolidar procesos de conformación grupos y cooperación entre empresas para acceder a nuevos mercados y/o a otros segmentos de clientes y aprovechar economías de escala por operar de manera conjunta.	

Programa de mejora de la competitividad de las empresas pampeanas		
Objetivo General del Programa: Mejorar la competitividad de las empresas radicadas en la provincia		
Organismos Responsables: Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs; Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Primer Empleo	Facilitar la inserción laboral de los jóvenes y promover la inversión en Capital Humano.	
Promoción de la calidad en las empresas pampeanas "Sello de calidad Producto de La	Utilizar el valor intrínseco de la denominación "La Pampa" como estrategia comercial e incorporar calidad al valor agregado.	
Diseño + PyMEs	Incorporar el diseño en las PyMEs para generar cambios competitivos en sus productos y procesos.	
Misiones técnicas cooperativas	Fortalecer la potencialidad del movimiento, mostrando casos de entidades exitosas (social y económicamente).	

Estrategia: 1-4 *Desarrollo Emprendedor (Apoyo a Jóvenes con iniciativas empresariales)*

Programa "Primer Emprendimiento"		
Objetivo General del Programa: Incrementar la masa crítica de empresarios de excelencia		
Organismos Responsables: Instituto de Promoción Productiva		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Capacitación y asistencia técnica	Fomentar la creación de nuevos emprendimientos y desarrollar capacidad empresarial.	
Acompañamiento y asesorías a MIPE's - Comunidad emprendedora	Disponer de herramientas e infraestructura de apoyo permanente para disminuir la mortalidad de los nuevos emprendimientos y acompañar los procesos de crecimiento.	
Subprogramas especiales (Jóvenes rurales; Colegios secundarios; Jóvenes profesionales)	Fomentar creación de nuevos emprendimientos y desarrollar la capacidad empresarial apoyando estratégicamente a grupos específicos de jóvenes.	

Programa de Asistencia Financiera

Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Asistencia Financiera Primer Emprendimiento	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, a jóvenes emprendedores pampeanos de hasta 35 años, que inicien su primer actividad	

Estrategia: 1-5 Consolidación de los procesos de ocupación territorial

Programa de reconversión productiva

Objetivo General del Programa: Reconvertir las pequeñas explotaciones agropecuarias, diversificando su producción en función de las ventajas comparativas ambientales (condiciones agroecológicas) y culturales de cada región. Mejorar los índices productivos de las actividades tradicionales y no tradicionales (o de escaso desarrollo) de las PyMERs. Generar condiciones socioeconómicas que permitan arraigar a los pequeños productores y población rural.

Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios; Instituto de Promoción Productiva; Ente Provincial del Río Colorado

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Desarrollo hortícola provincial	Desarrollar la producción intensiva de hortalizas de alta calidad para abastecer a los principales centros urbanos regionales.	
Desarrollo Cunicola provincial	Incrementar el valor agregado en origen de la cadena de valor cunícola.	
Desarrollo de granjas en pequeñas explotaciones agropecuarias	Aumentar los recursos de autoconsumo en las explotaciones agropecuarias y promover la comercialización de excedentes.	
Mejora de la productividad ganadera del oeste pampeano	Aumentar la eficiencia productiva de los rodeos con prácticas de manejo sustentable de los recursos naturales.	
Desarrollo y apoyo productivo para el sector porcino, ovino y avícola	Lograr actividades productivas con alto grado de capacitación de productores y operarios e incorporación de tecnologías. Incrementar la producción de animales de alta calidad genética	
Ordenamiento y reconversión productiva "El Sauzal" - Ley N° 2566	Reconvertir, conjuntamente con los colonos, la estructura productiva de "El Sauzal" (4.100has), permitiendo la puesta en producción de las chacras a fin de que se reincorporen las mismas al proceso nuevos cultivos y sistemas de producción intensivas aptas para las unidades económicas del sistema el "Sauzal".	
Desarrollo de la actividad productiva de cría y comercialización de llamas y ñandúes	Lograr actividades productivas con alto grado de capacitación de productores y operarios. Incrementar la producción de animales (carne, fibra, cuero y plumas)	
Unidades Demostrativas de Revonversión Productiva	Desarrollar y difundir tecnologías y mejores prácticas productivas en las actividades agrícolas y ganaderas de reconversión productiva.	

Programa de promoción de las artesanías tradicionales		
Objetivo General del Programa: Facilitar la integración y sustentabilidad de los oficios artesanales tradicionales con acciones tendientes al desarrollo de la economía provincial dedicando particular atención a las comunidades rurales y pueblos originarios		
Organismos Responsables: Instituto de Promoción Productiva		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Mercado artesanal	Potenciar al mercado artesanal como herramienta de promoción y comercialización de las artesanías tradicionales.	

Estrategia: *1-6 Complementación con el sector cooperativo en las áreas de producción y servicios*

Programa de fortalecimiento y diversificación productiva de las cooperativas agropecuarias y prestadoras de servicios		
Objetivo General del Programa: Incrementar el capital económico y social de las cooperativas que impliquen la incorporación de valor agregado a la producción primaria de la zona o región; generar fuentes de empleo, tendientes a mejorar la calidad de vida de los asociados y/o la comunidad		
Organismos Responsables: Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Asistencia Financiera A.C.E.S.	Asistir financieramente a cooperativas y asociaciones mutuales en marcha con la finalidad de incrementar fuentes de empleo, fortalecer la producción y mejorar la calidad de los servicios.	
Fortalecimiento institucionales y de sensibilización social - Fiscalización	Capacitar a los actores involucrados en el movimiento para gestionar con eficiencia y eficacia en un mercado competitivo sin perder la visión social y de acuerdo a la normativa vigente.	

Estrategia: 1-7 Integración regional en corredores productivos y comerciales

Programa de promoción de la integración regional		
Objetivo General del Programa: Potenciar el desarrollo de la provincia de La Pampa mediante la integración regional de actividades económicas y de logística en torno a corredores comerciales y productivos		
Organismos Responsables: Todas las áreas del Ministerio de la Producción; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Promoción de la integración en la región nord patagónica	Promocionar la integración regional productiva y comercial de la región nord patagónica.	
Promoción del comercio en la región nord patagónica	Facilitar el acceso de las empresas industriales y de servicios pampeanas al mercado norpatagónico, específicamente las que se realicen en el sudoeste Bonaerense y en las provincias de Río Negro y Neuquén.	
Promoción de la integración regional de empresas fabricantes de implementos agrícolas	Generar un espacio de integración para las empresas fabricantes de implementos agrícolas (red de proveedores, consorcios de producción y exportación), y generar estrategias de desarrollo sectorial.	

Estrategia: 1-8 Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

Programa de aprovechamiento sustentable de fauna silvestre		
Objetivo General del Programa: Asegurar el uso sustentable del recurso fauna involucrado		
Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Caza y Pesca sustentables	Incrementar la actividad formal de caza y pesca en la provincia de La Pampa.	
Criaderos de fauna silvestre y muestras zoológicas	Fomentar y potenciar la inversión en criaderos de fauna silvestre para mejorar la oferta cualitativa y cuantitativa de productos provenientes de éstos (genética ,carnes, pieles, cueros, plumas). Adecuar los zoológicos y muestras zoológicas a las tendencias actuales tanto legales como de percepción del público.	
Aprovechamiento de productos y subproductos de fauna silvestre	Fomentar y regular la creación de emprendimientos relacionados a la transformación (agregado de valor) de estos productos (curtiembres orgánicas, frigoríficos, plantas procesadoras de carnes silvestres, etc.). Fomentar la compra de productos por parte de empresas interesadas.	
Monitoreo de especies de fauna	Conocer el estado de conservación de las especies susceptibles de ser aprovechadas.	

Programa de aprovechamiento sustentable de bosques pampeanos		
Objetivo General del Programa: Fomentar las actividades productivas en la región del caldenal sobre una base sustentable para mantener todos sus atributos de conservación		
Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios		

Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Ejecución Ley Nacional N° 26.331	Mejorar las condiciones de sustentabilidad del bosque de caldén, a través del incremento del número de hectáreas de bosque bajo manejo o conservación.	
Ley Provincial 2624 - Jardín botánico	Mejorar el estado del bosque nativo y por ende aumentar las producciones que sobre él se sustentan (productos forestales madereros y no madereros). Mejorar la infraestructura y la biodiversidad del Jardín Botánico, destacando sus valores, tanto para la comunidad pampeana en general, como para la comunidad educativa e investigadores.	
Unidades Demostrativas silvo-pastoriles	Desarrollar y difundir tecnologías y mejores prácticas de manejo y conservación.	

Programa de forestación		
Objetivo General del Programa: Incrementar la producción de plantas en viveros provinciales en función de un Plan de Forestación Provincial		
Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios		

Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Plan de Forestación (Ley Prov. N° 2624 - Viveros provinciales)	Diseñar e implementar un plan de forestación integral provincial (industrial, arbolado urbano, mejoramiento de espacios verdes, etc), Mejorar la infraestructura y funcionamiento de los 7 viveros provinciales.	

Estrategia: 2-1 Financiamiento de proyectos de inversión a PyMEs pampeanas y a empresas interesadas en radicarse en el territorio provincial

Programa de Asistencia Financiera		
Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial		
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Promoción Industrial y Minera - Ley N° 1534	Promover el desarrollo productivo provincial financiando parcialmente inversiones de interés estratégico provincial en los sectores industrial, minero y turismo, especialmente de las medianas y grandes empresas.	
Programa de apoyo a Proyectos Productivos	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las MIPYMEs pampeanas a través de los municipios y comisiones de fomento. Facilitar el acceso al crédito a los jóvenes emprendedores.	
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	
Créditos para la reactivación productiva C.F.I.	Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.	
FO.GA.PAMPA - Fondo de Garantías Público de La Pampa	Mejorar la accesibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas pampeanas a las líneas de créditos con tasas subsidiadas en el marco del Convenio Marco suscripto con el BLP SEM, cuando presenten problemas de garantía.	
Compre Pampeano	Generar ventajas competitivas en los productos de la industria pampeana mediante la promoción de su venta financiada con créditos a tasas subsidiadas a tomar por compradores de todo el país que operen con el BLP SEM.	
Galpones Industriales . Operatoria PyM	Financiar a través de los municipios y comisiones de fomento, la construcción, refacción o ampliación de galpones industriales a PyMEs pampeanas en marcha, que requieran la relocalización de su emprendimiento o la ampliación del mismo. El terreno puede ser propio o provisto por los municipios o comisiones de fomento.	
Fondo PyMEs - Ley 2362	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las PYMEs pampeanas. Agente Financiero BLP SEM.	

Estrategia: *2-2 Profundización de los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico-técnicos*

Programa de desarrollo y difusión de tecnologías y prestación de servicios tecnológicos		
Objetivo General del Programa: Contribuir al desarrollo e incorporación de tecnologías y de prestación de servicios tecnológicos al sector productivo		
Organismos Responsables: Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Asuntos Agrarios		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Complementación para el desarrollo productivo de La Pampa - UNLPam	Implementar acciones conjuntas para generar conocimientos y transferir tecnologías que contribuyan al desarrollo productivo mejorando las capacidades locales y fortaleciendo la articulación con los organismos científico-técnicos existentes en la provincia.	
Complementación con el CERET - Desarrollo Hortícola	Implementar acciones conjuntas para generar conocimientos y tecnologías que contribuyan al desarrollo productivo, mediante la aplicación experimental de nuevas técnicas a la producción de diferentes productos para su transferencia a los distintos sectores.	
Complementación con el INASE	Desarrollar tecnologías para mejorar la calidad de las semillas utilizadas y fiscalizar el cumplimiento de las normativas vigentes.	
Complementación con el INTA	Desarrollar y difundir tecnologías que mejoren la productividad del sector agropecuario. Brindar asistencia técnica que permita aumentar la diversidad productiva en un marco de sustentabilidad económica y ambiental.	
Complementación con el INTI	Desarrollar, difundir tecnologías y asistir técnicamente a las empresas industriales pampeanas, al gobierno provincial y a municipios. Colaborar en las políticas provinciales de formación de RRHH empresariales.	

Estrategia: *2-3 Promover el desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos*

Programa de desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos		
Objetivo General del Programa: Incrementar la participación de empresas de base tecnológica en la matriz productiva provincial		
Organismos Responsables: Instituto de Promoción Productiva		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Incubadoras de empresas y polos tecnológicos	Incubar nuevas empresas de base tecnológica que contemplen las ventajas comparativas en distintos sectores, consolidar y ayudar al crecimiento de las existentes.	
Formación de emprendedores de base tecnológica	Formar RRHH con potencialidad empresarial que contribuyan al desarrollo local.	

Estrategia: 2-4 Asistencia técnica y acompañamiento en el diseño y evaluación de proyectos productivos

Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las Micro Regiones		
Objetivo General del Programa: Mejorar la capacidad técnica, operativa y de promoción del desarrollo local de los municipios y comisiones de fomento, fortaleciendo la organización territorial en Micro Regiones		
Organismo Responsable: Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Asistencia técnica y estudios de factibilidad	Asistir y acompañar a municipios y PyMEs en el diseño e implementación de proyectos de impacto local. Informar y capacitar a los intendentes, funcionarios y técnicos de los municipios y comisiones de fomento.	

Estrategia: 2-5 Desarrollo de las zonas bajo riego

Programa de promoción y desarrollo de las áreas bajo riego		
Objetivo General del Programa: Desarrollar las áreas con potencialidad de riego del valle del Río Colorado		
Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios; Ente Provincial del Río Colorado		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Diseño y construcción de infraestructura	Diseñar, proyectar y desarrollar infraestructura productiva para la zona tendiente a radicar proyectos que agreguen valor.	
Unidades Demostrativas	Desarrollar y difundir tecnologías adaptadas al uso del riego en las actividades agrícolas, ganaderas y forestales.	
Promoción y radicación de inversiones	Promover y difundir la zona para atraer inversores, priorizando los proyectos agroindustriales (industrialización de la producción primaria). Vincular inversores para generar producciones de alto valor agregado.	

Estrategia: 2-6 *Profundización de las políticas de radicación de empresas, de difusión y de servicios aduaneros de la Zona Franca – General Pico – La Pampa*

Programa de Asistencia Financiera		
Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial		
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs		

Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Compre Pampeano (CM-BLP)	Generar ventajas competitivas en los productos de la industria pampeana mediante la promoción de su venta financiada con créditos a tasas subsidiadas a tomar por compradores de todo el país que operen con el BLP SEM.	
Prefianciación de Exportaciones	Acompañar y fomentar las exportaciones de productos pampeanos con asistencia crediticia a través del CFI y préstamos con subsidio de tasa del BLP SEM.	
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	

Programa de asistencia técnica, promoción y difusión de la Zona Franca		
Objetivo General del Programa: Transformar a la Zona Franca en un polo industrial y comercial de alcance regional		
Organismos Responsables: Comité de Vigilancia Zona Franca		

Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Difusión de beneficios y captación de empresas - Desarrollo de servicios de apoyo al comercio exterior - Vinculación con la aduana de General Pico	Promover la radicación de industrias y empresas de servicios que demuestren tener ventajas competitivas por los beneficios de la ZF y en función de las regulaciones nacionales. Asistir a las empresas con servicios de comercio exterior. Aumentar la cantidad de operaciones de exportación. Controlar a las empresas usuarias de la Zona Franca.	

Estrategia: 2-7 Promocionar y asistir inversiones en infraestructura y servicios turísticos

Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial		
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs; Instituto de Promoción Productiva		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Promoción Industrial y Minera - Ley N° 1534	Promover el desarrollo productivo provincial financiando parcialmente inversiones de interés estratégico provincial en los sectores industrial, minero y turismo, especialmente las de las medianas y grandes empresas.	
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	
Fondo PyMEs Ley 2362	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las PyMEs pampenas. Agente Financiero BLP - SEM.	
Créditos para la reactivación productiva C.F.I.	Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.	
ASETUR	Financiar aquellos proyectos tecnológicos que impliquen una diferenciación y una mejora en la oferta turística existente.	

Eje estratégico N°3: Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales

Estrategia: 3-1 Promocionar Inversiones agroindustriales vinculadas a las producciones primarias

Programa de Asistencia Financiera		
Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial		
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Promoción Industrial y Minera - Ley N° 1534	Promover el desarrollo productivo provincial financiando parcialmente inversiones de interés estratégico provincial en los sectores industrial, minero y turismo, especialmente las de las medianas y grandes empresas.	
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	
Créditos para la reactivación productiva C.F.I.	Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.	

Programa de promoción de inversiones industriales	
Objetivo General del Programa: Incentivar y alentar inversiones industriales en la provincia de La Pampa	
Organismos Responsables: Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs	
Componentes	
Nombre	Objetivo específico
Asistencia Técnica y Asesoramiento	Desarrollar información y responder a las demandas de información específicas de inversores interesados en radicarse en la provincia de La Pampa.
Beneficios Impositivos	Tramitar la obtención de beneficios que incentiven a la radicación de empresas en el territorio provincial.

Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales		
Objetivo General del Programa: Generar conocimiento que permita potenciar el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las Micro Regiones para el desarrollo de proyectos de inversión con impacto local		
Organismo Responsable: Instituto de Promoción Productiva		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Plataforma de Información Estratégica	Mejorar en calidad y disponibilidad la información necesaria para potenciar la posición competitiva de la economía de la provincia de La Pampa.	

Estrategia: *3-2 Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola*

Programa Agrícola Provincial.		
Objetivo General del Programa: Aumentar y diversificar la producción agrícola en un marco de eficiencia productiva sustentable		
Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Manejo sustentable de suelos	Incrementar el número de hectáreas bajo manejo conservacionista para prevenir procesos de degradación, definir y recuperar capacidad productiva y promover la educación para un uso racional del recurso suelo.	
Sanidad Vegetal - Ley de agroquímicos N° 1773	Regulación del uso de agroquímicos para lograr mayor eficiencia en su utilización, preservación del medio ambiente y resguardo de la salud de las personas	
Fiscalización agrícola	Incrementar la fiscalización de establecimientos inscriptos de registro obligatorio (para el caso de manf) para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en Resolución 561.	
Diversificación agrícola	Promover la producción de cultivos no convencionales en las PyMER's como estrategia de diversificación y mejora de los ingresos prediales y promover la integración de productores en la cadena de valor.	
Unidades Demostrativas agrícolas	Desarrollar y difundir tecnologías y mejores prácticas productivas y de manejo en las actividades agrícolas.	

Programa de Asistencia Financiera		
Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial		
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial	

Estrategia: 3-3 Mejorar la eficiencia productiva de la ganadería

Programa Ganadero Provincial		
Objetivo General del Programa: Aumentar la producción ganadera en un marco de eficiencia productiva sustentable		
Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Plan de activación bovino (carne y leche)	Mejorar los índices productivos y recomponer el stock ganadero bovino.	
Plan de activación equino	Mejorar la eficiencia de los procesos productivos, aumentar la producción de caballos (carne y actividades deportivas); Estimular la actividad deportiva y elevar los niveles de capacitación de la mano de obra.	
Programa apícola	Incrementar el número de colmenas en producción, fomentar las buenas prácticas apícolas y de manufactura y aumentar los niveles de extracción en salas habilitadas; incentivar el fraccionamiento, tipificación y certificación del producto.	
Sanidad animal	Profundizar el desarrollo de planes sanitarios vigentes e incorporar nuevos programas de prevención y control de enfermedades con incidencia en la salud pública.	
Fiscalización ganadera (Ley de lechería, Ley de Marcas y Señales, Programas bromatológicos)	Maximizar la producción ganadera en un marco de seguridad e inocuidad de la producción.	
Unidades Demostrativas Ganaderas	Desarrollar y difundir tecnologías y mejores prácticas productivas y de manejo en la ganadería.	

Programa de Asistencia Financiera		
Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial		
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	
Créditos para la reactivación productiva C.F.I.	Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.	
Programa de apoyo a Proyectos Productivos	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las MiPyMEs pampeanas, a través de los municipios y comisiones de fomento. Facilitar el acceso al crédito a los jóvenes emprendedores.	

Estrategia: 3-4 Reconversión Productiva

Programa de reconversión productiva		
Objetivo General del Programa: Reconvertir las pequeñas explotaciones agropecuarias, diversificando su producción en función de las ventajas comparativas ambientales (condiciones agroecológicas) y culturales de cada región. Mejorar los índices productivos de las actividades tradicionales y no tradicionales (o de escaso desarrollo) de las PyMERs. Generar condiciones socioeconómicas que permitan arraigar a los pequeños productores y población rural.		
Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios; Instituto de Promoción Productiva; Ente Provincial del Río Colorado		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Desarrollo sustentable de la actividad caprina	Fomentar la producción caprina en las PyMERs como estrategia de diversificación y de mejora de los ingresos prediales. Incrementar los índices de eficiencia reproductivos; desarrollar y fortalecer grupos asociativos; impulsar a los productores a integrar la cadena de valor (carne, leche y cuero).	
Plan de activación ovino PROLANA (Ley Ovina Nacional N° 25422)	Fomentar la producción ovina en las PyMERs como estrategia de diversificación y de mejora de los ingresos prediales. Transformar las majadas de consumo en majadas comerciales. Capacitar en la implementación de nuevas tecnologías, promover el asociativismo; impulsar a los productores a integrar la cadena de valor (carne, leche, lana y cuero).	
Plan de activación porcino	Fomentar la producción porcina en las PyMERs como estrategia de diversificación y mejora de los ingresos prediales. Mejorar la eficiencia productiva; desarrollar la agroindustria relacionada (faena y manufactura) y promover la integración de productores en la cadena de valor.	
Plan avícola	Desarrollar una avicultura de pequeños productores que contribuya el abastecimiento de la demanda provincial de carne de pollo y huevo.	

Estrategia: 3-5 Agregado de valor a la producción de hidrocarburos y a la producción de minerales

Programa de Asistencia Financiera		
Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial		
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Promoción Industrial y Minera - Ley N° 1534	Promover el desarrollo productivo provincial financiando parcialmente inversiones de interés estratégico provincial en los sectores industrial, minero y turismo, especialmente las de las medianas y grandes empresas.	
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	
Créditos para la reactivación productiva C.F.I.	Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.	
Programa de apoyo a Proyectos Productivos	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las MiPyMEs pampeanas, a través de los municipios y comisiones de fomento. Facilitar el acceso al crédito a los jóvenes emprendedores.	

Estrategia: 3-6 Mejora de la infraestructura rural

Programa de mejora de la infraestructura rural	
Objetivo General del Programa: Mejorar la productividad y calidad de vida de la población rural	
Organismos Responsables: Todas las áreas del Ministerio de la Producción	
Componentes	
Nombre	Objetivo específico
Detección, diseño y evaluación	Detección, diseño y evaluación de proyectos de inversión pública y gestión ante organismos específicos.

Programa de Asistencia Financiera

Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	

Tareas 5 y 6

A continuación se procederá a describir el resultado del presente trabajo enmarcado en lo que se denomina “Plan de Desarrollo Productivo 2011-2015”. En el mismo se describen, entre otras cosas, la visión global para el desarrollo de la provincia de acuerdo a la óptica del Ministerio, el proceso de planificación estratégica, las premisas utilizadas a la hora de realizar el trabajo y los actores involucrados.

Asimismo se detalla la estructura y descripción del plan con el criterio utilizado en las tareas precedentes y se completaron las metas al 2015 a nivel componente tal como ha sido encomendado por el Señor Ministro de la Producción.

Vale aclarar, tal como se mencionó al comienzo del trabajo, que en una segunda etapa se procederá a la realización de un sistema de seguimiento a través del agrupamiento lógico de componentes en perspectivas (independientemente de la subsecretaría que lo ejecute) y sus correspondientes indicadores de seguimiento. En muchos casos los mismos estarán directamente relacionados con las metas a nivel componentes. Sin embargo en otros casos se deberán plantear indicadores de seguimiento a nivel programas o estrategias según el grado de detalle que demande su monitoreo.



**Plan de Desarrollo
Productivo**

Gestión 2011/15

 **Ministerio de
la Producción**
Gobierno de La Pampa

Contenido

Visión global del desarrollo económico para la provincia de La Pampa	96
El proceso de planificación estratégica	98
Premisas planteadas para la elaboración del plan.....	99
Procedimiento y actores para el desarrollo de la planificación	100
Planificación de la elaboración y ejecución del plan.....	101
Plan de desarrollo productivo 2011 – 2015.....	101
Misión.....	101
Visión	103
Objetivo general	103
Objetivos estratégicos y ejes estratégicos.....	103
Ejes estratégicos, estrategias y programas.....	104
Estructura y descripción del Plan	110
Eje estratégico N°1.....	122
Eje estratégico N°2.....	134
Eje estratégico N°3.....	142
Programas transversales.....	152

Visión global del desarrollo económico para la provincia de La Pampa

Entendemos al desarrollo como un proceso de construcción y de fortalecimiento permanente de sus determinantes económicos en un marco de sustentabilidad ambiental y social; lo que los organismos internacionales denominan desarrollo sostenible. Los economistas identifican entre los principales factores que determinan el desarrollo de una economía, a la inversión, los recursos naturales, el capital humano y la tecnología. El desarrollo es, principalmente, un proceso de acumulación de largo plazo de capital, de recursos humanos y desarrollos tecnológicos, en el que lo realizado debe ser la base de lo que hay que realizar, pero en un formato dinámico, que permita hacer los ajustes que demanden los cambios del contexto político, económico y ambiental, tanto a nivel provincial, como nacional e internacional. Creemos que la abundancia relativa de recursos humanos con conocimientos, el saber hacer, y el desarrollo de tecnologías propias y/o adaptadas a las características del territorio, son los determinantes del desarrollo que más contribuyen a la divergencia entre las regiones ricas y las pobres. Es en función de esta concepción que creemos que debemos impulsar, de manera sostenida, políticas de desarrollo endógeno, acompañadas por políticas de desarrollo exógeno.

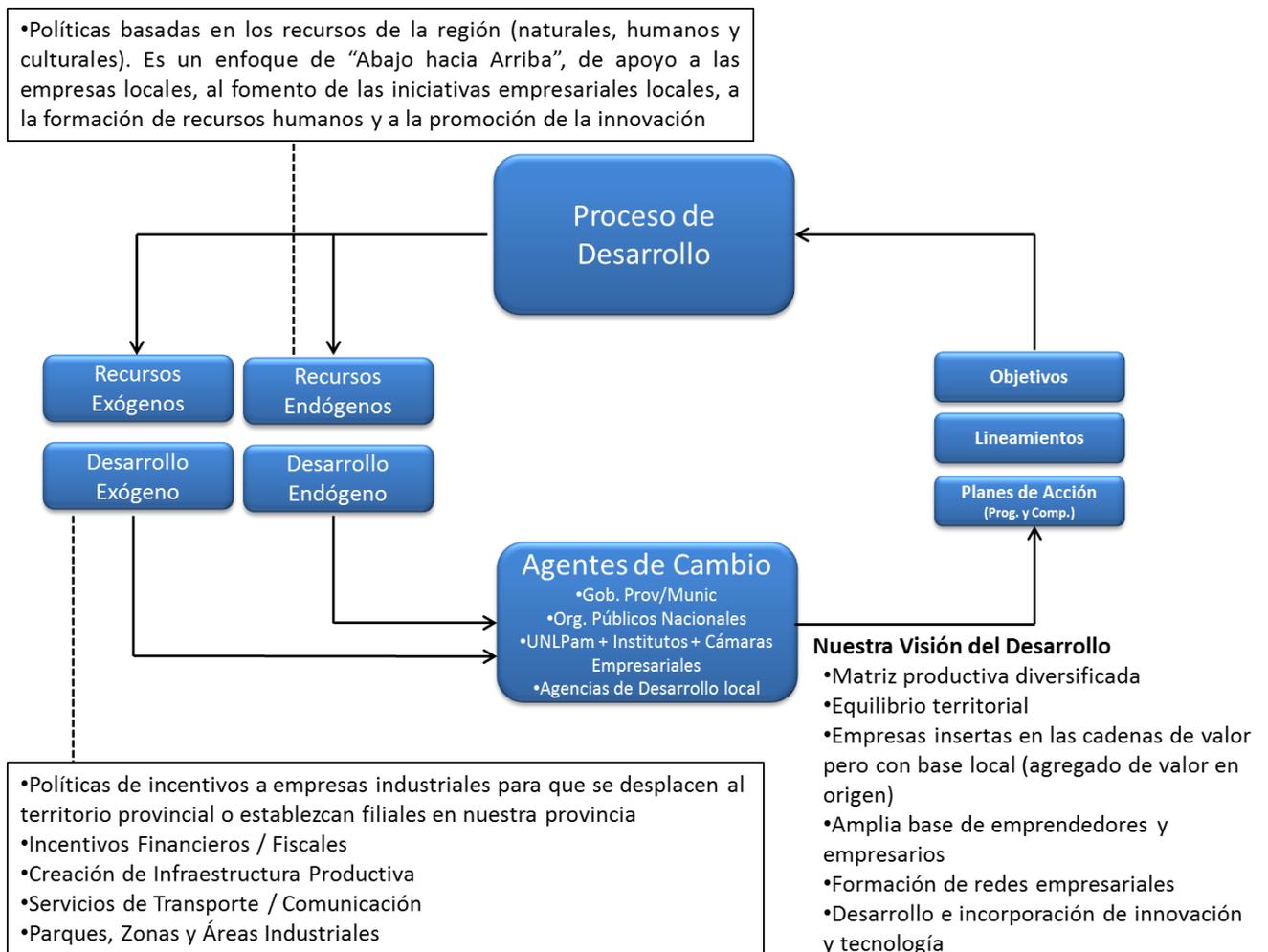
Las políticas de desarrollo endógeno, de gran importancia según nuestro criterio para el desarrollo provincial, son aquellas basadas en los recursos naturales, humanos y culturales de la región, que se sostienen principalmente en el fomento de las iniciativas empresariales y del emprendedorismo, en el apoyo a las empresas locales, en la formación de recursos humanos y en la promoción de la innovación. Las políticas de desarrollo exógeno están relacionadas con los incentivos tributarios y financieros, la disponibilidad de infraestructura productiva, de logística y de comunicación que permitan atraer inversiones industriales o de producciones intensivas de empresas extra provinciales, tanto nacionales como extranjeras.

En este proceso de construcción del desarrollo, los agentes de cambio, como partícipes e impulsores de políticas concretas, no son solamente los niveles de gobierno provincial y local, sino también los organismos nacionales con base territorial (INTA, INTI, SENASA, delegaciones ministeriales nacionales, etc.), la UNLPam, los institutos privados de enseñanza e investigación, las cámaras empresariales y las agencias de desarrollo local. Este proceso de integración público/público y público/privado en pos de objetivos comunes, permite clarificar políticas, potenciar acciones y en consecuencia, mejorar los resultados. Estimamos que sin la participación activa de los citados agentes de cambio en el diseño, promoción y ejecución de las políticas económicas que orienten el desarrollo, no se lograrán los objetivos que se propongan.

Desde hace un tiempo, se viene proponiendo a la sociedad pampeana una serie de políticas orientativas del desarrollo provincial, que se van perfeccionando y socializando en la búsqueda de que sean debatidas, mejoradas y, fundamentalmente, apropiadas por nuestro sector productivo. Hoy estamos planteando:

- a) diversificar la producción agropecuaria e industrial;
- b) equilibrar la inversión productiva provincial propiciando un desarrollo económico territorialmente más equitativo, aprovechando las ventajas comparativas de las Micro Regiones y promoviendo la generación de ventajas competitivas;
- c) agregar valor en origen fomentando la generación de conglomerados productivos;
- d) ampliar la base de emprendedores y empresas con capacidad para competir en mercados provinciales, nacionales e internacionales; y
- e) mejorar la productividad y competitividad del aparato productivo fomentando la investigación, la innovación y la incorporación de tecnología.

Diagrama 1: El proceso de desarrollo



El proceso de planificación estratégica

Marianela Armijo, en el Manual de la CEPAL, “Planificación estratégica e indicadores de desempeño”¹, explica que “desde un punto de vista metodológico, la planificación estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos”. También plantea que “el uso de la planificación estratégica en el ámbito público, se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados”. La planificación estratégica se refiere a las grandes decisiones, al establecimiento de objetivos estratégicos y estrategias que permitan materializar la misión y la visión de la organización; y es una planificación orientada a resultados, donde la pregunta básica que se realiza es dónde estamos y hacia dónde queremos ir.

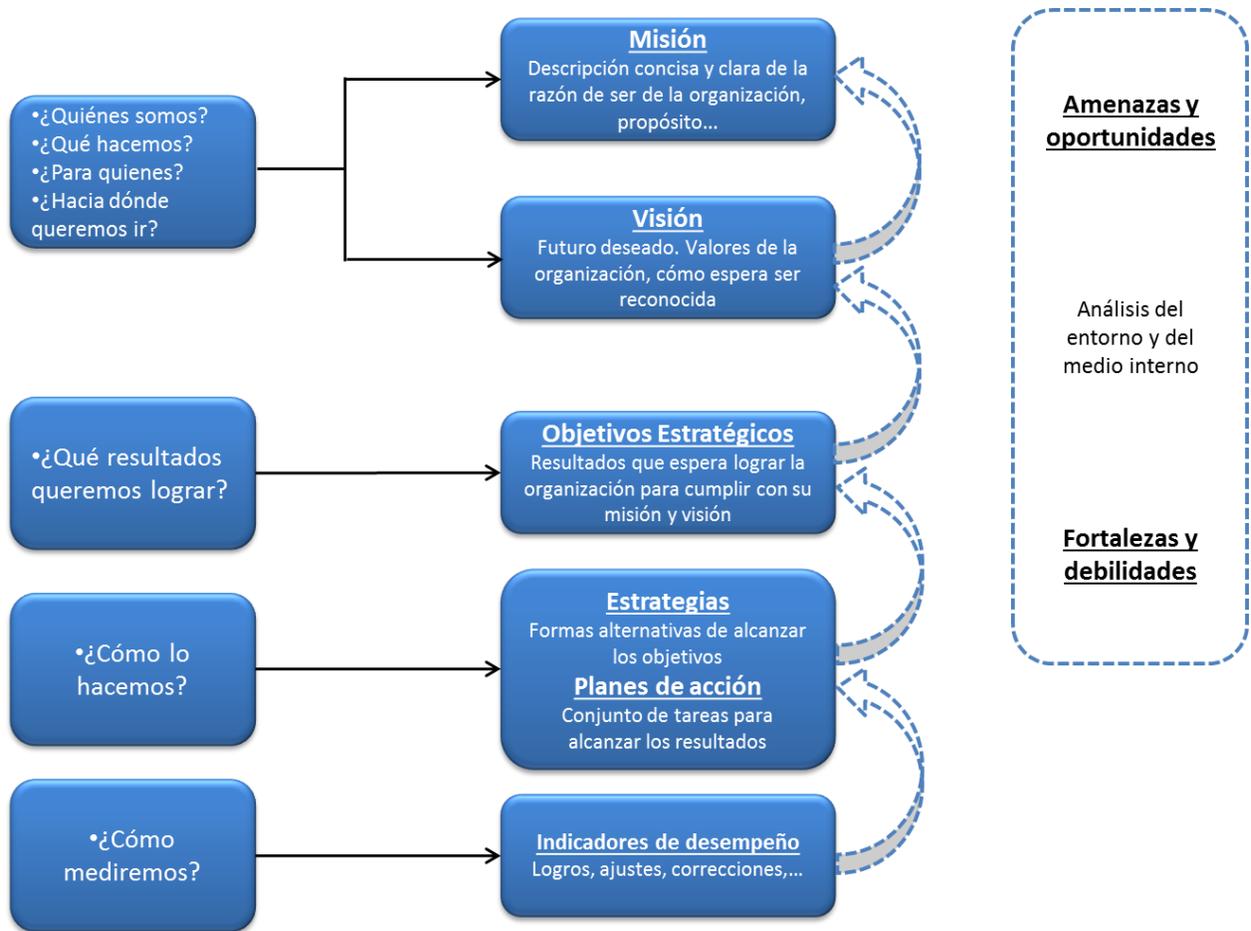
A partir de un diagnóstico de la situación actual y proyectada; y de la proyección de la situación esperada, se plantean los objetivos estratégicos y específicos que se deberían alcanzar, así como los ejes estratégicos (de los objetivos estratégicos) y las estrategias seleccionadas (de los objetivos específicos) para alcanzar los objetivos propuestos.

La materialización de los objetivos de desarrollo planteados en las estrategias se realiza mediante el proceso de planificación operativa, diseñando programas y componentes de programas. Este proceso implica el establecimiento de metas e indicadores, y las preguntas básicas son cómo llegaremos, cómo lo haremos, con qué recursos y cómo vamos a medir el cumplimiento de las metas.

De este modo, en el diagrama 2 se desarrolla en forma esquemática el modelo de planificación estratégica utilizado por el Ministerio de la Producción de La Pampa, con las preguntas que se realizaron en todos los niveles jerárquicos del ministerio. Este modelo, tuvo un desarrollo parcial en el período 2007 al 2011, llegando estructuralmente a nivel de estrategias y planes de acción genéricos, que no es más que la planificación estratégica propiamente dicha. En el año 2012, se avanzó en una planificación operativa más estructurada, lo que implicó una mayor organicidad, un mayor nivel de detalle y el establecimiento de metas e indicadores de desempeño a nivel de componentes. Para el año 2013, queda pendiente la elaboración de indicadores de desempeño a nivel de programas y estrategias.

¹ Serie manuales. N° 69. CEPAL. 2011.

Diagrama 2: Fases del proceso de planificación estratégica



Premisas planteadas para la elaboración del plan

Para ordenar y orientar el proceso de planificación, en las diferentes reuniones de trabajo, se plantearon los siguientes aspectos, requisitos y condicionantes:

- Una revisión de la misión, visión, objetivos estratégicos, ejes estratégicos y estrategias.
- Una revisión del desempeño actual y comprometido de los planes operativos, programas y actividades vigentes.
- Una alineación de los programas y componentes con las políticas y las definiciones estratégicas.
- La articulación entre los objetivos y metas sectoriales provinciales y los planes nacionales (PEA² y PEI 2020).

- e. Un análisis del entorno (oportunidades y amenazas) y del ambiente interno (fortalezas y debilidades).
- f. Descripción de acciones como un nexo entre el ambiente externo y los recursos del territorio (ventaja comparativa) capaces de proporcionar una ventaja competitiva que debería ser sostenible en el tiempo.
- g. Programas y componentes dinámicos, flexibles y capaz de adaptarse a las situaciones cambiantes de la economía y el medio ambiente.

Procedimiento y actores para el desarrollo de la planificación

El procedimiento utilizado para la elaboración del plan fue totalmente participativo e involucró a todos los funcionarios del ministerio de la producción, quienes tuvieron que considerar las premisas mencionadas precedentemente al momento de realizar el desarrollo de la planificación. La misma fue estructurada utilizando como base a los ejes estratégicos y estrategias enunciados en la plataforma política del Gobierno de La Pampa para gestión 2011/2015. Asimismo, se alinearon los planes operativos – programas y componentes – de acuerdo a las estrategias planteadas y se trazaron las metas a nivel de componentes, tal como se puede apreciar en el esquema que se presenta a continuación.



Planificación de la elaboración y ejecución del plan

Todo proceso de planificación también debe ser planificado para lograr resultados en plazos perentorios. Por ello y en función del enfoque planteado inicialmente, se establecieron las siguientes actividades:

1. Determinación de los objetivos, ejes estratégicos y estrategias.
2. Diseño de los planes de acción (programas, componentes, metas e indicadores).
3. Involucramiento de los agentes económicos y técnicos (municipios, cámaras empresariales, UNLPam, INTA, INTI, institutos, entre otros).
4. Medidas de acompañamiento, formación de recursos humanos, plataforma de información continua de cuáles son y cómo utilizar los programas.
5. Seguimiento del cumplimiento de objetivos y metas – Sistema de monitoreo.
6. Mejora de los planes de acción, nuevas propuestas, proceso de mejora continua.

Este documento presenta el cumplimiento de los pasos 1 y 2 completos y parte de los pasos 3 y 4. Los pasos 5 y 6 son productos posteriores a este proceso de planificación.

Plan de desarrollo productivo 2011 – 2015

Misión

Compete al Ministerio de la Producción asistir al Gobernador de la Provincia en todo lo inherente al desarrollo de las actividades productivas mediante la adopción de una política tendiente al crecimiento sostenido de la producción de bienes y servicios, a la promoción del sector agropecuario, a la proposición y fiscalización de las radicaciones industriales, a la generación de empleo y fuentes productivas, al fomento del cooperativismo y el desarrollo de las mutualidades, la promoción y adjudicación de las tierras fiscales, y en particular:

- 1) intervenir en el régimen, fomento y desarrollo de la producción silvo-agropecuaria de la provincia;
- 2) intervenir en coordinación con los organismos competentes, en la técnica y ejercicio de la política de colonización oficial y en la fiscalización de la privada;

- 3) intervenir en las cuestiones referentes a la conservación, recuperación y utilización racional de los productos agropecuarios e industriales, coordinando su acción con los organismos nacionales y provinciales competentes;
- 4) intervenir en la protección y fiscalización sanitarias de la producción silvo-agropecuaria, coordinando las acciones respectivas con las que correspondan a organismos nacionales y provinciales;
- 5) intervenir en todos los asuntos referentes a la conservación del suelo;
- 6) participar en la definición de las políticas agropecuarias atinentes a áreas bajo riego, en coordinación con los organismos específicos de la administración provincial;
- 7) coordinar el transporte, comercialización e industrialización agropecuaria e industrial, difundiendo los lineamientos nacionales y provinciales en la materia;
- 8) promover el adelanto técnico de la producción agropecuaria, forestal, comercial;
- 9) fomentar la innovación tecnológica, la productividad y la calidad;
- 10) promover el desarrollo de la investigación científica y técnica, vinculado a la producción;
- 11) intervenir en todo lo relativo a la administración y adjudicación de tierras fiscales;
- 12) promover y fomentar la organización de exposiciones y concursos agrícola-ganaderos, forestales y de fauna y flora silvestre, comerciales e industriales en el ámbito provincial, como así la participación de autoridades y productores pampeanos en eventos de esa clase que se realicen fuera del mismo;
- 13) promover el cooperativismo a los fines productivos y el desarrollo de las mutualidades;
- 14) intervenir en todo lo relativo a la conservación de la fauna silvestre, su regulación, su caza y su pesca, como actividad deportiva y comercial;
- 15) intervenir en lo relativo a la política de promoción y radicación de industrias;
- 16) intervenir en lo relativo al comercio provincial, regional e internacional;
- 17) promover y controlar la recuperación de créditos productivos otorgados a entidades con o sin fines de lucro;
- 18) intervenir en el ejercicio de la política de riego y colonización del Río Colorado, y de toda otra área apta para tales fines;
- 19) intervenir en la promoción de la actividad artesanal tradicional con el objeto de lograr la capacitación y participación de los grupos de artesanos de la comunidad provincial, tendiendo a que el

Mercado Artesanal se constituya en un recurso eficaz para incrementar la comercialización económica de los mismos.

Visión

- Una provincia con una estructura productiva diversificada, con un territorio equitativamente desarrollado en base a las ventajas comparativas y competitivas de sus regiones; ambientalmente sostenible; con un avanzado tejido productivo donde los jóvenes empresarios y las PyMEs sean los actores principales; con un desarrollo agropecuario, agroindustrial, industrial y tecnológico que genere pleno empleo de calidad; con un destacado comercio de productos tecnológicos y de alto valor agregado en la región, el territorio nacional y los mercados internacionales.
- Un Ministerio de la Producción con una forma de gestionar moderna, ejecutiva, profesionalizada, con pensamiento y accionar estratégico, con formas de trabajo en red y métodos activos de concertación de políticas.

Objetivo general

- Lograr una economía provincial dinámica, sostenible, con una matriz productiva diversificada, con pleno empleo, equilibrio territorial e inclusión social.

Objetivos estratégicos y ejes estratégicos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO
○ Desarrollar en forma sostenible todas las poblaciones del territorio provincial considerando las ventajas comparativas y competitivas de las mismas	○ Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental
○ Generar más empleo, renta territorial y arraigo, especialmente en las pequeñas poblaciones rurales de la provincia	○ Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales
○ Generar actividad económica - no tradicional, industrial, de servicios y especialmente las de alto valor tecnológico - que dé ocupación a nuestros recursos humanos calificados	○ Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial

Ejes estratégicos, estrategias y programas

1- El eje estratégico de **“promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental”** agrupa 8 estrategias que se ejecutan a través de 14 programas. Algunos de los programas se repiten ya que son funcionales a más de una estrategia. Este criterio es común a los tres ejes estratégicos que derivan del mismo, a saber:

1.1- La estrategia *“Promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial mediante la articulación y apoyo a los municipios en la ejecución de programas de desarrollo local y micro regional”* de este eje, se ejecuta a través de los programas de *“Detección de oportunidades territoriales y sectoriales”*, de *“Asistencia financiera”* y de *“Mejora de la capacidad técnica y operativa de las Micro Regiones”*. Estos buscan generar conocimiento que permita potenciar el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las micro regiones para el desarrollo de proyectos de inversión local, financiar la inversión productiva local, y mejorar la capacidad técnica, operativa y de promoción del desarrollo local de municipios y comisiones de fomento, fortaleciendo la organización territorial en Micro Regiones.

1.2- La estrategia *“Fortalecimiento de áreas, zonas y parques industriales”* se ejecuta mediante el programa *“Desarrollo de parques y zonas industriales”* que tiene como objetivo fortalecer las políticas de desarrollo industrial regional y local, mejorando la infraestructura disponible para la radicación de empresas, que implica la mejora de las actuales, como la generación de nuevas áreas. También propone la promoción de la radicación y reubicación de empresas.

1.3- La estrategia *“Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de las exportaciones”*, se ejecuta mediante los programas de *“Asistencia financiera”*, de *“Fortalecimiento del comercio y la promoción de exportaciones”* y de *“Mejora de la competitividad de las empresas pampeanas”*. En éstos, la financiación de inversiones, la prefinanciación de exportaciones, la ampliación de mercados, la mejora de la inserción comercial regional, nacional e internacional de las empresas pampeanas y la mejora de la competitividad son los objetivos a cumplir.

1.4- El *“Desarrollo emprendedor”*, estrategia que orienta el apoyo a aquellos jóvenes que tengan iniciativas empresariales, se ejecutará mediante los programas ya en marcha desde hace tiempo *“Primer emprendimiento”* y *“Asistencia financiera”*. El objetivo de éstos es incrementar la masa crítica de empresarios en nuestra provincia mediante el desarrollo de su capacidad empresarial, el acompañamiento, el asesoramiento permanente y la financiación de las inversiones de los jóvenes emprendedores pampeanos. Se les dará prioridad a las propuestas innovadoras y de alto potencial de crecimiento y especial importancia a aquellos proyectos provenientes de jóvenes pampeanos egresados de carreras de ingeniería, informática o afines a la producción.

1.5- La estrategia *“Consolidación de los procesos de ocupación territorial”* que se ejecuta mediante los programas *“Reconversión productiva”* y *“Promoción de las artesanías tradicionales”*, tienen como principal objetivo reconvertir las pequeñas explotaciones agropecuarias, diversificando su producción en función de las ventajas comparativas ambientales (condiciones agroecológicas) y culturales de cada región. Esta diversificación se plantea tanto como incorporación de nuevas actividades o como fortalecimiento de actividades secundarias existentes. Pero también plantean mejorar los índices productivos de las actividades agropecuarias tradicionales y no tradicionales; generar condiciones socioeconómicas que permitan arraigar a los pequeños productores y la población rural; y facilitar la integración y sustentabilidad de los oficios artesanales tradicionales.

1.6- La estrategia *“Complementación del sector cooperativo en áreas de producción y servicios”* que se ejecuta mediante el programa *“Fortalecimiento y diversificación productiva de las cooperativas agropecuarias y prestadoras de servicios”*, tiene como objetivo incrementar el capital social de cooperativas que estén implicadas en la incorporación de valor agregado a la producción primaria y la generación de fuentes de empleo. Además de asistencia financiera, el programa prevé el fortalecimiento institucional y la sensibilización social.

1.7- La estrategia *“integración regional en corredores productivos y comerciales”*, se ejecutará mediante el programa de *“Promoción de la integración regional”* que tiene como objetivo potenciar el desarrollo de la provincia de La Pampa mediante la integración regional de actividades económicas y de logística en torno a corredores comerciales y productivos. Si bien inicialmente se planteó un fortalecimiento de la pertenencia a la región de la Patagonia norte como alternativa al corredor del Mercosur, en el proceso de planificación se visualizaron otras alternativas de integración regional, como el de integrar las empresas que fabrican maquinaria agrícola de ciudades lindantes de provincias vecinas en una política de conformación de redes de proveedores o de conformación de consorcios de producción o exportación. Esta posición es una muestra de la dinámica y adaptabilidad del proceso de planificación del ministerio de la producción.

1.8- Y finalmente en el marco de este primer eje estratégico, la estrategia *“Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales”* incorpora este concepto que si bien es transversal a todas las políticas, aquí se hace en forma explícita. Esta estrategia se ejecuta mediante los programas *“Aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre”*, *“Aprovechamiento sustentable del bosque pampeano”* y *“De forestación”* que tienen como objetivos asegurar el uso sustentable del recurso fauna, fomentar las actividades productivas en la región del caldenal sobre una base sustentable que permita mantener todos los atributos de conservación, incrementar la producción de plantas en los viveros provinciales y elaborar, para el año 2014, un plan integral de forestación.

2- El segundo eje estratégico que plantea **“La diversificación de la matriz productiva y el fortalecimiento del desarrollo industrial”**, está conformado por 7 estrategias y 6 programas.

2.1- La estrategia *“Financiamiento de proyectos de inversión a PyMEs pampeanas y empresas interesadas en radicarse en territorio provincial”*, tiene al programa de *“Asistencia financiera”* como su ejecutor. En éste, se desarrollan bajo la forma de componentes, las diferentes líneas de financiamiento disponibles para las pequeñas, medianas y grandes empresas interesadas en invertir en nuestra provincia y la creación de un fondo de garantías público que se ha presentado como un anteproyecto de ley. Los proyectos de mayor magnitud son atendidos con el financiamiento previsto en la *“Ley 1534 de promoción industrial y minera”*. Para los proyectos de menor envergadura contamos con las líneas de *“Apoyo a proyectos productivos”* y *“Galpones industriales”* y, el financiamiento para medianas empresas se realiza a través de los créditos de *“Reactivación productiva”* y *“El fondo PyMEs”*. Asimismo, *“el convenio marco con el BLP SEM”* de subsidio de tasas, da cobertura a todas las actividades económicas y en él, se encuadra –entre otras– la línea *“Compre Pampeano”* que proporciona una importante ventaja competitiva a nuestro sector industrial.

2.2- La *“Profundización de los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico – técnicos”* se ejecuta mediante el programa *“Desarrollo y difusión de tecnologías y prestación de servicios tecnológicos”*. Su objetivo es contribuir al desarrollo e incorporación de tecnologías y de prestación de servicios tecnológicos al sector productivo. Este programa se compone de los convenios de complementación existentes con la UNLPam, el INTA, el INTI, el INASE y el CERET.

2.3- La estrategia *“Promover el desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos”* se ejecuta con el programa de *“desarrollo de incubadoras de base tecnológica y polos tecnológicos”*. Busca incrementar la participación de empresas de base tecnológica en la matriz productiva provincial y comprende la incubación de empresas y la formación de emprendedores con proyectos de alto valor tecnológico.

2.4- La estrategia *“Asistencia técnica y acompañamiento en el diseño y evaluación de proyectos productivos”* se ejecuta con el programa de *“Mejora de la capacidad técnica y operativa de las Micro Regiones”*, cuyo fin es mejorar la capacidad técnica, operativa y de promoción del desarrollo local de municipios y comisiones de fomento, fortaleciendo la organización territorial en micro regiones. Este programa es compartido con la estrategia de promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial y asiste también a las PyMEs. Como se ha mencionado en la citada estrategia, se encuentra en marcha un componente asistencia técnica en la formulación de proyectos de inversión.

2.5- La estrategia *“Desarrollo de las zonas bajo riego”* que se ejecuta bajo el programa de *“Promoción y desarrollo de las áreas bajo riego”*, tiene como objetivo desarrollar las áreas con potencialidad de riego del valle del Río Colorado. Además de una fuerte política de atracción de inversiones, en concordancia con el avance de la obra de riego de Casa de Piedra, se están diseñando las obras complementarias de drenaje y energía eléctrica. También se está

trabajando en la adecuación de la infraestructura de la sección II de 25 de Mayo y en la identificación de zonas potencialmente productivas, aguas abajo del dique Casa de Piedra.

2.6- Para la Zona Franca, de importante desarrollo en los últimos años, se dispone de una estrategia específica que es la *“Profundización de las políticas de radicación de empresas, de difusión y de servicios aduaneros de la Zona Franca General Pico La Pampa”*. Esta estrategia se ejecuta con dos programas, el de *“Asistencia financiera”* donde se destacan por impacto las líneas de crédito compe pampeano y financiación de inversiones en ZFGP, ambos con el BLP SEM; y el programa de *“Asistencia técnica, promoción y difusión de la Zona Franca”*. El objetivo es transformar la ZFGP en un polo industrial y comercial de alcance regional.

2.7- La última estrategia de este eje es *“Promocionar y asistir inversiones en infraestructura y servicios turísticos”* que realizamos en forma complementaria con la Secretaría de Turismo a través del programa *“Asistencia financiera”*, principalmente con la línea de Promoción Industrial y Minera, de acuerdo a la Ley Nº 1534.

3- El tercer eje estratégico, **“El agregado de valor a las materias primas y a los recursos naturales”** integra 6 estrategias y 7 programas.

3.1- La estrategia *“Promocionar inversiones agroindustriales vinculadas a las producciones primarias”*, se ejecuta mediante los programas de *“Asistencia financiera”*, de *“Promoción de las inversiones industriales”*, de *“Detección de oportunidades territoriales y sectoriales”*; que ya han sido descriptos salvo la promoción que tiene como objetivo el de incentivar y alentar inversiones industriales en nuestra provincia. La asistencia financiera para la ejecución de esta estrategia está dada principalmente por la ley de promoción industrial y minera y el convenio marco con el BLP SEM. Recientemente se puso en funciones una Plataforma de Información Estratégica en la página web del ministerio, la cual dispone de información actualizada de los principales complejos productivos agroalimentarios que se promocionan para nuestra provincia, entre otra información.

3.2- La estrategia *“Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola”*, se ejecuta mediante los programas *“Agrícola Provincial”* y de *“Asistencia financiera”*. Tiene como objetivo aumentar y diversificar la producción agrícola en un marco de eficiencia productiva sustentable. Los aspectos destacables de este programa son la diversificación de la agricultura, el manejo sustentable de los suelos y el uso responsable de agroquímicos.

3.3- La estrategia *“Mejorar la eficiencia productiva de la ganadería”* se ejecuta mediante los programas *“Ganadero provincial”* y el programa de *“Asistencia financiera”*. El objetivo es aumentar la producción ganadera en un marco de eficiencia productiva sustentable, mejorando los índices productivos, profundizando las políticas de sanidad animal y de control de zoonosis.

Se avanzará en la conformación de unidades demostrativas de producción con productores y cooperativas que permitan desarrollar y difundir tecnologías de mejores prácticas y de manejo ganadero.

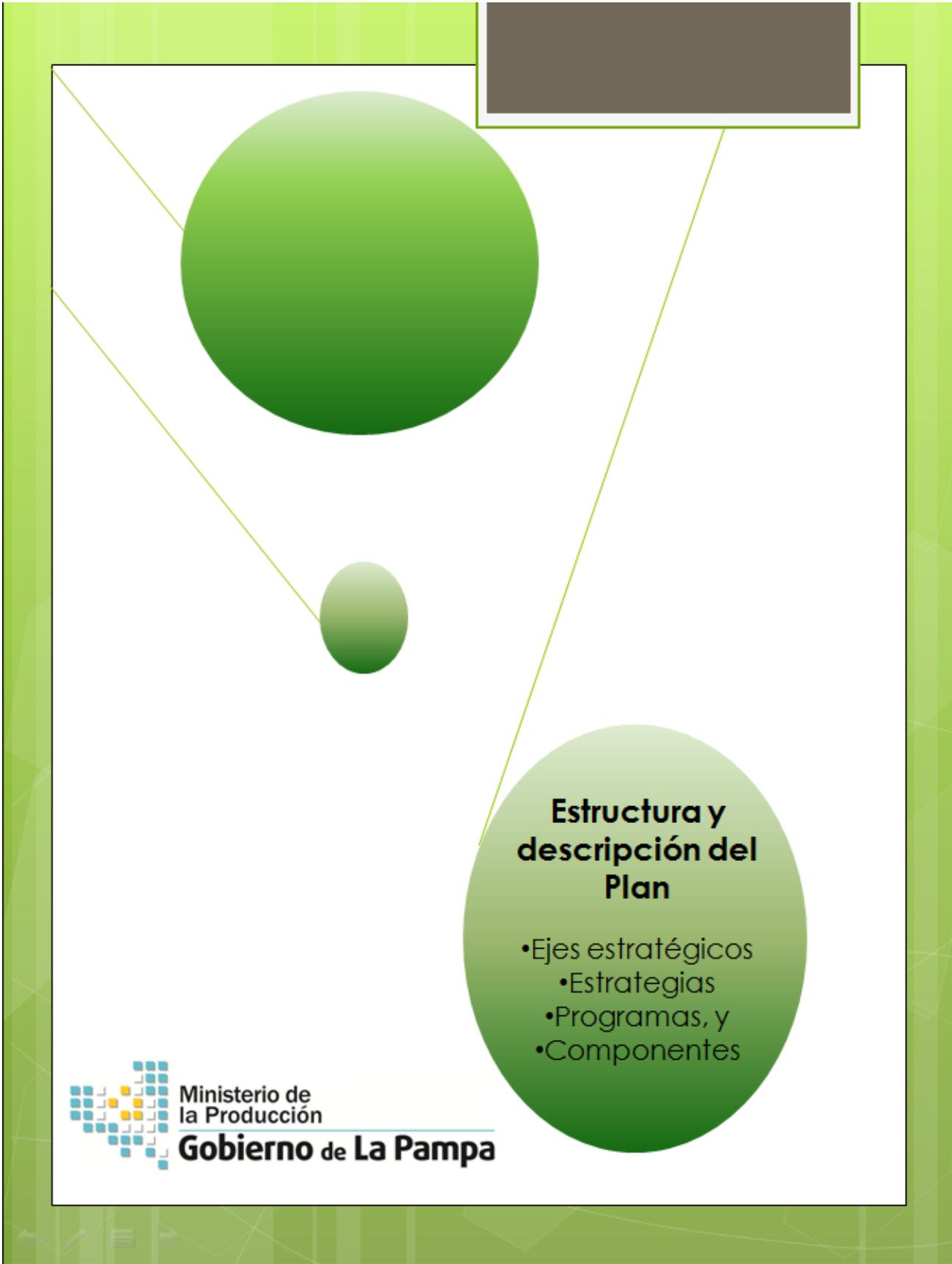
3.4- La estrategia *“Reconversión productiva”* ejecutada mediante el programa de *“Reconversión productiva”*, tiene como objetivos reconvertir las pequeñas explotaciones agropecuarias, diversificar su producción en función de las ventajas comparativas ambientales (condiciones agroecológicas) y culturales de cada región; mejorar los índices productivos de las actividades tradicionales y no tradicionales (o de escaso desarrollo) de las PyMERs (pequeñas y medianas explotaciones rurales) y generar condiciones socioeconómicas que permitan arraigar a los pequeños productores y a la población rural. En este programa, se encuadran los componentes de desarrollo sustentable de la actividad caprina, los planes (operativos) de activación ovina, porcina y un plan avícola.

3.5- La estrategia de *“Agregar valor a la producción de hidrocarburos y a la producción de minerales”*, en parte es complementaria a las políticas de la Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Se ejecuta mediante el programa de *“Asistencia financiera”*.

3.6- Finalmente, la estrategia de *“Mejora de la infraestructura rural”* que se ejecuta con el programa homónimo y el de *“Asistencia financiera”*, tiene como objetivo mejorar la productividad y la calidad de vida de la población rural. Además de las políticas de financiamiento disponibles se plantea la detección, diseño, evaluación y gestión de inversiones públicas ante organismos específicos.

Cierran este plan de desarrollo estratégico, tres programas transversales a todos los ejes. Uno de ellos, el programa de *“Asistencia Financiera”*, ya ha sido incluido a lo largo de los ejes debido a su impacto directo. Asimismo, se incluyen el programa de *“Organización estratégica para la formación de recursos humanos”* que tiene como objetivo planificar, coordinar y ejecutar acciones en todo el territorio provincial, con la finalidad de incrementar la cantidad y la calidad en la formación del recurso humano; y el programa de *“Información estadística”*, que tiene como objetivo generar información de calidad para la toma de decisiones tanto del sector público, académico, productores y empresarios de la provincia de La Pampa. La formación de recursos humanos es uno de los aspectos sobre los que se va trabajar con mayor organización y cobertura en este período.

Esta planificación estará próximamente disponible en la página web del Ministerio de la Producción, de tal forma que todos los pampeanos puedan acceder a las políticas, programas y componentes pensados para lograr el objetivo de tener, en el mediano plazo, una economía provincial dinámica, sostenible, con una matriz productiva diversificada, con pleno empleo, equilibrio territorial e inclusión social.



Estructura y descripción del Plan

Eje Estratégico	Estrategia	Planes de Acción		Organismo Responsable
		Programa	Componente	
1-Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental	1.1-Promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial mediante la articulación y apoyo a los municipios en la ejecución de programas de desarrollo local y Micro Regional	1.1.1- Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales 1	1.1.1.1 Plataforma de Información Estratégica	Instituto de Promoción Productiva
			1.1.1.2 Detección de oportunidades territoriales	Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales
		1.1.2- Programa de Asistencia Financiera 2	1.1.2.1 Proyectos productivos	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			1.1.2.2 Asistencia Financiera Primer Emprendimiento	
			1.1.2.3 Ley 2461 de descentralización en micro regiones	
		1.1.3- Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las Micro Regiones 3	1.1.3.1 Desarrollo tecnológico municipal	Instituto de Promoción Productiva
			1.1.3.2 Asistencia técnica y estudios de factibilidad	Todas las áreas del Ministerio de la Producción
		1.2-Fortalecimiento de áreas, zonas y parques industriales	1.2.1- Programa de desarrollo de parques y zonas industriales 4	1.2.1.1 Mejoramiento de infraestructura, promoción y beneficios de parques y zonas industriales
1.2.1.2 Mejoramiento de infraestructura, promoción y beneficios de parques apícolas y agroalimentarios	Instituto de Promoción Productiva			

Eje Estratégico	Estrategia	Planes de Acción		Organismo Responsable
		Programa	Componente	
1- Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental	1.3-Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de exportaciones	1.3.1- Programa de Asistencia Financiera	2 1.3.1.1 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM (CM-BLP)	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			1.3.1.2 Compre Pampeano (CM-BLP)	
			1.3.1.3 Prefinanciación de Exportaciones	
			1.3.1.4 Créditos para la reactivación productiva C.F.I.	
		1.3.2- Programa de fortalecimiento del comercio y la promoción de exportaciones	5 1.3.2.1 EXPO PyMEs	Todas las áreas del Ministerio de la Producción
			1.3.2.2 Promoción del comercio en el territorio nacional	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			1.3.2.3 Promoción del comercio internacional	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			1.3.2.4 Promoción del asociativismo comercial y la conformación de clusters	Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs; Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales

Eje Estratégico	Estrategia	Planes de Acción		Organismo Responsable
		Programa	Componente	
1-Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental	1.3-Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de exportaciones	1.3.3- Programa de mejora de la competitividad de las empresas pampeanas	6 1.3.3.1 Primer empleo	Instituto de Promoción Productiva
			1.3.3.2 Promoción de la calidad en las empresas pampeanas “Sello de calidad Producto de La Pampa”	
			1.3.3.3 Diseño + PyMEs	
			1.3.3.4 Misiones técnicas cooperativas	Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales
	1.4-Desarrollo Emprendedor (Apoyo a Jóvenes con iniciativas empresariales)	1.4.1- Programa primer emprendimiento	7 1.4.1.1 Capacitación y asistencia técnica	Instituto de Promoción Productiva
			1.4.1.2 Acompañamiento y asesorías técnicas a MyPEs – Comunidad emprendedora	
			1.4.1.3 Subprogramas especiales (jóvenes rurales, colegios secundarios, jóvenes profesionales)	
	2 1.4.2- Programa de asistencia financiera	1.4.2.1 Asistencia financiera Primer emprendimiento	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs	

Eje Estratégico	Estrategia	Planes de Acción		Organismo Responsable
		Programa	Componente	
1-Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental	1.5-Consolidación de los procesos de ocupación territorial	1.5.1- Programa de reconversión productiva	8 1.5.1.1 Desarrollo hortícola provincial	Instituto de Promoción Productiva
			1.5.1.2 Desarrollo cunícola provincial	Instituto de Promoción Productiva
			1.5.1.3 Desarrollo de granjas en pequeñas explotaciones agropecuarias	Subsecretaría de Asuntos Agrarios
			1.5.1.4 Mejora de la productividad ganadera del oeste pampeano	Subsecretaría de Asuntos Agrarios
			1.5.1.5 Desarrollo y apoyo productivo para el sector porcino, ovino y avícola	Subsecretaría de Asuntos Agrarios

Eje Estratégico	Estrategia	Planes de Acción		Organismo Responsable
		Programa	Componente	
1-Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental	1.5-Consolidación de los procesos de ocupación territorial	1.5.1- Programa de reconversión productiva	8 1.5.1.6 Ordenamiento y reconversión productiva “El Sauzal” - Ley 2566	Ente Provincial del Río Colorado
			1.5.1.7 Desarrollo de la actividad productiva de cría y comercialización de llamas y ñandúes	Subsecretaría de Asuntos Agrarios
			1.5.1.8 Unidades Demostrativas de Reconversión Productiva	Subsecretaría de Asuntos Agrarios; Ente Provincial del Río Colorado; Instituto de Promoción Productiva
		9 1.5.2- Programa de promoción de las artesanías tradicionales	1.5.2.1 Mercado artesanal	Instituto de Promoción Productiva
	1.6-Complementación con el sector cooperativo en las áreas de producción y servicios	1.6.1- Programa de fortalecimiento y diversificación productiva de las cooperativas agropecuarias y prestadoras de servicios	10 1.6.1.1 Asistencia financiera A.C.E.S.	Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales
			1.6.1.2 Fortalecimiento institucionales y de sensibilización social - Fiscalización	

Eje Estratégico	Estrategia	Planes de Acción		Organismo Responsable
		Programa	Componente	
1-Promover el desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental	1.7-Integración regional en corredores productivos y comerciales	1.7.1- Programa de promoción de la integración regional	11 1.7.1.1 Promoción de la integración en la región nord patagónica	Todas las áreas del Ministerio de la Producción
			1.7.1.2 Promoción del comercio regional en la región nord patagónica	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			1.7.1.3 Promoción de la integración regional de empresas fabricantes de implementos agrícolas	Todas las áreas del Ministerio de la Producción
	1.8-Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	1.8.1- Programa de aprovechamiento sustentable de la Fauna Silvestre	12 1.8.1.1 Caza y Pesca sustentables	Subsecretaría de Asuntos Agrarios
			1.8.1.2 Criaderos de fauna silvestre y muestras zoológicas	
			1.8.1.3 Aprovechamiento de productos y subproductos de fauna silvestre	
			1.8.1.4 Monitoreo de especies de fauna	
		1.8.2- Programa de aprovechamiento sustentable Bosques Pampeanos	13 1.8.2.1 Ejecución Ley Nacional 26.331	Subsecretaría de Asuntos Agrarios
			1.8.2.2 Ley Provincial 2624 - jardín botánico	
			1.8.2.3 Unidades Demostrativas silvo-pastoriles	
1.8.3- Programa de Forestación	14 1.8.3.1 Plan de forestación (Ley Provincial 2624 - Viveros provinciales)	Subsecretaría de Asuntos Agrarios		

Eje Estratégico	Estrategia	Planes de Acción		Organismo Responsable	
		Programa	Componente		
2-Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial	2.1-Financiamiento de proyectos de inversión a PyMEs pampeanas y a empresas interesadas en radicarse en el territorio provincial	2.1.1- Programa de Asistencia Financiera	2	2.1.1.1 Ley 1.534 de promoción industrial y minera	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			2.1.1.2 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM (CM-BLP)		
			2.1.1.3 Créditos para la reactivación productiva - CFI		
			2.1.1.4 Programa de apoyo proyectos productivos		
			2.1.1.5 FO.GA.PAMPA – Fondo de Garantías Público de La Pampa		
			2.1.1.6 Compre Pampeano (CM-BLP)		
			2.1.1.7 Galpones Industriales – Operatoria PyM		
			2.1.1.8 Fondo PyMEs - Ley 2362 (BLP)		
	2.2-Profundización de los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico - técnicos	2.2.1- Programa de desarrollo y difusión de tecnología y de prestación de servicios tecnológicos	15	2.2.1.1 Complementación para el Desarrollo Productivo de La Pampa - UNLPam	Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Asuntos Agrarios
			2.2.1.2 Complementación con el CERET	Instituto de Promoción Productiva	
			2.2.1.3 Complementación con el INASE (Instituto Nacional de la Semilla)	Subsecretaría de Asuntos Agrarios	
			2.2.1.4 Complementación con el INTA	Ente Provincial del Río Colorado; Subsecretaría de Asuntos Agrarios	
			2.2.1.5 Complementación con el INTI	Instituto de Promoción Productiva	

Eje Estratégico	Estrategia	Planes de Acción		Organismo Responsable
		Programa	Componente	
2-Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial	2.3-Promover el desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos	2.3.1- Programa de desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos	16 2.3.1.1 Incubadoras de empresas y polos tecnológicos	Instituto de Promoción Productiva
			2.3.1.2 Formación de emprendedores de base tecnológica	
	2.4-Asistencia técnica y acompañamiento en el diseño y evaluación de proyectos productivos	2.4.1- Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las Micro Regiones	3 2.4.1.1 Asistencia técnica y estudios de factibilidad	Instituto de Promoción Productiva
	2.5-Desarrollo de las zonas bajo riego	2.5.1- Programa de Promoción y desarrollo de las áreas bajo riego	17 2.5.1.1 Diseño y construcción de infraestructura	Ente Provincial del Río Colorado
			2.5.1.2 Unidades demostrativas	Ente Provincial del Río Colorado; Subsecretaría de Asuntos Agrarios
			2.5.1.3 Promoción y radicación de inversiones	Ente Provincial del Río Colorado
	2.6-Profundización de las políticas de radicación de empresas, de difusión y de servicios aduaneros de la Zona Franca – General Pico – La Pampa	2.6.1- Programa de Asistencia Financiera	2 2.6.1.1 Convenio marco de complementación financiera con el BLP SEM (CM-BLP)	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			2.6.1.2 Compre Pampeano (CM-BLP)	
			2.6.1.3 Prefinanciación de Exportaciones	
		2.6.2- Programa de asistencia técnica, promoción y difusión de la Zona Franca	18 2.6.2.1 Difusión de beneficios y captación de empresas ZFLP - Desarrollo de servicios de apoyo al comercio exterior - Vinculación con la aduana de General Pico	Comité de Vigilancia Zona Franca

		Planes de Acción		
Eje Estratégico	Estrategia	Programa	Componente	Organismo Responsable
2-Diversificar la matriz productiva y fortalecer el desarrollo industrial	2.7-Promocionar y asistir inversiones en infraestructura y servicios turísticos	2.7.1- Programa de Asistencia Financiera	2.7.1.1 Ley 1534 de promoción industrial y minera	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			2.7.1.2 CM-BLP	
			2.7.1.3 Fondo PyMEs Ley 2362	
			2.7.1.4 Créditos para la reactivación productiva CFI	
			2.7.1.5 ASETUR	Instituto de Promoción Productiva
3- Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales	3.1-Promocionar Inversiones agroindustriales vinculadas a las producciones primarias	3.1.1- Programa de Asistencia Financiera	3.1.1.1 Ley 1.534 de promoción industrial y minera	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			3.1.1.2 Financiación de proyectos agroindustriales – CM-BLP	
			3.1.1.3 Créditos para la reactivación productiva – CFI	
		3.1.2- Programa de promoción de las inversiones industriales	3.1.2.1 Asistencia técnica y asesoramiento	Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			3.1.2.2 Beneficios impositivos (exenciones)	
		3.1.3- Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales	3.1.3.1 Plataforma de información estratégica	Instituto de Promoción Productiva
	3.2- Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola	3.2.1- Programa Agrícola Provincial	3.2.1.1 Manejo sustentable de suelos	Subsecretaría de Asuntos Agrarios

Eje Estratégico	Estrategia	Planes de Acción		Organismo Responsable		
		Programa	Componente			
3-Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales	3.2-Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola	3.2.1- Programa Agrícola Provincial	20	3.2.1.2 Sanidad vegetal – Ley de agroquímicos (1773)	Subsecretaría de Asuntos Agrarios	
				3.2.1.3 Fiscalización agrícola		
				3.2.1.3 Diversificación agrícola		
				3.2.1.4 Unidades Demostrativas Agrícolas		
		3.2.2- Programa de Asistencia Financiera	2	3.2.2.1 CM-BPL	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs	
	3.3- Mejorar la eficiencia productiva de la ganadería	3.3.1- Programa Ganadero Provincial	21		3.3.1.1 Plan de activación bovino (carne y leche)	Subsecretaría de Asuntos Agrarios
					3.3.1.2 Plan de activación equino	
					3.3.1.3 Programa apícola	
					3.3.1.4 Sanidad animal	
					3.3.1.5 Fiscalización ganadera (Ley de lechería, Ley de marcas y señales, programas bromatológicos)	
					3.3.1.6 Unidades Demostrativas Ganaderas	
		3.3.2- Programa de Asistencia Financiera	2		3.3.2.1 CM-BLP	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
					3.3.2.2 Créditos p/ la reactivación Prod. CFI	
					3.3.2.3 Programa de apoyo a P. Prod.	
	3.4-Reconversión productiva	3.4.1- Programa de reconversión productiva	8		3.4.1.1 Desarrollo sustentable de la actividad caprina	Subsecretaría de Asuntos Agrarios; Instituto de Promoción Productiva
					3.4.1.2 Plan de activación ovino	
					3.4.1.3 Plan de activación porcino	
					3.4.1.4 Plan avícola	

Eje Estratégico	Estrategia	Planes de Acción		Organismo Responsable
		Programa	Componente	
3-Agregar valor a las materias primas y a los recursos naturales	3.5-Agregado de valor a la producción de hidrocarburos y a la producción de minerales	3.5.1- Programa de Asistencia Financiera	2 3.5.1.1 Ley 1.534 de promoción industrial y minera	Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs
			3.5.1.2 CM-BLP	
			3.5.1.3 Créditos para la reactivación productiva CFI	
			3.5.1.4 Programa de apoyo a proyectos productivos	
	3.6- Mejora de la infraestructura rural	3.6.1- Programa de mejora de la infraestructura rural	22 3.6.1.1 Detección, diseño y evaluación	Todas las áreas del Ministerio de la Producción
			2 3.6.2- Programa de Asistencia Financiera	3.6.2.1 CM-BLP Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs



Estrategia: Promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial mediante la articulación y apoyo a los municipios en la ejecución de programas de desarrollo local y Micro Regional

Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales

1

Objetivo General del Programa: Generar conocimiento que permita potenciar el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las Micro Regiones para el desarrollo de proyectos de inversión con impacto local

Organismo Responsable: Instituto de Promoción Productiva

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Plataforma de Información Estratégica	Mejorar en calidad y disponibilidad la información necesaria para potenciar la posición competitiva de la economía de la provincia de La Pampa.	Disponer de información actualizada de los principales (8) complejos productivos de La Pampa que permita conocer las tendencias de mercado, la dinámica productiva sectorial, y las promociones y regulaciones legales.
Detección de oportunidades territoriales	Colaborar con los municipios organizados en Micro Regiones en la detección de proyectos de inversión con impacto local.	Identificación de 100 ideas proyecto. Construcción de un banco de ideas proyectos y proyectos.

Programa de Asistencia Financiera

2

Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Proyectos Productivos	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las MIPYMEs pampeanas a través de los municipios y comisiones de fomento. Facilitar el acceso al crédito a los jóvenes emprendedores.	Financiar inversiones por 30 millones de pesos.
Asistencia Financiera Primer Emprendimiento	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, a jóvenes emprendedores pampeanos de hasta 35 años, que inicien su primer actividad empresarial o tengan una iniciada con no más de dos (2) años desde su inicio, en colaboración con municipios, comisiones de fomentos e instituciones intermedias.	Financiar inversiones por 10 millones de pesos.
Descentralización en Micro Regiones - Ley 2461	Financiar proyectos productivos de MyPEs, promovidos por los municipios y comisiones de fomento.	Financiar inversiones por 12 millones de pesos.

Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las Micro Regiones

3

Objetivo General del Programa: Mejorar la capacidad técnica, operativa y de promoción del desarrollo local de los municipios y comisiones de fomento, fortaleciendo la organización territorial en micro regiones

Organismo Responsable: Instituto de Promoción Productiva; Todas las áreas del Ministerio de la Producción

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Desarrollo tecnológico Municipal	Detectar, asistir y financiar proyectos de desarrollo tecnológico Municipal contribuyendo al equilibrio territorial.	Ejecutar 8 proyectos con una inversión total de 2,7 millones de pesos.
Asistencia técnica y estudios de factibilidad	Asistir y acompañar a municipios y PyMEs en el diseño e implementación de proyectos de impacto local. Informar y capacitar a los intendentes, funcionarios y técnicos de los municipios y comisiones de fomento.	Realizar 18 estudios de factibilidad; 15 asistencias técnicas de puesta en marcha y 4 capacitaciones.

Estrategia: Fortalecimiento de áreas, zonas y parques industriales

Programa de desarrollo de parques y zonas industriales

4

Objetivo General del Programa: Fortalecer las políticas de desarrollo industrial regional y local mejorando la infraestructura disponible para la radicación de empresas

Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs ; Instituto de Promoción Productiva

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Mejoramiento de infraestructura, promoción y beneficios de parques y zonas industriales	Generar nuevas áreas industriales; mejorar la calidad de los servicios de las existentes; incrementar la radicación de empresas; y reubicar las empresas localizadas en las áreas urbanas residenciales de las localidades pampeanas.	Desarrollar 4 zonas e Incrementar en un 10% la cantidad de empresas radicadas en parques y zonas industriales de la provincia.
Mejoramiento de infraestructura, promoción y beneficios de parques apícolas y agroalimentarios	Promover la radicación de empresas apícolas y agroalimentarias; reubicar salas de extracción localizadas en áreas urbanas residenciales; y generar condiciones de conglomeración de empresas con incremento de la competitividad.	Generar 6 radicaciones de empresas apícolas; producir 700 tambores en la sala comunitaria del P.A. y A.A. Gral. Pico y 400 tambores en la sala comunitaria del P.A.y A.A. Santa Rosa; y radicar 5 empresas agroalimentarias.

Estrategia: Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de las exportaciones

Programa de Asistencia Financiera	2
Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial	
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs	

Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	Financiar inversiones por 800 millones de pesos.
Compre Pampeano (CM-BLP)	Generar ventajas competitivas en los productos de la industria pampeanas mediante la promoción de su venta financiada con créditos a tasas subsidiadas a tomar por compradores de todo el país que operen con el BLP SEM.	Financiar compras por 120 millones de pesos.
Prefinanciación de Exportaciones	Acompañar y fomentar las exportaciones de productos pampeanos con asistencia crediticia a través del CFI y préstamos con subsidio de tasa del BLP SEM.	Financiar inversiones por 10 millones de pesos.
Créditos para la reactivación productiva C.F.I.	Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.	Financiar inversiones por 50 millones de pesos.

Programa de fortalecimiento del comercio y la promoción de exportaciones	5
Objetivo General del Programa: Ampliar los mercados y mejorar la inserción comercial regional, nacional e internacional de las empresas pampeanas	
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs; Instituto de Promoción Productiva; Todas las áreas del Ministerio de la Producción	

Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
EXPO PyME's	Disponer de un espacio con proyección regional y nacional para la exposición, promoción y venta de productos y servicios exclusivamente pampeanos, con la participación excluyente de empresas artesanales, de servicios e industriales de todo el territorio provincial. Detectar oportunidades comerciales y promover el consumo de productos locales.	Realizar 2 EXPO-PyMEs
Promoción del comercio en territorio nacional	Facilitar el acceso de las empresas industriales y de servicios pampeanas a mercados regionales y nacionales mediante la promoción de sus productos en ferias y exposiciones, asistencia técnica y capacitación.	Participar recurrentemente en 10 ferias nacionales y realizar 12 capacitaciones
Promoción del comercio internacional	Facilitar el acceso de las empresas industriales y de servicios pampeanas a mercados internacionales mediante la promoción de sus productos en ferias y exposiciones. Consolidar el proceso de externalización de las PyMEs pampeanas mediante asesoramiento y capacitación en comercio exterior.	Participar en 4 ferias internacionales y realizar 4 capacitaciones.
Promoción del asociativismo comercial y la conformación de clusters	Consolidar procesos de conformación grupos y cooperación entre empresas para acceder a nuevos mercados y/o a otros segmentos de clientes y aprovechar economías de escala por operar de manera conjunta.	8 Grupos conformados

Programa de mejora de la competitividad de las empresas pampeanas

6

Objetivo General del Programa: Mejorar la competitividad de las empresas radicadas en la provincia

Organismos Responsables: Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs; Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Primer Empleo	Facilitar la inserción laboral de los jóvenes y promover la inversión en Capital Humano.	600 jóvenes participantes del programa; 45% inserción.
Promoción de la calidad en las empresas pampeanas "Sello de calidad Producto de La Pampa"	Utilizar el valor intrínseco de la denominación "La Pampa" como estrategia comercial e incorporar calidad al valor agregado.	16 empresas con sistemas de calidad; 5 empresas con sello de calidad.
Diseño + PyMEs	Incorporar el diseño en las PyMEs para generar cambios competitivos en sus productos y procesos.	60 implementaciones.
Misiones técnicas cooperativas	Fortalecer la potencialidad del movimiento, mostrando casos de entidades exitosas (social y económicamente).	4 misiones nacionales y 3 misiones internacionales.

Estrategia: Desarrollo Emprendedor (Apoyo a Jóvenes con iniciativas empresariales)

Programa "Primer Emprendimiento" 7		
Objetivo General del Programa: Incrementar la masa crítica de empresarios de excelencia		
Organismos Responsables: Instituto de Promoción Productiva		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Capacitación y asistencia técnica	Fomentar la creación de nuevos emprendimientos y desarrollar capacidad empresaria.	150 emprendimientos en marcha.
Acompañamiento y asesorías a MiPE's - Comunidad emprendedora	Disponer de herramientas e infraestructura de apoyo permanente para disminuir la mortalidad de los nuevos emprendimientos y acompañar los procesos de crecimiento.	6 capacitaciones, 54 encuentros de vinculación, 9 grupos conformados, 15 asistencias técnicas; 3 CDE funcionando.
Subprogramas especiales (Jóvenes rurales; Colegios secundarios; Jóvenes profesionales)	Fomentar creación de nuevos emprendimientos y desarrollar la capacidad empresaria apoyando estratégicamente a grupos específicos de jóvenes.	30 proyectos en marcha.

Programa de Asistencia Financiera 2		
Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial		
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Asistencia Financiera Primer Emprendimiento	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, a jóvenes emprendedores pampeanos de hasta 35 años, que inicien su primer actividad empresarial o tengan una iniciada con no más de dos (2) años desde su inicio, en colaboración con municipios, comisiones de fomentos e instituciones intermedias.	Financiar inversiones por 10 millones de pesos.

Estrategia: Consolidación de los procesos de ocupación territorial

Programa de reconversión productiva

8

Objetivo General del Programa: Reconvertir las pequeñas explotaciones agropecuarias, diversificando su producción en función de las ventajas comparativas ambientales (condiciones agroecológicas) y culturales de cada región. Mejorar los índices productivos de las actividades tradicionales y no tradicionales (o de escaso desarrollo) de las PyMERs. Generar condiciones socioeconómicas que permitan arraigar a los pequeños productores y población rural.

Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios; Instituto de Promoción Productiva; Ente Provincial del Río Colorado

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Desarrollo hortícola provincial	Desarrollar la producción intensiva de hortalizas de alta calidad para abastecer a los principales centros urbanos regionales.	Duplicar las has en producción (en la actualidad 9has en invernadero); Incrementar la cantidad de productores en un 40% (en la actualidad 42 productores).
Desarrollo Cunicola provincial	Incrementar la producción y el valor agregado en origen de la cadena de valor cunicola.	1000 madres en producción (en la actualidad 300 madres); Procesar + de 16TN año; Faenar el 90% de la producción en La Pampa.
Desarrollo de granjas en pequeñas explotaciones agropecuarias	Aumentar los recursos de autoconsumo en las explotaciones agropecuarias y promover la comercialización de excedentes.	Aumentar la cantidad de beneficiarios en un 20% del componente pollos camperos, ponedoras, conejo y pavos (que se entregan en conjunto con PROHUERTA)
Mejora de la productividad ganadera del oeste pampeano	Aumentar la eficiencia productiva de los rodeos caprinos, bovinos y ovinos con prácticas de manejo sustentable de los recursos naturales.	Incrementar el índice de extracción de los rodeos de cría (bovinos - ovinos y caprinos) un 20%. Aumentar el stock ganadero un 35%, hasta llegar a un manejo racional equilibrado entre carga animal y oferta forrajera.
Desarrollo y apoyo productivo para el sector porcino, ovino y avícola	Lograr actividades productivas con alto grado de capacitación de productores y operarios e incorporación de tecnologías. Incrementar la producción de animales de alta calidad genética.	Al menos 36 capacitaciones; 500 productores/operarios capacitados.
Ordenamiento y reconversión productiva "El Sauzal" - Ley N° 2566	Reconvertir, conjuntamente con los colonos, la estructura productiva de "El Sauzal" (4.100has), permitiendo la puesta en producción de las chacras a fin de que se reincorporen las mismas al proceso de nuevos cultivos y sistemas de producción intensivas aptas para las unidades económicas del sistema "El Sauzal"	Poner en producción un 70% de las has. de "El Sauzal" (en la actualidad 25% de las has. explotadas).
Desarrollo de la actividad productiva de cría y comercialización de Llamas y Ñandúes	Lograr actividades productivas con alto grado de capacitación de productores y operarios. Incrementar la producción de animales (carne, fibra, cuero y plumas)	Realizar al menos 16 capacitaciones; Aumentar en un 10% la cantidad de criadores; Incrementar el stock de animales en un 15% (Llamas) y en un 25% (Ñandúes).
Unidades Demostrativas de Reconversión Productiva	Desarrollar y difundir tecnologías y mejores prácticas productivas en las actividades agrícolas y ganaderas de reconversión productiva.	5 Unidades Demostrativas.

Programa de promoción de las artesanías tradicionales

9

Objetivo General del Programa: Facilitar la integración y sustentabilidad de los oficios artesanales tradicionales con acciones tendientes al desarrollo de la economía provincial dedicando particular atención a las comunidades rurales y pueblos originarios

Organismos Responsables: Instituto de Promoción Productiva

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Mercado artesanal	Potenciar al mercado artesanal como herramienta de promoción y comercialización de las artesanías tradicionales.	Incrementar un 60% las ventas; 40 nuevos artesanos proveedores.

Estrategia: Complementación con el sector cooperativo en las áreas de producción y servicios

Programa de fortalecimiento y diversificación productiva de las cooperativas agropecuarias y prestadoras de servicios

10

Objetivo General del Programa: Incrementar el capital económico y social de las cooperativas que impliquen la incorporación de valor agregado a la producción primaria de la zona o región; generar fuentes de empleo, tendientes a mejorar la calidad de vida de los asociados y/o la comunidad

Organismos Responsables: Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Asistencia Financiera A.C.E.S.	Asistir financieramente a cooperativas y asociaciones mutuales en marcha con la finalidad de incrementar fuentes de empleo, fortalecer la producción y mejorar la calidad de los servicios.	Ejecutar presupuesto (\$ 2.000.000) ; 18 proyectos financiados.
Fortalecimiento institucionales y de sensibilización social - Fiscalización	Capacitar a los actores involucrados en el movimiento para gestionar con eficiencia y eficacia en un mercado competitivo sin perder la visión social y de acuerdo a la normativa vigente.	Capacitar el 100% de Cooperativas Agrop. y de Servicios; Analizar la totalidad de documentación aportada de las cooperativas y mutuales y asesorarlas.

Estrategia: Integración regional en corredores productivos y comerciales

Programa de promoción de la integración regional

11

Objetivo General del Programa: Potenciar el desarrollo de la provincia de La Pampa mediante la integración regional de actividades económicas y de logística en torno a corredores comerciales y productivos

Organismos Responsables: Todas las áreas del Ministerio de la Producción; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Promoción de la integración en la región nord patagónica	Promocionar la integración regional productiva y comercial de la región nord patagónica.	Participar en eventos relacionados con el desarrollo productivo, la infraestructura y el comercio de la región nord patagónica.
Promoción del comercio en la región nord patagónica	Facilitar el acceso de las empresas industriales y de servicios pampeanas al mercado norpatagónico, específicamente las que se realicen en el sudoeste Bonaerense y en las provincias de Río Negro y Neuquén.	Participar recurrentemente en las 4 ferias regionales más representativas.
Promoción de la integración regional de empresas fabricantes de implementos agrícolas	Generar un espacio de integración para las empresas fabricantes de implementos agrícolas (red de proveedores, consorcios de producción y exportación), y generar estrategias de desarrollo sectorial.	Realización de 2 ferias regionales; Plan de desarrollo sectorial.

Estrategia: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

Programa de aprovechamiento sustentable de fauna silvestre

12

Objetivo General del Programa: Asegurar el uso sustentable del recurso fauna involucrado

Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Caza y Pesca sustentables	Incrementar la actividad formal de caza y pesca en la provincia de La Pampa.	Incorporar un 10% del n° de permisos vendidos de campos y cotos habilitados. (En la actualidad 5000 permisos)
Criaderos de fauna silvestre y muestras zoológicas	Fomentar y potenciar la inversión en criaderos de fauna silvestre para mejorar la oferta cualitativa y cuantitativa de productos provenientes de éstos (genética, carnes, pieles, cueros, plumas). Adecuar los zoológicos y muestras zoológicas a las tendencias actuales tanto legales como de percepción del público.	Incorporar un 20% de la producción proveniente de criaderos.
Aprovechamiento de productos y subproductos de fauna silvestre	Fomentar y regular la creación de emprendimientos relacionados a la transformación (agregado de valor) de estos productos (curtiembres orgánicas, frigoríficos, plantas procesadoras de carnes silvestres, etc.). Fomentar la compra de productos por parte de empresas interesadas.	Incrementar en un 20% emprendimientos que agreguen valor a la fauna silvestre.
Monitoreo de especies de fauna	Conocer el estado de conservación de las especies susceptibles de ser aprovechadas.	Establecer monitoreos periódicos de especies que actualmente se están utilizando dado que su abundancia y características lo permiten (zorro, liebre europea, palomas, vizcachas, ciervo, jabalí). Iniciar monitoreos de nuevas especies para conocer su grado de conservación actual y en función de los resultados, establecer o no el aprovechamiento (caza deportiva, caza comercial, caza de control, caza de compensación de sexos, cría en cautiverio). Continuar con la encuesta sobre fauna silvestre en REPAGRO.

Programa de aprovechamiento sustentable de bosques pampeanos		
13		
Objetivo General del Programa: Fomentar las actividades productivas en la región del caldenal sobre una base sustentable para mantener todos sus atributos de conservación		
Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Ejecución Ley Nacional N° 26.331	Mejorar las condiciones de sustentabilidad del bosque de caldén, a través del incremento del número de hectáreas de bosque bajo manejo o conservación.	Aumentar el número de Proyectos de formulación de Planes de Manejo o Conservación aprobados para financiar cada año (120 proyectos financiados al 2015). Aumentar el N° de plantas nativas producidas en invernáculo.
Ley Provincial 2624 - Jardín botánico	Mejorar el estado del bosque nativo y por ende aumentar las producciones que sobre él se sustentan (productos forestales madereros y no madereros). Mejorar la infraestructura y la biodiversidad del Jardín Botánico, destacando sus valores, tanto para la comunidad pampeana en general, como para la comunidad educativa e investigadores.	Incrementar la producción de pasturas, leña, miel, postes, entre otros, en el Bosque Nativo. Aumentar en un 40% el número de especies existentes en el Jardín Botánico como así también el número de ejemplares, la infraestructura y número de visitantes.
Unidades Demostrativas silvo-pastoriles	Desarrollar y difundir tecnologías y mejores prácticas de manejo y conservación.	2 Unidades Demostrativas.

Programa de forestación		
14		
Objetivo General del Programa: Incrementar la producción de plantas en viveros provinciales en función de un Plan de Forestación Provincial		
Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Plan de Forestación (Ley Prov. N° 2624 - Viveros provinciales)	Diseñar e implementar un plan de forestación integral provincial (industrial, arbolado urbano, mejoramiento de espacios verdes, etc), Mejorar la infraestructura y funcionamiento de los 7 viveros provinciales.	Reordenar y Aumentar un 20% (120 mil ejemplares anuales) la producción de plantas en viveros provinciales en función del objetivo específico del componente. Lanzar en 2014 el plan de forestación provincial .



Estrategia: Financiamiento de proyectos de inversión a PyMEs pampeanas y a empresas interesadas en radicarse en el territorio provincial

Programa de Asistencia Financiera		
2		
Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial		
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Promoción Industrial y Minera - Ley N° 1534	Promover el desarrollo productivo provincial financiando parcialmente inversiones de interés estratégico provincial en los sectores industrial, minero y turismo, especialmente de las medianas y grandes empresas.	Generar 500 millones de pesos de inversión productiva.
Programa de apoyo a Proyectos Productivos	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las MIPYMEs pampeanas a través de los municipios y comisiones de fomento. Facilitar el acceso al crédito a los jóvenes emprendedores.	Financiar inversiones por 30 millones de pesos.
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	Financiar inversiones por 800 millones de pesos.
Créditos para la reactivación productiva C.F.I.	Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.	Financiar inversiones por 50 millones de pesos.
FO.GA.PAMPA - Fondo de Garantías Público de La Pampa	Mejorar la accesibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas pampeanas a las líneas de créditos con tasas subsidiadas en el marco del Convenio Marco suscripto con el BLP SEM, cuando presenten problemas de garantía.	Garantizar operaciones crediticias por 50 millones de pesos.
Compre Pampeano	Generar ventajas competitivas en los productos de la industria pampeana mediante la promoción de su venta financiada con créditos a tasas subsidiadas a tomar por compradores de todo el país que operen con el BLP SEM.	Financiar compras por 100 millones de pesos.
Galpones Industriales . Operatoria PyM	Financiar a través de los municipios y comisiones de fomento, la construcción, refacción o ampliación de galpones industriales a PyMEs pampeanas en marcha, que requieran la relocalización de su emprendimiento o la ampliación del mismo. El terreno puede ser propio o provisto por los municipios o comisiones de fomento.	Financiar inversiones por 10 millones de pesos.
Fondo PyMEs - Ley 2362	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las PYMEs pampeanas. Agente Financiero BLP SEM.	Financiar inversiones por 12 millones de pesos.

Estrategia: Profundización de los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico-técnicos

Programa de desarrollo y difusión de tecnologías y prestación de servicios tecnológicos

15

Objetivo General del Programa: Contribuir al desarrollo e incorporación de tecnologías y de prestación de servicios tecnológicos al sector productivo

Organismos Responsables: Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Asuntos Agrarios

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Complementación para el desarrollo productivo de La Pampa - UNLPam	Implementar acciones conjuntas para generar conocimientos y transferir tecnologías que contribuyan al desarrollo productivo mejorando las capacidades locales y fortaleciendo la articulación con los organismos científico-técnicos existentes en la provincia.	Consolidar los procesos de vinculación. Transferencia específica de conocimientos al sector productivo.
Complementación con el CERET - Desarrollo Hortícola	Implementar acciones conjuntas para generar conocimientos y tecnologías que contribuyan al desarrollo productivo, mediante la aplicación experimental de nuevas técnicas a la producción de diferentes productos para su transferencia a los distintos sectores.	Incrementar las actividades de vinculación. Aplicación de experiencias a sectores productivos.
Complementación con el INASE	Desarrollar tecnologías para mejorar la calidad de las semillas utilizadas y fiscalizar el cumplimiento de las normativas vigentes.	Cumplir con los Planes Operativos Anuales correspondientes.
Complementación con el INTA	Desarrollar y difundir tecnologías que mejoren la productividad del sector agropecuario. Brindar asistencia técnica que permita aumentar la diversidad productiva en un marco de sustentabilidad económica y ambiental.	Realizar al menos 96 trabajos en conjunto (capacitaciones, proyectos productivos, diagnósticos de situación, etc).
Complementación con el INTI	Desarrollar, difundir tecnologías y asistir técnicamente a las empresas industriales pampeanas, al gobierno provincial y a municipios. Colaborar en las políticas provinciales de formación de RRHH empresariales.	Profundizar e implementar líneas de desarrollo estratégico. (Líneas actuales: Metalmecánica, Carnes, Lácteos, Calidad).

Estrategia: Promover el desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos

Programa de desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos

16

Objetivo General del Programa: Incrementar la participación de empresas de base tecnológica en la matriz productiva provincial

Organismos Responsables: Instituto de Promoción Productiva

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Incubadoras de empresas y polos tecnológicos	Incubar nuevas empresas de base tecnológica que contemplen las ventajas comparativas en distintos sectores, consolidar y ayudar al crecimiento de las existentes.	8 nuevas empresas incubadas; 4 egresos; incrementar el volumen de facturación y la cantidad de empleados promedio de las empresas; Incubadora de Santa Rosa en funcionamiento.
Formación de emprendedores de base tecnológica	Formar RRHH con potencialidad empresarial que contribuyan al desarrollo local.	20 Capacitaciones; 150 personas capacitadas, \$200 mil de inversión.

Estrategia: Asistencia técnica y acompañamiento en el diseño y evaluación de proyectos productivos

Programa de mejora de la capacidad técnica y operativa de las Micro Regiones		
3		
Objetivo General del Programa: Mejorar la capacidad técnica, operativa y de promoción del desarrollo local de los municipios y comisiones de fomento, fortaleciendo la organización territorial en Micro Regiones		
Organismo Responsable: Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Asistencia técnica y estudios de factibilidad	Asistir y acompañar a municipios y PyMEs en el diseño e implementación de proyectos de impacto local. Informar y capacitar a los intendentes, funcionarios y técnicos de los municipios y comisiones de fomento.	Realizar 18 estudios de factibilidad; 15 asistencias técnicas de puesta en marcha y 4 capacitaciones.

Estrategia: Desarrollo de las zonas bajo riego

Programa de promoción y desarrollo de las áreas bajo riego

17

Objetivo General del Programa: Desarrollar las áreas con potencialidad de riego del valle del Río Colorado

Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios; Ente Provincial del Río Colorado

Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Diseño y construcción de infraestructura	Diseñar, proyectar y desarrollar infraestructura productiva para la zona tendiente a radicar proyectos que agreguen valor.	Finalizar el proyecto productivo norte Casa de Piedra - Planificar y desarrollar las zonas identificadas dique Casa de Piedra Aguas Abajo - Desarrollo de la zona norte Casa de Piedra (Drenaje Energía eléctrica) - Desarrollo de la infraestructura pública necesaria para la culminación de la puesta en producción de Sección II S.A.M. 25 de Mayo (canales y drenajes; Energía eléctrica) - Mantenimiento y operación de los sistemas de riego existentes.
Unidades Demostrativas	Desarrollar y difundir tecnologías adaptadas al uso del riego en las actividades agrícolas, ganaderas y forestales.	Culminar el desarrollo de 2 Unidades Demostrativas (25 de Mayo - Casa de Piedras).
Promoción y radicación de inversiones	Promover y difundir la zona para atraer inversores, priorizando los proyectos agroindustriales (industrialización de la producción primaria). Vincular inversores para generar producciones de alto valor agregado.	Radicar 5 proyectos agroindustriales.

Estrategia: Profundización de las políticas de radicación de empresas, de difusión y de servicios aduaneros de la Zona Franca – General Pico – La Pampa

Programa de Asistencia Financiera		
2		
Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial		
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Compre Pampeano (CM-BLP)	Generar ventajas competitivas en los productos de la industria pampeana mediante la promoción de su venta financiada con créditos a tasas subsidiadas a tomar por compradores de todo el país que operen con el BLP SEM.	Financiar compras por 120 millones de pesos.
Prefianciación de Exportaciones	Acompañar y fomentar las exportaciones de productos pampeanos con asistencia crediticia a través del CFI y préstamos con subsidio de tasa del BLP SEM.	Financiar inversiones por 10 millones de pesos.
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	Financiar inversiones por 800 millones de pesos.

Programa de asistencia técnica, promoción y difusión de la Zona Franca		
18		
Objetivo General del Programa: Transformar a la Zona Franca en un polo industrial y comercial de alcance regional		
Organismos Responsables: Comité de Vigilancia Zona Franca		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Difusión de beneficios y captación de empresas - Desarrollo de servicios de apoyo al comercio exterior - Vinculación con la aduana de General Pico	Promover la radicación de industrias y empresas de servicios que demuestren tener ventajas competitivas por los beneficios de la ZF y en función de las regulaciones nacionales. Asistir a las empresas con servicios de comercio exterior. Aumentar la cantidad de operaciones de exportación. Controlar a las empresas usuarias de la Zona Franca.	100% de operaciones controladas; Plan de difusión ZFLP; Incrementar un 20% la cantidad de empresas radicadas (6 empresas); Incrementar el volumen de operaciones de exportación un 15% sobre el total de las operaciones de la Zona Franca.

Estrategia: Promocionar y asistir inversiones en infraestructura y servicios turísticos

Programa de Asistencia Financiera

2

Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs; Instituto de Promoción Productiva

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Promoción Industrial y Minera - Ley N° 1534	Promover el desarrollo productivo provincial financiando parcialmente inversiones de interés estratégico provincial en los sectores industrial, minero y turismo, especialmente las de las medianas y grandes empresas.	Generar 500 millones de pesos de inversión productiva.
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	Financiar inversiones por 800 millones de pesos.
Fondo PyMEs Ley 2362	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las PyMEs pampenas. Agente Financiero BLP - SEM.	Financiar inversiones por 12 millones de pesos.
Créditos para la reactivación productiva C.F.I.	Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.	Financiar inversiones por 50 millones de pesos.
ASETUR	Financiar aquellos proyectos tecnológicos que impliquen una diferenciación y una mejora en la oferta turística existente.	Detectar y financiar proyectos de acuerdo al presupuesto que anualmente asigna el gobierno nacional a la Provincia.



Estrategia: Promocionar Inversiones agroindustriales vinculadas a las producciones primarias

Programa de Asistencia Financiera	2
Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial	
Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs	

Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Promoción Industrial y Minera - Ley N° 1534	Promover el desarrollo productivo provincial financiando parcialmente inversiones de interés estratégico provincial en los sectores industrial, minero y turismo, especialmente las de las medianas y grandes empresas.	Generar 500 millones de pesos de inversión productiva.
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	Financiar inversiones por 800 millones de pesos.
Créditos para la reactivación productiva C.F.I.	Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.	Financiar inversiones por 50 millones de pesos.

Programa de promoción de inversiones industriales	19
Objetivo General del Programa: Incentivar y alentar inversiones industriales en la provincia de La Pampa	
Organismos Responsables: Instituto de Promoción Productiva; Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs	

Componentes	
Nombre	Objetivo específico
Asistencia Técnica y Asesoramiento	Desarrollar información y responder a las demandas de información específicas de inversores interesados en radicarse en la provincia de La Pampa.
Beneficios Impositivos	Tramitar la obtención de beneficios que incentiven a la radicación de empresas en el territorio provincial.

Programa de detección de oportunidades territoriales y sectoriales

1

Objetivo General del Programa: Generar conocimiento que permita potenciar el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las Micro Regiones para el desarrollo de proyectos de inversión con impacto local

Organismo Responsable: Instituto de Promoción Productiva

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Plataforma de Información Estratégica	Mejorar en calidad y disponibilidad la información necesaria para potenciar la posición competitiva de la economía de la provincia de La Pampa.	Disponer de información actualizada de los principales (8) complejos productivos de La Pampa que permita conocer las tendencias de mercado, la dinámica productiva sectorial, y las promociones y regulaciones legales.

Estrategia: Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola

Programa Agrícola Provincial.

20

Objetivo General del Programa: Aumentar y diversificar la producción agrícola en un marco de eficiencia productiva sustentable

Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Manejo sustentable de suelos	Incrementar el número de hectáreas bajo manejo conservacionista para prevenir procesos de degradación, definir y recuperar capacidad productiva y promover la educación para un uso racional del recurso suelo.	Alcanzar el 100% de las has. de cultivos sensibles bajo planes de manejo, realizar 6 capacitaciones; habilitar 2 áreas demostrativas, iniciar tareas de mapeo de suelos a mayor detalle incorporando gradualmente a los ejidos municipales para completar al menos 6 departamentos del área agrícola.
Sanidad Vegetal - Ley de agroquímicos N° 1773	Regulación del uso de agroquímicos para lograr mayor eficiencia en su utilización, preservación del medio ambiente y resguardo de la salud de las personas	Realizar al menos 5 capacitaciones anuales (aplicadores-productores, y asesores fitosanitarios) sobre temas de injerencia de la ley de agroquímicos. Alcanzar anualmente, a través de los registros creados por ley al 100% de los comercios expendedores, aplicadores y asesores fitosanitarios. Disminuir en un 5% anual los casos de infracción a la ley.
Fiscalización agrícola	Incrementar la fiscalización de establecimientos inscriptos de registro obligatorio (para el caso de manf) para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en Resolución 561.	Fiscalizar el 100% de los de los establecimientos inscriptos en el marco de la Resolución N° 561.
Diversificación agrícola	Promover la producción de cultivos no convencionales en las PyMER's como estrategia de diversificación y mejora de los ingresos prediales y promover la integración de productores en la cadena de valor.	Incrementar relación de has sembradas de cultivos no tradicionales/cultivos tradicionales en las PyMER's; Realizar al menos 6 capacitaciones.
Unidades Demostrativas agrícolas	Desarrollar y difundir tecnologías y mejores prácticas productivas y de manejo en las actividades agrícolas.	2 Unidades Demostrativas.

Programa de Asistencia Financiera

2

Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial	Financiar inversiones por 800 millones de pesos.

Estrategia: Mejorar la eficiencia productiva de la ganadería

Programa Ganadero Provincial

21

Objetivo General del Programa: Aumentar la producción ganadera en un marco de eficiencia productiva sustentable

Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Plan de activación bovino (carne y leche)	Mejorar los índices productivos y recomponer el stock ganadero bovino.	Incrementar en un 10% Kg/has de carne bovina (cría e invernada) y aumentar un 20% los litros de leche por has.
Plan de activación equino	Mejorar la eficiencia de los procesos productivos, aumentar la producción de caballos (carne y actividades deportivas); Estimular la actividad deportiva y elevar los niveles de capacitación de la mano de obra.	Incrementar en un 20% las cabezas faenadas proveniente del territorio pampeano; Incrementar en un 20% el n° de haras registrados; 16 capacitaciones a productores y personal ligado a la actividad.
Programa apícola	Incrementar el número de colmenas en producción, fomentar las buenas prácticas apícolas y de manufactura y aumentar los niveles de extracción en salas habilitadas; incentivar el fraccionamiento, tipificación y certificación del producto.	Incrementar en 20% el número de colmenas registradas; realizar al menos 16 capacitaciones; habilitar 2 salas de fraccionamiento. Incrementar el número de usurarios en salas registradas.
Sanidad animal	Profundizar el desarrollo de planes sanitarios vigentes e incorporar nuevos programas de prevención y control de enfermedades con incidencia en la salud pública.	Incrementar en un 30% la participación de Fundaciones de Sanidad Animal/Municipios/Facultad de Ciencias Veterinarias y Colegio Médico Veterinario, en la implementación de programas tanto de interés para la producción ganadera como así también para la salud pública. Desarrollar al menos 48 capacitaciones en temas referentes a la sanidad animal y seguridad alimentaria.
Fiscalización ganadera (Ley de lechería, Ley de Marcas y Señales, Programas bromatológicos)	Maximizar la producción ganadera en un marco de seguridad e inocuidad de la producción.	Alcanzar anualmente un 15% del plan de obra solicitado a las plantas de procesamiento de alimentos (carne, leche y miel) - Disminuir un 5% anual los casos de infracción en las leyes que regulan la actividad.
Unidades Demostrativas Ganaderas	Desarrollar y difundir tecnologías y mejores prácticas productivas y de manejo en la ganadería.	3 Unidades Demostrativas.

Programa de Asistencia Financiera

2

Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	Financiar inversiones por 800 millones de pesos.
Créditos para la reactivación productiva C.F.I.	Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.	Financiar inversiones por 50 millones de pesos.
Programa de apoyo a Proyectos Productivos	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las MiPyMEs pampeanas, a través de los municipios y comisiones de fomento. Facilitar el acceso al crédito a los jóvenes emprendedores.	Financiar inversiones por 30 millones de pesos.

Estrategia: Reconversión Productiva

Programa de reconversión productiva

8

Objetivo General del Programa: Reconvertir las pequeñas explotaciones agropecuarias, diversificando su producción en función de las ventajas comparativas ambientales (condiciones agroecológicas) y culturales de cada región. Mejorar los índices productivos de las actividades tradicionales y no tradicionales (o de escaso desarrollo) de las PyMERs. Generar condiciones socioeconómicas que permitan arraigar a los pequeños productores y población rural.

Organismos Responsables: Subsecretaría de Asuntos Agrarios; Instituto de Promoción Productiva; Ente Provincial del Río Colorado

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Desarrollo sustentable de la actividad caprina	Fomentar la producción caprina en las PyMERs como estrategia de diversificación y de mejora de los ingresos prediales. Incrementar los índices de eficiencia reproductivos; desarrollar y fortalecer grupos asociativos; impulsar a los productores a integrar la cadena de valor (carne, leche y cuero).	Aumentar el 20% el índice de extracción de chivitos para faena - Desarrollar al menos 2 cadenas agroindustriales para productos secundarios (leche y cuero); implementar estrategias de comercialización en cortes y aumentar en un 20% el volumen de faena en frigoríficos provinciales.
Plan de activación ovino PROLANA (Ley Ovina Nacional Nº 25422)	Fomentar la producción ovina en las PyMERs como estrategia de diversificación y de mejora de los ingresos prediales. Transformar las majadas de consumo en majadas comerciales. Capacitar en la implementación de nuevas tecnologías, promover el asociativismo; impulsar a los productores a integrar la cadena de valor (carne, leche, lana y cuero).	Incrementar en un 40% los productores capacitados; incrementar un 40% el volumen certificado (PROLANA) y en un 40% el volumen de leche procesado en plantas provinciales y extraprovinciales (quesos, etc) e implementar estrategias de comercialización en cortes y aumentar en un 40% el volumen de faena en frigoríficos provinciales.
Plan de activación porcino	Fomentar la producción porcina en las PyMERs como estrategia de diversificación y mejora de los ingresos prediales. Mejorar la eficiencia productiva; desarrollar la agroindustria relacionada (faena y manufactura) y promover la integración de productores en la cadena de valor.	Incrementar 20% los índices reproductivos de los establecimientos incorporados al plan; Incrementar en un 20% la faena de lechones y capones en establecimientos frigoríficos de la provincia y un 20% la manufactura industrial; Alcanzar la inscripción y habilitación nacional del 100% de los centros de mejoramiento genético en proceso de instalación en la provincia.
Plan avícola	Desarrollar una avicultura de pequeños productores que contribuya el abastecimiento de la demanda provincial de carne de pollo y huevo.	Desarrollar al menos 3 polos avícolas provinciales. Generar el registro oficial de granjas comerciales. Cubrir al menos el 15% del consumo interno provincial con producción propia.

Estrategia: Agregado de valor a la producción de hidrocarburos y a la producción de minerales

Programa de Asistencia Financiera

2

Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Promoción Industrial y Minera - Ley N° 1534	Promover el desarrollo productivo provincial financiando parcialmente inversiones de interés estratégico provincial en los sectores industrial, minero y turismo, especialmente las de las medianas y grandes empresas.	Generar 500 millones de pesos de inversión productiva.
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	Financiar inversiones por 800 millones de pesos.
Créditos para la reactivación productiva C.F.I.	Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.	Financiar inversiones por 50 millones de pesos.
Programa de apoyo a Proyectos Productivos	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las MiPyMEs pampeanas, a través de los municipios y comisiones de fomento. Facilitar el acceso al crédito a los jóvenes emprendedores.	Financiar inversiones por 30 millones de pesos.

Estrategia: Mejora de la infraestructura rural

Programa de mejora de la infraestructura rural

22

Objetivo General del Programa: Mejorar la productividad y calidad de vida de la población rural

Organismos Responsables: Todas la áreas del Ministerio de la Producción

Componentes

Nombre	Objetivo específico
Detección, diseño y evaluación	Detección, diseño y evaluación de proyectos de inversión pública y gestión ante organismos específicos.

Programa de Asistencia Financiera

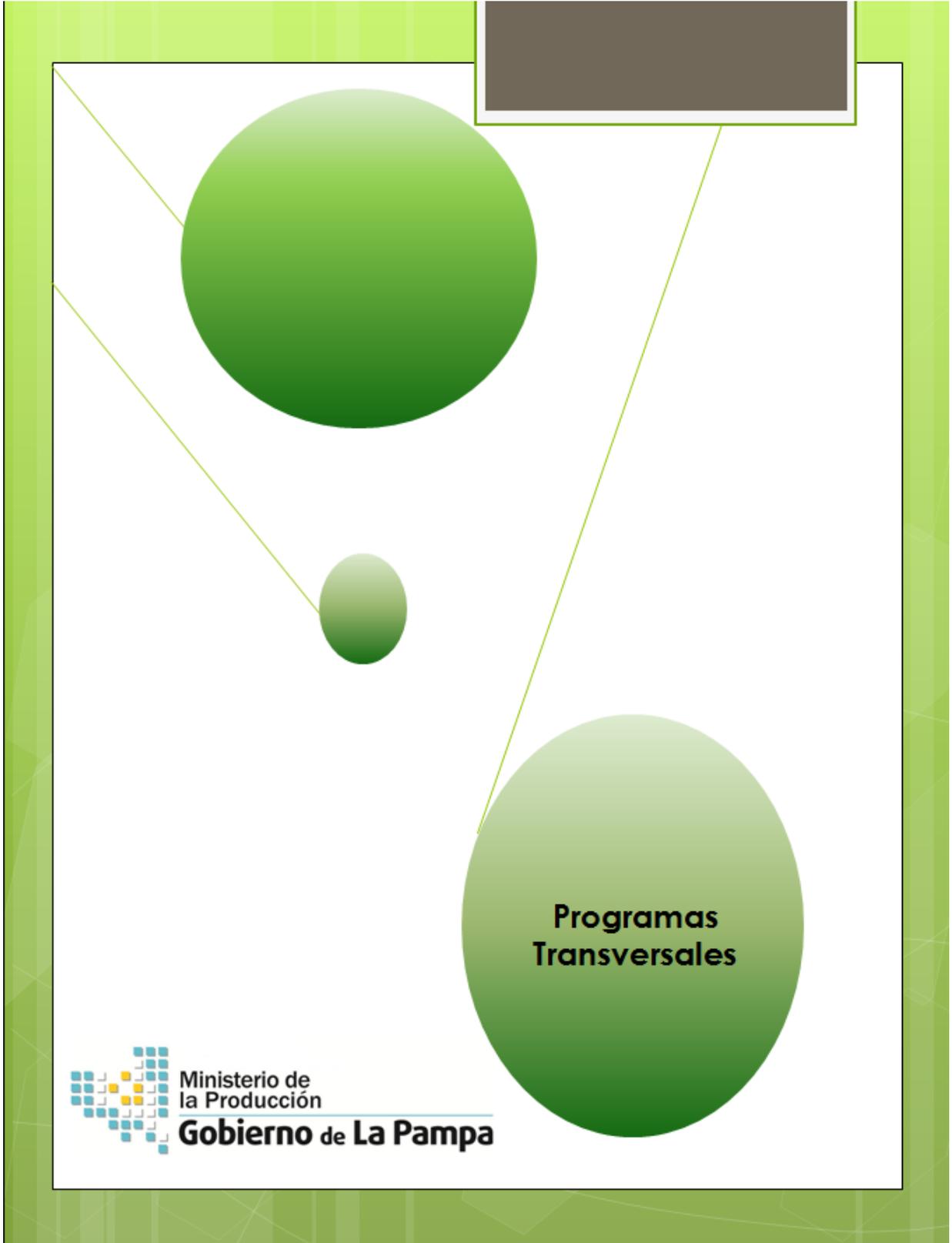
2

Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM (CM-BLP)	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	Financiar inversiones por 800 millones de pesos.



Programa de organización estratégica para la formación de recursos humanos		
23		
Objetivo General del Programa: Incrementar las capacidades del capital humano avocado al sector productivo en la provincia de La Pampa		
Organismos Responsables: Instituto de Promoción Productiva		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Coordinación de la Capacitación para el sector productivo	Planificar, coordinar y ejecutar acciones en todo el territorio provincial.	700 capacitaciones; \$ 7 millones invertidos; 14 mil asistentes.

Programa de información estadística		
24		
Objetivo General del Programa: Generar información de calidad para la toma de decisiones tanto para el sector público, académico, productores y empresarios de la provincia de La Pampa		
Organismos Responsables: Instituto de Promoción Productiva		
Componentes		
Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Información estadística de calidad	Generar y brindar información estadística de calidad en materia de producción, educación, económica, calidad de vida entre otras, para la sociedad.	Publicación 4 de Anuarios y 16 Boletines estadísticos
Democratización de la información	Mejorar la accesibilidad de la información para su uso por parte del sector público, privado y académico.	Mejorar la medición del PBG. Disponibilidad de información on-line georeferenciada.

Programa de Asistencia Financiera

2

Objetivo General del Programa: Financiar la inversión productiva promovida por la Provincia de La Pampa y generar ventajas competitivas al sector industrial

Organismo Responsable: Subsecretaría de Industria, Comercio y PyMEs

Componentes

Nombre	Objetivo específico	Meta 2015
Promoción Industrial y Minera - Ley N° 1534	Promover el desarrollo productivo provincial financiando parcialmente inversiones de interés estratégico provincial en los sectores industrial, minero y turismo, especialmente las de las medianas y grandes empresas.	Generar 500 millones de pesos de inversión productiva.
Proyectos Productivos	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las MIPYMEs pampeanas a través de los municipios y comisiones de fomento. Facilitar el acceso al crédito a los jóvenes emprendedores.	Financiar inversiones por 30 millones de pesos.
Asistencia financiera Primer Emprendimiento	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, a jóvenes emprendedores pampeanos de hasta 35 años, que inicien su primer actividad empresarial o tengan una iniciada con no más de dos (2) años desde su inicio, en colaboración con municipios, comisiones de fomentos e instituciones intermedias.	Financiar inversiones por 10 millones de pesos.
Fondo PyMEs - Ley 2362	Financiar parcial o totalmente aquellos proyectos productivos y de servicios de apoyo a la producción de interés estratégico provincial, microregional y local, presentados por las PYMEs pampeanas. Agente Financiero BLP SEM.	Financiar inversiones por 12 millones de pesos.
Convenio marco de complementación financiera BLP SEM	Promover la inversión productiva y el desarrollo empresarial provincial, mediante el subsidio de tasa de operaciones financieras acordadas con el BLP SEM, que encuadren en las estrategias de desarrollo y crecimiento provincial de los sectores agropecuario, industrial, de servicios y comercial.	Financiar inversiones por 800 millones de pesos.
Descentralización en Microregiones - Ley N° 2461	Financiar proyectos productivos de MyPEs, promovidos por los municipios y comisiones e fomento.	Financiar inversiones por 24 millones de pesos.
Compre Pampeano	Generar ventajas competitivas en los productos de la industria pampeana mediante la promoción de su venta financiada con créditos a tasas subsidiadas a tomar por compradores de todo el país que operen con el BLP SEM.	Financiar compras por 120 millones de pesos.
Prefinanciación de Exportaciones	Acompañar y fomentar las exportaciones de productos pampeanos con asistencia crediticia a través del CFI y préstamos con subsidio de tasa del BLP SEM.	Financiar inversiones por 10 millones de pesos.
Créditos para la reactivación productiva C.F.I.	Asistir con fondos del CFI proyectos productivos que encuadren en los sectores considerados estratégicos para el desarrollo y crecimiento provincial.	Financiar inversiones por 50 millones de pesos
Galpones Industriales . Operatoria PyM	Financiar a través de los municipios y comisiones de fomento, la construcción, refacción o ampliación de galpones industriales a PyMEs pampeanas en marcha, que requieran la relocalización de su emprendimiento o la ampliación del mismo. El terreno puede ser propio o provisto por los municipios o comisiones de fomento.	Financiar inversiones por 10 millones de pesos.
FO.GA.PAMPA - Fondo de Garantías Público de La Pampa	Mejorar la accesibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas pampeanas a las líneas de créditos con tasas subsidiadas en el marco del Convenio Marco suscripto con el BLP SEM, cuando presenten problemas de garantía.	Garantizar operaciones crediticias por 50 millones de pesos.

Bibliografía

- Gestión Integral de Programas Sociales Orientada a Resultados – Abril 1999 – SIEMPRO – UNESCO.
- Plan de Desarrollo Productivo 2007-2011 ; Ministerio de la Producción Provincia de La Pampa.
- “Planificación estratégica e indicadores de desempeño”; Marianela Armijo, Serie manuales. N° 69. CEPAL. 2011.
- The Balanced Scorecard ; R. Kaplan y E. Norton. Editorial Gestión 2000.
- La organización focalizada en la estrategia ; R. Kaplan y E. Norton. Editorial Gestión 2000.
- Ventaja Competitiva, Creación y sostenimiento de un desarrollo superior ; Michael E. Porter. Editorial Piramide 2010.
- Página web del Gobierno de provincia de La Pampa www.lapampa.gov.ar
- Página web del Ministerio de la Producción de la provincia de La Pampa www.produccion.lapampa.gov.ar